

# Proyecto de Presupuesto

# 2025

## MENSAJE

**non** neuquén  
cambia  
para vos



Gobierno  
de la Provincia  
del Neuquén

# Mensaje de Elevación de Presupuesto 2025



Provincia del  
**neuquén**



Gobierno  
de la Provincia  
del Neuquén

## INDICE

<b>1. Contexto Macroeconómico.....</b>	<b>2</b>
1.1. Escenario Internacional.....	2
1.2. Escenario Nacional .....	6
1.3. Escenario Provincial .....	16
<b>2. Ejecución Presupuestaria septiembre 2024.....</b>	<b>30</b>
<b>3. Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad. ....</b>	<b>33</b>
3.1. Metodología presupuestaria.....	36
3.2. Plan Provincial de Equidad de Género .....	39
<b>4. El Presupuesto Provincial para el año 2025 .....</b>	<b>44</b>
<b>5. Los Recursos en el Presupuesto 2025.....</b>	<b>48</b>
5.1. Recursos Tributarios de Origen Provincial.....	48
5.2. Recursos Tributarios de Origen Nacional .....	49
5.3. Regalías .....	52
5.4. Resto de los Recursos Provinciales .....	55
<b>6. El Gasto Público Provincial en el Presupuesto 2025 .....</b>	<b>57</b>
6.1. Evolución del Gasto Público Provincial.....	57
6.2. Gasto Público Provincial: Según Clasificación por Objeto .....	58
6.3. Gasto Público Provincial: Según finalidad y función.....	68
<b>7. El Financiamiento en el Presupuesto 2025.....</b>	<b>78</b>
<b>8. Uso del Crédito.....</b>	<b>80</b>
8.1. Servicio de la Deuda Pública.....	85
8.2. Cronograma Mensual del Pago del Servicio de la Deuda Pública.....	88
8.3. Cronograma Plurianual 2025-2027 del Servicio de la Deuda Pública .....	90
<b>9. El Gasto Tributario en el año 2025 .....</b>	<b>92</b>
<b>10. Presupuesto Orientado a Resultados (POR) 2025.....</b>	<b>95</b>
<b>11. Presupuesto Provincial Atendiendo a Índices Básicos de Sostenibilidad .....</b>	<b>97</b>
<b>12. Presupuesto Provincial Plurianual 2025 -2027 .....</b>	<b>100</b>

## 1. Contexto Macroeconómico

### 1.1. Escenario Internacional

Tras varios años de shocks negativos superpuestos, la economía mundial comienza a estabilizarse. No obstante, el panorama de crecimiento global permanece deprimido en comparación con los estándares históricos: tanto las economías avanzadas como las emergentes y en desarrollo crecerán alrededor de medio punto porcentual por debajo de su promedio de 2010-2019 en el período 2024-2026 de acuerdo con estimaciones del Banco Mundial. Sin embargo, a pesar de las crecientes tensiones geopolíticas y de las altas tasas de interés, se espera que el crecimiento global se mantenga estable, algo que no estaba garantizado al inicio del ciclo de endurecimiento de la política monetaria y con el estallido de los conflictos bélicos.

Se espera que la inflación global se modere a un ritmo más lento de lo previsto anteriormente, alcanzando un promedio del 3,5% este año. La inflación subyacente persiste en niveles elevados en muchas economías impulsada por el rápido incremento de los precios en el sector de servicios. Ante esta situación, es probable que los bancos centrales, tanto en economías avanzadas como emergentes, adopten una postura cautelosa en cuanto a la flexibilización de su política monetaria. En consecuencia, las tasas de interés, notablemente más elevadas que antes de la pandemia, se mantendrán en niveles altos por un período prolongado.

Luego de dos años de una fuerte consolidación fiscal a nivel global, desde 2023 la política fiscal comenzó a ser más favorable al crecimiento, especialmente en las economías avanzadas y con menor impacto en las economías emergentes. Esto refleja los esfuerzos de los gobiernos por reconstruir su margen fiscal, que se ha erosionado debido al aumento de la deuda desde el inicio de la pandemia y al fuerte incremento de los costos de endeudamiento.

En este contexto, el FMI<sup>1</sup> proyecta que la economía mundial finalice el 2024 con un crecimiento del 3,2% y se expanda a un ritmo ligeramente superior el año próximo, 3,3%. Mientras que las economías avanzadas crecerían un 1,7% en 2024, Estados Unidos lo haría al 2,6% y la zona euro al 0,9%. Por el lado de las economías emergentes la situación es más heterogénea, con China e India exhibiendo tasas de crecimiento por encima del promedio, aunque en el caso de la principal economía asiática por debajo de las previas a la pandemia, expandiéndose 5% y 7% respectivamente; América Latina y Caribe, experimentará una desaceleración más pronunciada del crecimiento

---

<sup>1</sup> <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2024/07/16/world-economic-outlook-update-july-2024>

económico que pasará del 2,3% en 2023 hasta el 1,9% en 2024 y repuntando a 2,7% el año próximo.

**Escenario Internacional**  
**PBI real - Variación porcentual anual**

Región	2023	Proyecciones	
		2024	2025
Economía Mundial	3,3	3,2	3,3
Economías avanzadas	1,7	1,7	1,8
Estados Unidos	2,5	2,6	1,9
Zona Euro	0,5	0,9	1,5
Alemania	-0,2	0,2	1,3
Francia	1,1	0,9	1,3
Italia	0,9	0,7	0,9
España	2,5	2,4	2,1
Economías emergentes	4,4	4,3	4,3
China	5,2	5	4,5
India	8,2	7	6,5
América Latina y el Caribe	2,3	1,9	2,7
Brasil	2,9	2,1	2,4

Fuente: Perspectivas de la Economía Mundial (Julio 2024). Fondo Monetario Internacional.

La resiliencia de los Estados Unidos se vuelve a destacar entre las economías avanzadas incluso luego de que la Reserva Federal mantuviera durante más de un año la tasa de referencia en un rango de 5,25% al 5,5%, el nivel más alto en 22 años, con el objetivo de combatir la inflación más elevada de las últimas cuatro décadas mediante una política monetaria restrictiva. Es en este contexto que se espera que la economía de los Estados Unidos continúe expandiéndose a un ritmo cercano al 2,5% y recién exhibiría signos de moderación en 2025 con el crecimiento desacelerándose a 1,9% a medida que la inflación desciende, la política monetaria continuaría en terreno restrictivo, pesando sobre la inversión y el consumo.

La inflación, ha ido descendiendo sostenidamente hacia el target del 2% de la Reserva Federal hasta ubicarse en agosto en 2,5%. Progreso en términos de precios que le da luz verde a la Reserva Federal para comenzar el ciclo de *easing* de la política monetaria en septiembre. En la misma línea, el mercado laboral comienza a mostrar señales de enfriamiento, la tasa de desempleo se elevó al 4,2% y en el último trimestre la creación promedio de empleos descendió hasta 116.000 mensuales, lo que supone una marcada desaceleración respecto del ritmo promedio de 207.000 de la primera mitad del año<sup>2</sup>. Se espera que el crecimiento salarial se desacelere a medida que la demanda de trabajo

<sup>2</sup> <https://www.bls.gov/news.release/empsit.nr0.htm>

disminuya, lo que a su vez ayudaría a reducir aún más las presiones inflacionarias y así cimentar la confianza de la Reserva Federal para avanzar sostenidamente en la trayectoria de la normalización de la política monetaria.

La incertidumbre en torno a las elecciones presidenciales de 2024 en Estados Unidos agrega una capa de complejidad al pronóstico económico. Históricamente, los años electorales pueden crear volatilidad en los mercados, especialmente si los resultados sugieren cambios importantes en la política fiscal, a lo que en este caso se suma una potencial escalada de las tensiones geopolíticas con China. La sustitución de Joe Biden por Kamala Harris en la candidatura demócrata llevó a que la elección esté lejos de estar definida.

Por su parte, en la Zona Euro el crecimiento se ralentizó notablemente en 2023, como consecuencia de la contracción del crédito, la debilidad de las exportaciones y los elevados precios de la energía. En 2024, se prevé que el crecimiento repunte al 0,9%, respaldado por la recuperación de los ingresos reales a medida que descienda la inflación, pero atenuado por un crecimiento aún moderado de la inversión y las exportaciones. Se prevé que el crecimiento se acelere en 2025, hasta el 1,4%, a medida que se acelere la recuperación de la inversión impulsada por condiciones crediticias más laxas y la absorción de los fondos en el marco de la iniciativa amplia - *NextGeneratioEU* - que continuará hasta agosto de 2026 y tiene como ejes la transición verde, la transformación digital y el crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo<sup>3</sup>.

En Japón, se prevé una desaceleración del crecimiento al 0,7% en 2024, debido a una endeble expansión del consumo y a la ralentización de las exportaciones, en un contexto de normalización de la producción automotriz y de estabilización del turismo. Para 2025 se prevé un crecimiento anual del 1%, gracias a una ligera mejora del consumo y de la inversión de capital. En marzo de 2024, el Banco de Japón suspendió las principales medidas de política no convencionales que databan de una década atrás - el control de la curva de rendimientos, tasas de interés negativas y algunas compras de activos - y elevó el rango de la tasa de política monetaria a corto plazo al 0,25%, al tiempo que señaló la posibilidad de adoptar nuevas medidas si aumentan los riesgos de inflación, en el contexto de una mayor depreciación del yen<sup>4</sup>.

De acuerdo con las proyecciones del Fondo Monetario Internacional, China finalizaría el 2024 con un crecimiento de 5% y crecería un 4,5% en 2025. Sin embargo, la principal

---

<sup>3</sup> <https://www.euronews.com/next/2023/04/05/crash-course-what-is-the-eus-recovery-and-resilience-facility>

<sup>4</sup> [https://www.boj.or.jp/en/mopo/mpmsche\\_minu/minu\\_2024/g240319.pdf](https://www.boj.or.jp/en/mopo/mpmsche_minu/minu_2024/g240319.pdf)

economía asiática enfrenta una confluencia de dificultades que podría complicar su trayectoria de crecimiento. Entre las cuales destacan una crisis del sector inmobiliario que lleva tres años, un elevado nivel de desempleo joven que indica la debilidad del mercado laboral y la ausencia de una política focalizada de transferencias a los hogares sujeta a condiciones de ingresos, todos factores que redundan en una expansión anémica del consumo interno. La recuperación de la demanda mundial resalta al sector externo chino como su principal motor del crecimiento en un contexto de descenso de la inversión en activos fijos. Aunque las exportaciones alcanzaron un máximo desde septiembre del 2022, ello ocurre impulsado por una baja de precios. Si bien la deflación china puede ser positiva para el mundo, no lo es a nivel local, y de continuar puede ser un ciclo difícil de romper, basta recordar las décadas perdidas de Japón.

India proyecta un crecimiento en 2024 del 7% y 6,5% para 2025 reflejando el momentum de un crecimiento mayor de lo esperado en el cuarto trimestre de 2022 como resultado de una mayor inversión interna. Impulsada por la reconfiguración de las cadenas globales de valor y la búsqueda de Estados Unidos de diversificar sus alianzas comerciales, la economía india continuará liderando el crecimiento de las economías emergentes, asumiendo el papel que anteriormente desempeñaba China.

En terreno latinoamericano, Brasil, nuestro principal socio comercial, proyecta un crecimiento económico del 2,1% para el 2024 siguiendo las estimaciones del FMI, aunque datos recientes del segundo trimestre podrían elevar esta cifra al 2,7%. La reducción en la tasa de referencia del banco central, en conjunto con transferencias del gobierno a las familias, así como del aumento del salario mínimo en enero y el mercado laboral más activo en casi una década, impulsaron a la demanda interna.

Sin embargo, la política fiscal expansiva colisiona con el objetivo de déficit cero que persigue el gobierno y con una economía recalentada redundando en un deterioro de las expectativas de inflación que permanecen por encima del target del BCB en el horizonte contemplado en las expectativas del mercado. Es en este contexto que el Banco Central (BCB), que se prepara para una sucesión en diciembre, tiene una tarea complicada por delante. La presión sobre el tipo de cambio producto de la desconfianza sobre el cumplimiento de los compromisos del gobierno, presiona también sobre los precios, y podría llevar al BCB a revertir el curso y elevar las tasas de interés. Así y todo, las perspectivas de crecimiento para 2025 permanecen auspiciosas a los ojos del organismo multilateral que proyecta una expansión del 2,4%.

Los pronósticos optimistas de crecimiento en India, en menor medida de China y un desempeño que supera las expectativas en Brasil, resultan positivos para las

exportaciones argentinas, dado que en conjunto explican un 29% de las mismas (datos acumulados de 2023)<sup>5</sup>.

En lo que respecta a los precios internacionales de los commodities agrícolas se espera un descenso del 11% en la cotización de los granos en 2024 y una baja del 4% en 2025, como consecuencia de la mayor oferta mundial de cereales. La caída se encuentra traccionada principalmente por una cosecha récord de maíz tras la recuperación del 12% y el 47% (interanual) en Estados Unidos y nuestro país, que llevarían a un descenso del 21% en los precios. Sin embargo, los recientes movimientos de precios relativos favorecen la producción de soja en el próximo ciclo, lo que llevaría a la oleaginosa a cotizar en 2025 un 20% por debajo del promedio de los cuatro años previos.

En lo que respecta al petróleo, se prevé que el precio medio del Brent se sitúe en USD84/barril en 2024, antes de reducirse a USD82/barril en 2025, a medida que la disminución gradual de los recortes en la producción de la OPEP+ contrarreste el aumento de la demanda. Esta proyección del Banco Mundial fue realizada sin contemplar una escalada de los conflictos armados en curso, una desaceleración brusca en el crecimiento mundial, ni un deterioro de los cuellos de botella en el transporte, incluido el Canal de Suez<sup>6</sup>.

## 1.2. Escenario Nacional

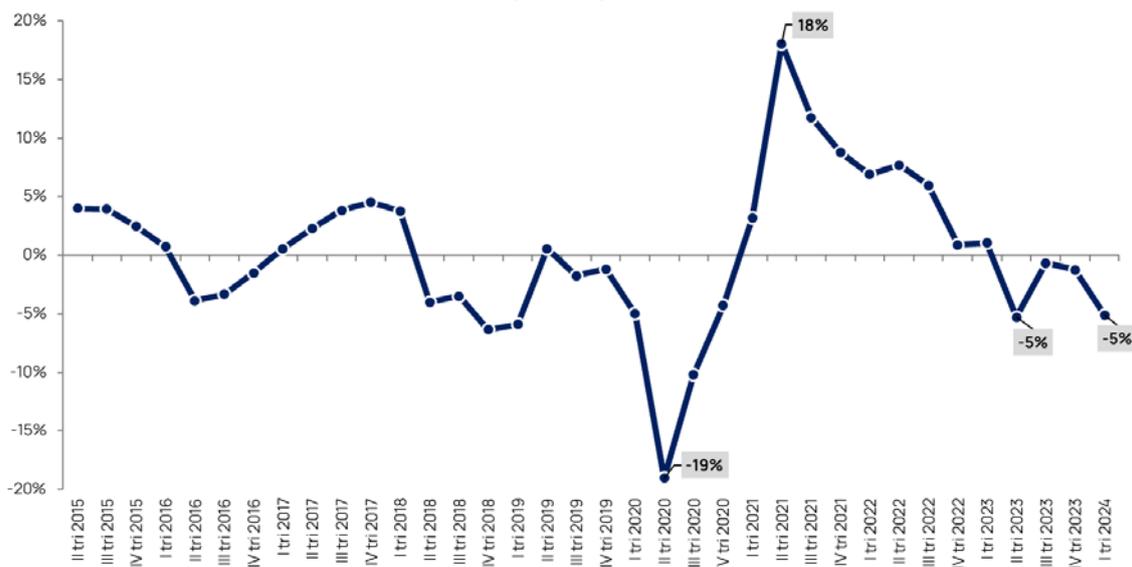
Luego de haber finalizado el año con una marcada contracción (acentuada por la sequía que afectó al agro) en 2023 (-1,6%), la actividad ha atravesado un período de recesión en el inicio de 2024, producto de las correcciones macroeconómicas llevadas a cabo por una nueva Administración Nacional que ha lanzado un ambicioso programa de equilibrio fiscal y externo. Sin embargo, en los últimos meses se han comenzado a observar signos graduales de recuperación, que indican una mejora progresiva en el contexto económico, tras tocar un piso en los niveles de actividad y consolidar la desinflación.

---

<sup>5</sup> [https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/balan\\_zonas\\_paises\\_19\\_23.xls](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/balan_zonas_paises_19_23.xls)

<sup>6</sup> [https://bit.ly/CMO\\_Spring2024\\_FullReport](https://bit.ly/CMO_Spring2024_FullReport)

**Tasa de Variación interanual del Producto Interno Bruto**  
(millones de pesos a precios de 2004)



Fuente: INDEC

El retroceso en la primera mitad del año contiene movimientos heterogéneos, ya que incluye la reducción en varios de los sectores de la economía, pero también la recuperación de la cosecha del agro. Las correcciones de precios relativos, la caída en los ingresos y la consolidación fiscal son algunos de los factores claves para entender el descenso de la oferta local en 2024, que finalizaría con una baja cercana al 4%.

Del lado de la oferta, los segmentos relacionados con la industria, el comercio y la construcción son lo que evidencian la mayor caída. La construcción retrocede 22% por el incremento de la incertidumbre y la paralización de la obra pública, principalmente fondeada por Nación, frente a una elevada base de comparación. Por su parte, las caídas de la industria (-15%) y el comercio (-12%) responde a la caída del poder adquisitivo de la población, tras la aceleración inflacionaria de inicios de año.

No obstante, algunos sectores se han visto revitalizados. Uno de ellos fue Minas y Canteras que crece respecto al año pasado 8%, traccionado por las inversiones y el crecimiento de la oferta de gas y petróleo. Otro de los sectores que ha mostrado una mejora fue el sector agropecuario con un alza de 52% por la recomposición de la cosecha.

En lo que respecta a la oferta importada, las compras al exterior de bienes y servicios retroceden en torno al 20% por la caída de la absorción doméstica, tras la corrección del tipo de cambio a fines de 2023 y ante un importante excedente de stocks de la economía.

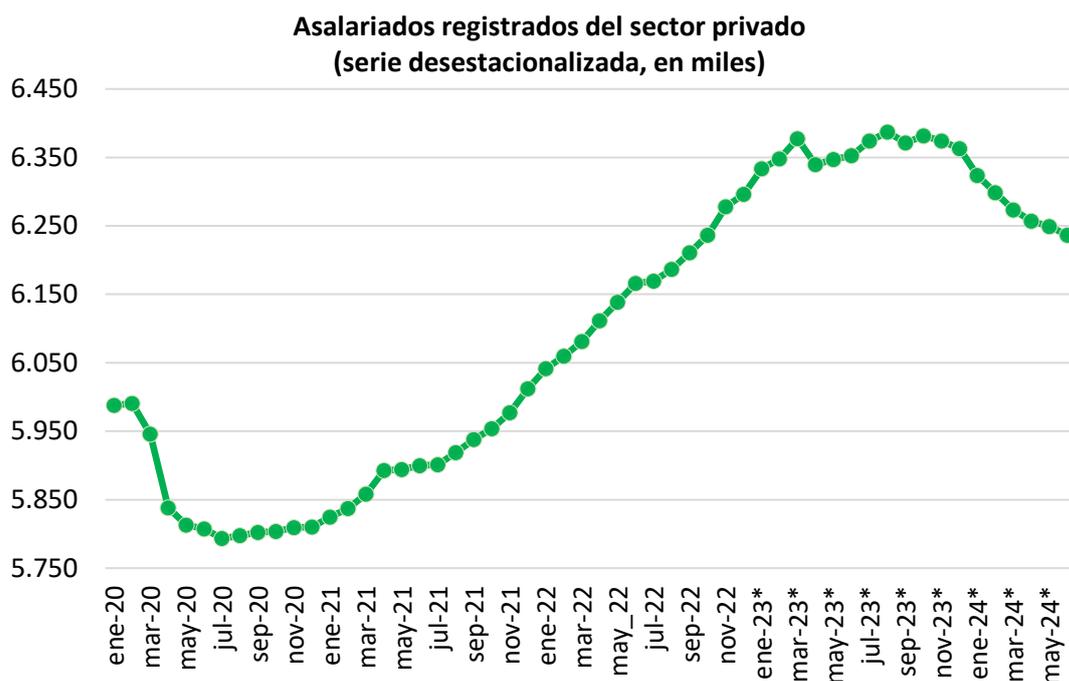
Por el lado de la demanda, solamente se ha destacado el comportamiento de las exportaciones, que registran una suba de casi 27% en el año, tras la recuperación de la cosecha y la mejora de los precios relativos. En cambio, el gasto en inversión se ve reducido en más de 20% por la caída en la construcción y la merma de las inversiones, ante la elevada capacidad ociosa.

En lo que respecta a los niveles de consumo, la caída de los ingresos afecta a las familias reduciendo el consumo privado, mientras que la decisión de reducir el gasto público induce un retroceso adicional del consumo público.

Cabe notar que el deterioro de la economía podría haber encontrado un piso en el segundo trimestre del año, tras las correcciones observadas. Indicadores parciales van exhibiendo una mejora en la actividad y en los niveles de consumo, en la medida que se estabiliza la economía y se reduce la incertidumbre, permitiendo una recomposición de los ingresos de las familias.

El mercado laboral acompañó lo sucedido en la actividad económica. La tasa de desempleo se sostuvo gracias a que el sector informal funcionó como amortiguador del sector registrado, absorbiendo a los trabajadores que perdieron sus puestos de trabajo. Por otra parte, los ingresos salariales de los trabajadores, desde marzo empezaron a recuperar poder adquisitivo mientras la inflación se desacelera.

Según los datos publicados por el SIPA (s.e.), en junio de 2024, el sector privado habría experimentado un crecimiento interanual del 0,9%, principalmente por el alza del empleo independiente. Dentro del empleo registrado, la evolución de los distintos grupos fue dispar: mientras que los asalariados privados se redujeron en un 1,8% y los públicos en un 0,6% (2,2% y 1,1% desde nov.23), los monotributistas experimentaron un crecimiento del 10,7% (8,5% desde nov.23). En términos sectoriales, la rama de la actividad más afectada fue la construcción con una pérdida de 99.053 puestos de trabajo (-21% i.a.), seguida por la industria con 25.000 empleos menos (-2,1% i.a.).



Fuente: SIPA. \* Provisorio

El freno en la actividad y el salto en la inflación resultantes de las medidas de ajuste fiscal y corrección de precios a principios de año, impulsó a la dinámica de ingresos a la baja. Ello implicaría una nueva suba de la pobreza y la indigencia, que en el segundo semestre de 2023 se ubicaron en 41,7% y 11,9% de la población respectivamente.

Luego de la corrección del tipo de cambio en diciembre de 2023, vino una ronda de corrección de precios regulados que implicó subas en las tarifas de luz, gas, transporte público y demás componentes del rubro. Por ende, al último dato disponible (agosto) la inflación de regulados acumulada en 2024 es de 166%, mientras que la inflación núcleo y los estacionales subieron hasta el momento sólo un 82% y 84%, respectivamente. Si bien quedan pendiente aumentos en componentes regulados, la mayor distorsión ya fue corregida.

La desaceleración en la inflación también estuvo traccionada por el ordenamiento de la macroeconomía. En el plano monetario, el Banco Central dejó de emitir pesos por los intereses de pasivos remunerados, en un primer momento por la significativa baja en la tasa de política monetaria y luego por el traspaso de esta deuda al Tesoro. Al mismo tiempo, la consolidación fiscal llevó a cero la necesidad de que se emita vía utilidades o Adelantos Transitorios. Por sobre esto, la emisión de los BOPREALES para atender a la demanda de divisas en la economía generó una importante contracción de pesos en la economía. La única fuente de emisión que quedó en la economía es la compra de divisas

en el MULC y el Tesoro para atender la liquidez de los bancos mediante las LEFI, este nuevo instrumento a tasa fija que reemplazó los pasivos del Banco Central.

Con respecto al sector externo, la depreciación del peso contribuyó a cambiar los flujos de comercio exterior, permitiendo que el saldo comercial se convierta en superavitario. En los primeros siete meses del 2024 las exportaciones de bienes alcanzaron los 45.397 millones de dólares, con un crecimiento interanual del 15%, mientras que las importaciones ascendieron a los 33.135 millones de dólares, con una caída interanual del 26%, generando un superávit de 12.262 millones de dólares.

El avance de las exportaciones fue impulsado por la cosecha, que permitió aumentos de 36% de los productos primarios y de 12% de las manufacturas agroindustriales. También se ha destacado el comportamiento del segmento energético que ha crecido 28% en el año por el desarrollo de Vaca Muerta. De acuerdo con los valores índices de comercio exterior<sup>7</sup>, la suba de las exportaciones en los primeros siete meses del año en relación con el mismo periodo del año anterior, obedecen en una suba de 24% de las cantidades, que fue contrapesada por una baja de 7% de los precios. En lo que respecta a los usos de los productos importados, el retroceso estuvo centrado en menores compras de combustibles, por la mayor disponibilidad interna, y bajas en las compras de insumos intermedios y bienes de capital, por la caída de la oferta industrial y de la inversión en general. En el caso de las importaciones, las variaciones interanuales de los valores índices de precio y cantidad de los primeros siete meses del año fueron negativos en 5% y 22% respectivamente.

Lo otro destacable ha sido el comportamiento fiscal, donde la nueva Administración se propone alcanzar un resultado equilibrado, tras un déficit financiero de 4,4% del PIB en 2023. En los primeros siete meses del año el resultado primario y financiero del Sector Público No Financiero se revirtió y resultó positivo en 1,4% y 0,4% del PIB, respectivamente. La mejora responde principalmente a una fuerte reducción del gasto fiscal, dado que los ingresos registran un deterioro en el acumulado del año. Los ingresos fiscales retroceden 5% interanual real por la contracción de los ingresos tributarios y rentas de la propiedad ante la caída de los niveles de actividad y a pesar de un incremento inicial de la carga tributaria por el alza de las alícuotas del impuesto PAIS. Por su parte, el gasto fiscal evidencia un descenso de 31% en términos reales, más que compensando la caída de los ingresos. Las mayores bajas están centradas en las transferencias a las provincias, gasto de capital y subsidios, todos ellos exhibiendo

---

<sup>7</sup> INDEC. Dirección de Estadísticas del Comercio Exterior.

mermas superiores al 40% real. En cambio, las transferencias a jubilados y familias exhiben descensos menores.

## Escenario Económico del Proyecto de Presupuesto Nacional 2025

El proyecto de Ley de Presupuesto 2025 se encuadra en un contexto de recuperación económica tras los desafíos que plantea garantizar el equilibrio fiscal, tomándolo como un compromiso inquebrantable de esta gestión, basado en la modernización y simplificación del Estado con el objetivo de lograr un servicio público que haga un uso eficaz y eficiente de los recursos aportados por los ciudadanos por medio de los impuestos. Mediante este enfoque el Estado buscará atender las funciones propias del Gobierno Nacional, eliminando los gastos improcedentes, racionalizando la administración, priorizando el acompañamiento social a los más vulnerables con foco en la niñez y adolescencia, la seguridad interior y la defensa nacional.

Este camino busca que se consolide una senda de estabilidad macroeconómica que permita una mayor productividad y crecimiento para la economía, mejorando la calidad de vida de los argentinos y revalorizando el trabajo como elemento organizador e integrador de la sociedad.

Para ello, en el Presupuesto nacional se han considerado las siguientes pautas macrofiscales:

- Las expectativas del gobierno nacional sobre la evolución de la actividad económica para el 2025 implica una suba del PIB del 5%, motorizado principalmente por la industria, el comercio y el sector agropecuario. Además, se prevé que se continúe con un crecimiento sostenido del PIB en los siguientes años, con un +5,0% para el 2026 y +5,5% para el 2027.
- En el caso de los componentes de la demanda, se prevé una recuperación de los mismos, en el caso del consumo privado será del 4,5% proyectando que siga creciendo en 2026-2027 (4,3% y 4,7% respectivamente), un consumo público de 4%, la inversión un 9,9% proyectando además un crecimiento de 7,7% en 2025, manteniendo un sendero de crecimiento en 2026 sostenido en los siguientes dos años (9,6% en 2026 y 10,2% en 2027).
- Las cantidades exportadas de bienes y servicios se proyectan con un incremento hacia el 2027, mientras que el volumen importado también continúa avanzando, traccionado por el crecimiento económico, pero con una elasticidad al PIB decreciente hacia el fin del período.
- De esta manera, el valor exportado de bienes y servicios se proyecta con un aumento de 9,0% (pasando de USD 95.414 millones a USD 104.030 millones) y el

valor importado con una suba de 13,4% en 2025 (de USD 73.442 millones a USD 83.282 millones), resultando en un superávit comercial de USD 20.748 millones en el año.

#### Proyecciones del PIB y sus componentes

*Variación % interanual*

Variable	Unidad	2023	2024	2025	2026	2027
PIB	Var. % i.a.	-1,6%	-3,8%	5,0%	5,0%	5,5%
Consumo privado	Var. % i.a.	1,0%	-6,3%	4,5%	4,3%	4,7%
Consumo público	Var. % i.a.	1,5%	-4,8%	4,0%	4,1%	4,2%
Inversión	Var. % i.a.	-2,0%	-22,2%	9,9%	9,6%	10,2%
Exportaciones	Var. % i.a.	-7,5%	23,2%	7,7%	6,7%	5,6%
Importaciones	Var. % i.a.	1,7%	-19,2%	14,2%	12,9%	11,8%

Fuente: Ministerio de Economía

#### Proyecciones de comercio exterior de bienes y servicios

*En millones de USD*

Variable	Unidad	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Exportaciones</b>	M de USD	82.947	95.414	104.030	113.185	122.919
	Var. % i.a.	-19,5%	15,0%	9,0%	8,8%	8,6%
<b>Importaciones</b>	M de USD	92.300	73.442	83.282	94.512	106.894
	Var. % i.a.	-5,2%	-20,4%	13,4%	13,5%	13,2%
<b>Saldo comercial</b>	M de USD	-9.353	21.972	20.748	18.673	16.025

Fuente: Ministerio de Economía

- En cuanto a la inflación para el 2025, el Proyecto de Presupuesto plantea que el IPC se desacelere a un 18,3% interanual, con un Tipo de Cambio Nominal de \$ 1.207 a diciembre de 2025. Luego, la proyección de la inflación se proyecta en un 11,6% y 7,4% para 2026 y 2027 respectivamente.

#### Proyecciones de precios y tipo de cambio

*Diciembre de cada año*

Variable	Unidad	2023	2024	2025	2026	2027
IPC	Var. % i.a.	211,4%	104,4%	18,3%	11,6%	7,4%
TCN	\$/USD	642,0	1019,9	1207	1347	1446

Fuente: Ministerio de Economía

8

En el caso de la recaudación de impuestos nacionales y de aportes y contribuciones a la seguridad social, medida como porcentaje del producto (es decir, lo que se define como presión tributaria efectiva), el Proyecto de Presupuesto 2025, mostrará un aumento de 0,55 p.p. del PIB, pasando del 22,37% del PIB en 2024 al 22,92% en el

<sup>8</sup> El tipo de cambio corresponde al promedio del mes de diciembre de cada ejercicio

próximo año. Este cambio en la presión impositiva total responde al efecto neto de las modificaciones en el contexto macroeconómico y de medidas de política y administración tributaria en el año 2024.

El monto total de la recaudación proyectada se estima que alcanzará en el año 2025 la suma de \$ 175.035.832 millones, por lo cual será un 37,6% superior a la proyectada para el año 2024 (\$ 127.237.352,6 millones).

Concepto	Millones de pesos		En % del PIB	
	2024	2025	2024	2025
Ganancias	25.161.192,0	38.561.250,7	4,42	5,05
Bienes Personales	1.078.436,4	833.345,8	0,19	0,11
IVA Neto de Reintegros	41.668.733,5	53.583.275,9	7,33	7,02
Impuestos Internos	2.656.748,4	3.566.176,1	0,47	0,47
Derechos de Importación	2.934.945,2	4.408.839,0	0,52	0,58
Derechos de Exportación	5.448.424,7	10.920.051,9	0,96	1,43
Tasa de Estadística	584.373,7	895.068,3	0,10	0,12
Combustibles y Dióxido de Carbono	2.170.856,2	5.539.780,6	0,38	0,73
Monotributo Impositivo	231.953,9	688.671,9	0,04	0,09
Créd. y Déb. en Ctas. Banc. y otras Op.	9.387.948,8	12.581.570,3	1,65	1,65
Para una Argentina Inclusiva y Solidaria	6.283.411,8	0,0	1,10	0,00
Otros Impuestos	866.070,7	1.017.062,4	0,15	0,13
<b>Subtotal Impuestos</b>	<b>98.473.095,3</b>	<b>132.595.092,8</b>	<b>17,31</b>	<b>17,36</b>
Aportes y Contrib. a la Seguridad Social	28.764.257,3	42.440.739,2	5,06	5,56
<b>Total</b>	<b>127.237.352,6</b>	<b>175.035.832,0</b>	<b>22,37</b>	<b>22,92</b>

En el caso de los aportes y contribuciones a la seguridad social ascenderán para 2025 a \$ 42.440.739,2 millones, lo que implica un incremento de 47,5% en comparación con el año anterior, explicado principalmente por los incrementos estimados en los salarios nominales y de la recuperación de los puestos de trabajo. En términos del PIB, su recaudación alcanzará 5,56%, incrementándose en 0,5 p.p. frente al año 2024.

Con respecto al resto de los tributos nacionales, el IVA neto de reintegro, Ganancias, créditos y débitos en cuentas bancarias y reintegro de las exportaciones representan aproximadamente el 87% de la recaudación.

El IVA neto de reintegro representará en el año 2025 el 40,4% del total de la recaudación (sin considerar aportes y contribuciones a la seguridad social), con un incremento de alrededor del 28,6% con respecto a la recaudación del año anterior, incremento que estará impulsado, principalmente, por el aumento del consumo y la mayor bancarización de la economía. Luego, el Impuesto a las Ganancias con una representación para el año 2025 del 29%, presentará un incremento del 53,3% con

respecto al año anterior, pasando de \$ 25.161.192 millones a \$ 38.561.205,7 millones, explicado principalmente por las subas proyectadas en los precios, el tipo de cambio, las remuneraciones, las importaciones, el crecimiento de los impuestos determinados de los períodos fiscales 2023, 2024 y la mejora en la fiscalización de este impuesto por los convenios de intercambio de información firmados con fiscos de otros países.

Con respecto al impuesto a los Bienes Personales, alcanzaría el 0,11% del PIB en 2025, mostrando una disminución en la recaudación del 22,7% (pasando de \$ 1.078.436,4 millones en 2024 a \$ 833.345,8 millones en 2025), esta disminución se explica principalmente por las modificaciones introducidas por la Ley 27.743 que incrementó el mínimo no imponible general y el vinculado a casa habitación, por la reducción de las alícuotas aplicables a bienes situados en el exterior (incluyendo además una modificación de tramos de escala y tratamiento diferencial para contribuyentes cumplidores) y, por último, por el Régimen especial de ingreso del impuesto sobre los Bienes Personales que afectaría negativamente la recaudación correspondiente a las personas humanas para el año 2025.

En cuanto al Impuesto PAIS, no se proyectan recursos para el año 2025, ya que se considera que no se prorrogará y por lo cual finalizará en diciembre de 2024, conforme a lo establecido en la Ley 27.541.

Los recursos provenientes de los Derechos de Exportación, con una participación en la recaudación del 8%, crecerían un 100,4% (pasando de \$ 5.448.424,7 millones en 2024 a \$ 10.920.051,9 millones en 2025), explicados fundamentalmente por los mayores saldos exportables que se esperan.

De esta manera, los ingresos de origen nacional de las provincias incluyendo las compensaciones que dispone la Ley N° 27.429, se incrementarán un 42,2 % respecto del valor de 2024.

En el caso de los resultados del Sector Público Nacional 2025, las estimaciones de los recursos totales para el año ascienden a \$ 125.936.982,3 millones; representando un 16,5% del PIB, cayendo 0,2 p.p del PIB respecto del año anterior. Además, se estima que casi la totalidad de dicho monto será generado por recursos corrientes.

En el caso de los gastos totales consolidados del Sector Público Nacional se estima que alcanzarán los \$ 125.744.647,6 millones, representando un 16,5% del PIB, mientras que, al descontar el gasto por intereses netos de la deuda pública, el gasto primario ascendería a \$ 115.767.756,2 millones, representando un 15,2% del PIB.

Dentro de los gastos corrientes del Sector Público Nacional sobresalen, en primer término, las prestaciones de la seguridad social con una ponderación del 38,2% respecto al gasto total, seguida en orden de importancia por las transferencias corrientes con el 30,3% del total del gasto. Mientras que los gastos de capital representan el 4,4% del total del gasto Sector Público Nacional y representa un 0,7% del PIB.

De esta manera, para el ejercicio fiscal 2025, el Presupuesto del Sector Público Nacional proyecta un resultado primario que alcanzaría los \$ 10.169.226 millones, representando un superávit primario del 1,3% del PIB. Por el lado del resultado financiero se estima en \$ 192.334 millones, lo que implicaría un equilibrio en términos del PIB. Así, el equilibrio financiero del Sector Público Nacional en términos del producto se alcanzaría al compensar el déficit de la Administración Nacional con el resultado superavitario de las Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y los Otros Entes.

**RESULTADOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL (2024-2025)**  
**En millones de pesos y % del PBI**

Año	Resultado Primario (*)		Resultado Financiero (*)	
	Importe	%	Importe	%
2024	8.695.800	1,5	1.679	0,0
2025	10.169.226	1,3	192.334	0,0

(\*) No incluye intereses intra-Sector Público Nacional.

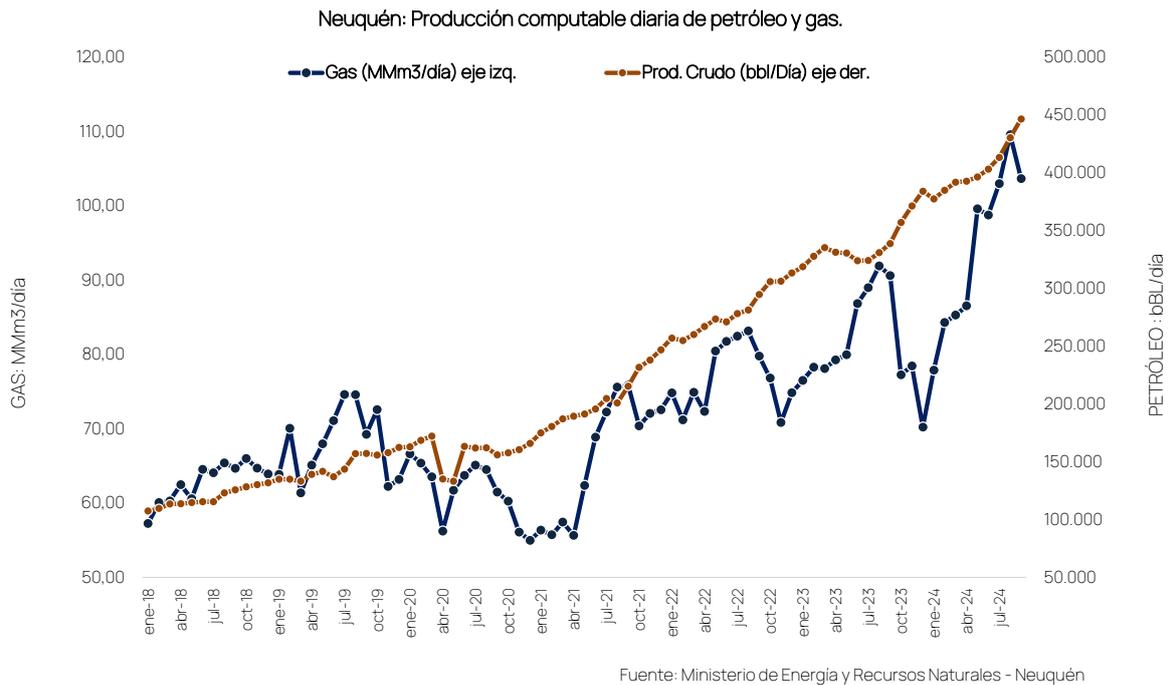
### 1.3. Escenario Provincial

La Provincia de Neuquén continúa consolidándose como la economía regional con mayor crecimiento en el país. En un contexto como el que se ha comentado, con una proyección de caída del producto para el corriente año, del -3,8%, Neuquén sigue evidenciando los mejores niveles de los indicadores socioeconómicos regionales, tal como ocurre en los últimos años.

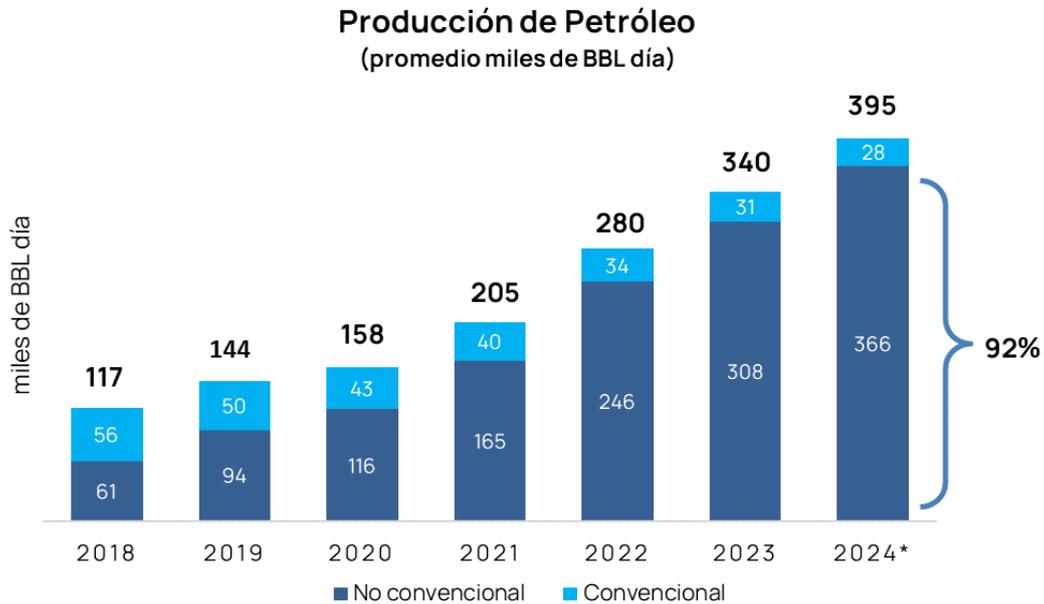
En un informe reciente, por la Bolsa de Comercio de Rosario, titulado “Evolución de las economías provinciales” con información del Ministerio de Economía y Cepal, se ubica a la Provincia del Neuquén como la jurisdicción de mayor crecimiento para el periodo 2011 – 2022. De acuerdo a este informe, Neuquén ha experimentado un crecimiento del 57% de su economía, en un contexto de apenas 1,8% del total del país. A su vez, medido en términos per cápita, el producto provincial ha crecido un 22% entre 2022 y 2011, siendo los sectores más dinámicos extracción de hidrocarburos (+95%), construcción (+84) y comercio (+21%), entre otros. Además, evidencia que la economía provincial representaba un 3,5% del total nacional para el ejercicio 2022, así se ubicaría como la quinta economía más grande del país.

#### Sector hidrocarburos

Neuquén sigue rompiendo records en términos de producción. En septiembre de este año acaba de superar los 446 mil barriles diarios de petróleo, lo que equivale a un 33% mayor a la producción de septiembre del año pasado. Lo positivo, algo que resulta muy alentador, es que este incremento se logra gracias a la inversión de varias compañías, el protagonismo de estos resultados es compartido por YPF, Shell, Pluspetrol y Vista, entre otros. La situación con la extracción de gas natural también resulta altamente positiva, con un volumen cercano a los 104 millones de metros cúbicos día para septiembre, que representa una variación interanual del 7%.



La extracción no convencional de petróleo en septiembre representó 94,3% % de la producción total de Neuquén, mientras que el 88,3% de la producción de gas es del mismo origen.

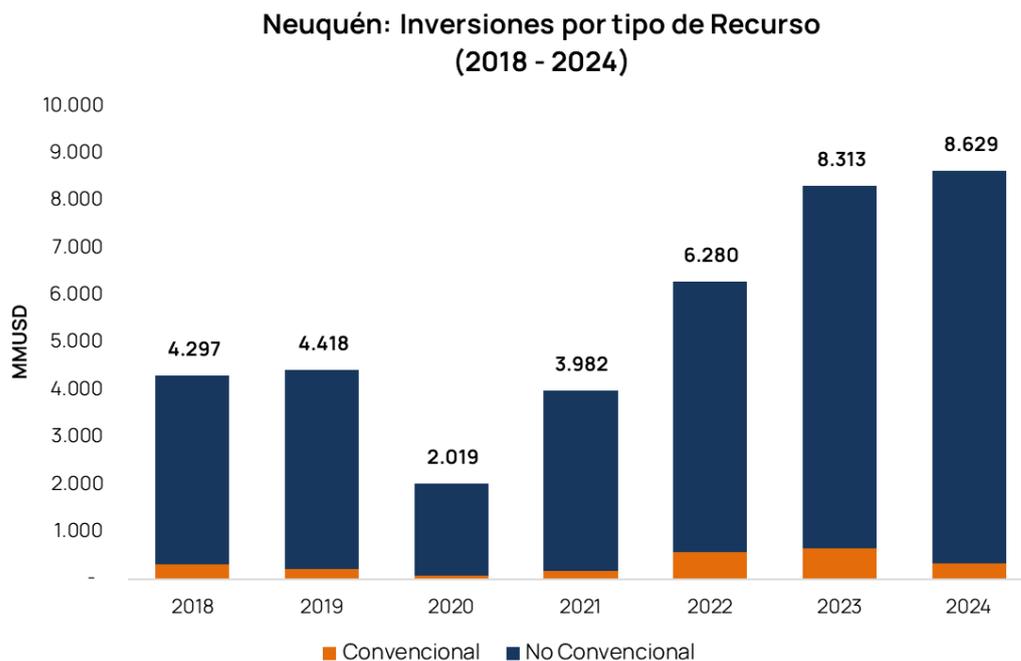


Fuente: Elaboración en base a datos Ministerio de Energía y Recursos Naturales

Estos niveles de extracción son posibles gracias a la ampliación en la tecnología en Vaca Muerta. En junio de este año se superaron las 1.700 etapas de fractura con objetivo shale, alcanzando un nuevo record para el fracking. Este mayor movimiento de la actividad en los no convencionales se produce por la ampliación del transporte de petróleo y la participación de nuevos sets de fractura. De esta manera, las

proyecciones para 2024 se mantienen para completar 18.000 etapas de fractura en la roca madre, lo que representa 4.000 punciones más que el año pasado. Adicionalmente, cabe destacar que los pozos se realizan en mucho menos tiempo que hace dos años atrás.

De acuerdo a los planes de inversión presentados ante la Secretaría de Energía de la Nación, este año se recibirían el mayor nivel de inversiones petroleras de la historia, por encima de los u\$s 8.500 millones.



Fuente: Ministerio de Energía y Recursos Naturales.

Con la puesta en marcha del Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI), mayor desregularización del sector y mejores condiciones de importación, se esperan niveles de inversión muy importantes en el mediano plazo, vinculados tanto al petróleo como el gas natural de Vaca Muerta. A través de beneficios impositivos, aduaneros y cambiarios, garantizar estabilidad regulatoria y seguridad jurídica de proyectos a largo plazo, se busca atraer capitales para el sector de mayor potencialidad a nivel nacional.

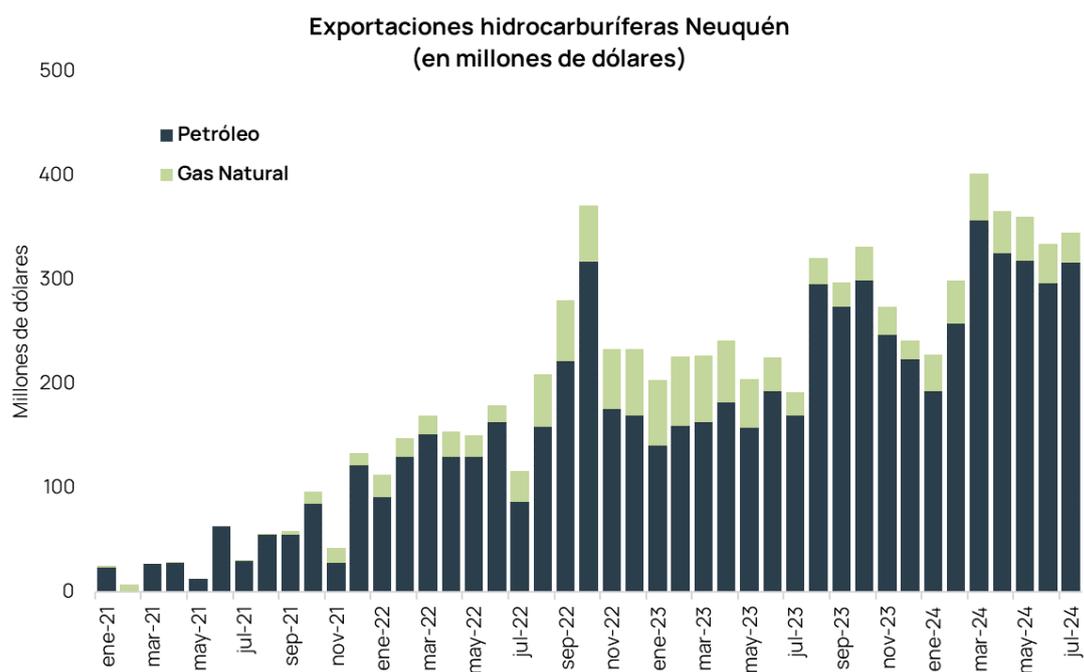
Hay algunos proyectos más destacados con impacto directo en nuestra Provincia.

- La Planta de GNL de YPF, con una inversión proyectada de al menos u\$s 30.000 millones, la compañía ya definió la localización del megaproyecto en la zona de Sierra Grande, Río Negro, para industrializar y exportar el gas de Neuquén a mercados de Asia y Europa. Pan American Energy también tiene un proyecto para producir GNL, que se instalará en Río Negro a partir de 2026, para el cual contrató

uno de los barcos licuefactores más grandes del mundo, de la empresa noruega Golar.

- El Oleoducto Vaca Muerta Sur, este proyecto demandará una inversión de al menos u\$s 2.500 millones, y consiste en un ducto entre Añelo y Punta Colorada, Río Negro. Desde esa localidad rionegrina se construirá el principal puerto exportador de crudo del país. Ya está iniciado el primer tramo de Añelo a Allen.
- Ampliación del Gasoducto Néstor Kirchner, la compañía Transportadora Gas del Sur planea ampliar la obra de transporte de gas natural, del tramo Tratayen – Salliqueló, de tal manera que el gas de Vaca Muerta se pueda conectar a la región norte y litoral del país.

Si hace unos años hablamos de la posibilidad de la Provincia de comenzar a exportar excedentes de hidrocarburos, hoy la realidad ha superado ampliamente las expectativas. Tal como veíamos en la sección anterior, la Provincia es la principal generadora de divisas y la que tiene, en estos momentos, las mayores posibilidades de seguir creciendo en ese sentido.



A su vez, esta serie de inversiones que mencionamos son las que permitirán la explotación de la formación de Vaca Muerta a gran escala, lo que solo es posible si se continúan aumentando los niveles de exportación del hidrocarburo.

## Indicadores Socioeconómicos

Durante el año 2024, la economía de Argentina ha enfrentado una serie de desequilibrios macroeconómicos y medidas de ajuste que implicaron que el primer semestre el PIB se contrajera un -3,4%, con una proyección para el año 2024 de -3,8% afectada por las medidas para la estabilización de precios y el ajuste fiscal con el propósito de disminuir la inflación, que para agosto alcanzó un nivel interanual del 236,7%, impactando fuertemente en los ingresos reales de los hogares y en la demanda interna. Entre los sectores con mayores caídas se encuentra la construcción, la industria manufacturera y el comercio, entre otros.

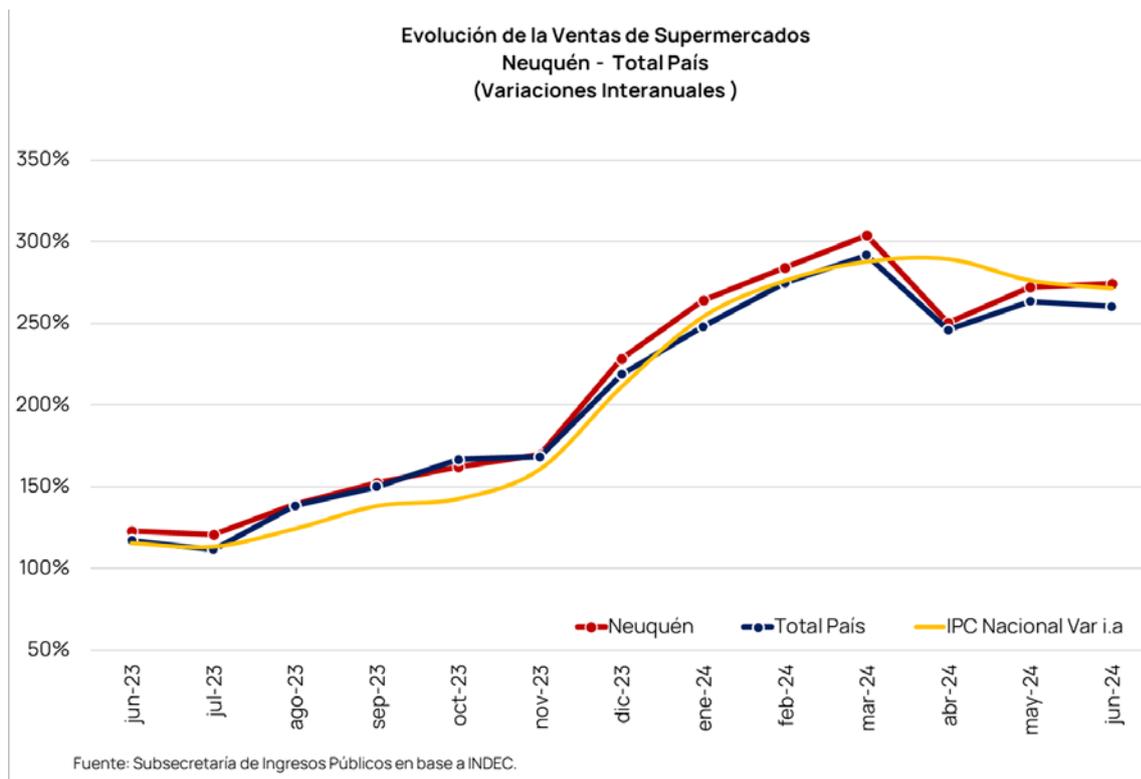
A pesar de la contracción económica experimentada a nivel nacional, la Provincia del Neuquén, como resultado de la buena performance del sector hidrocarburífero y sus servicios asociados, contribuyó a que los indicadores socioeconómicos se sitúen por encima de la media nacional.

Las ventas de supermercados, tanto en el Total del País como en Neuquén, durante estos últimos meses mostraron un comportamiento heterogéneo, explicado por la alta inflación y su consecuencia en el poder adquisitivo que repercute en el consumo.

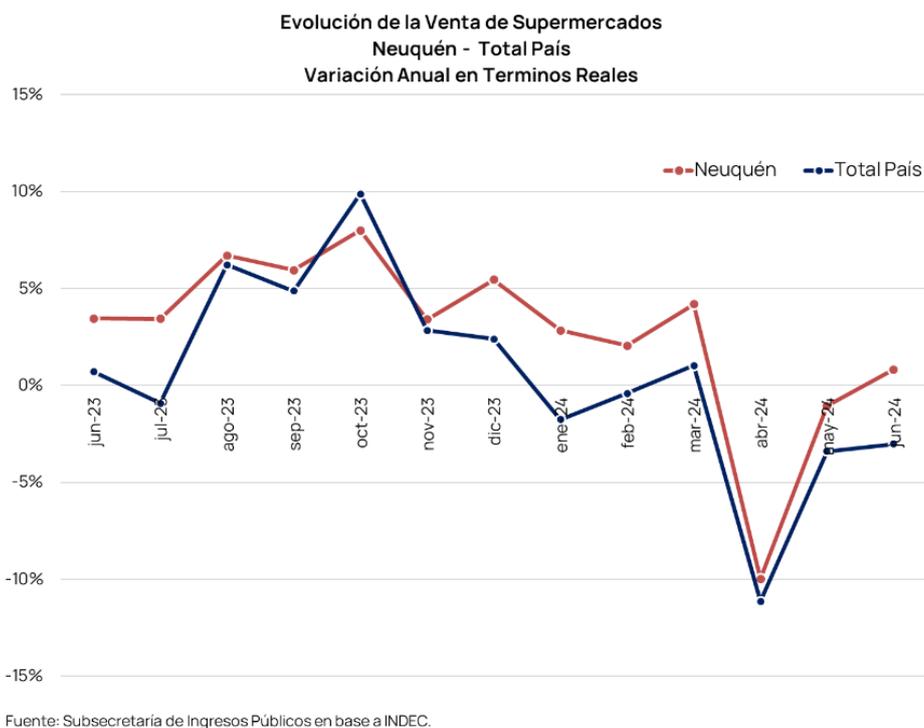
Según el informe de INDEC, las ventas a precios corrientes para junio de 2024 relevadas en la Encuesta de Supermercados y Autoservicios Mayoristas para el Total del País sumaron un total de \$ 1.534.137,3 millones, lo que representa un incremento de 260% respecto al mismo mes del año anterior.

En el caso de la provincia del Neuquén, la encuesta dio un total de \$ 64,8 millones a valores corrientes, representando un incremento del 275% respecto al mismo mes del año anterior. La variación real interanual a junio de 2024 fue de 0,8%.

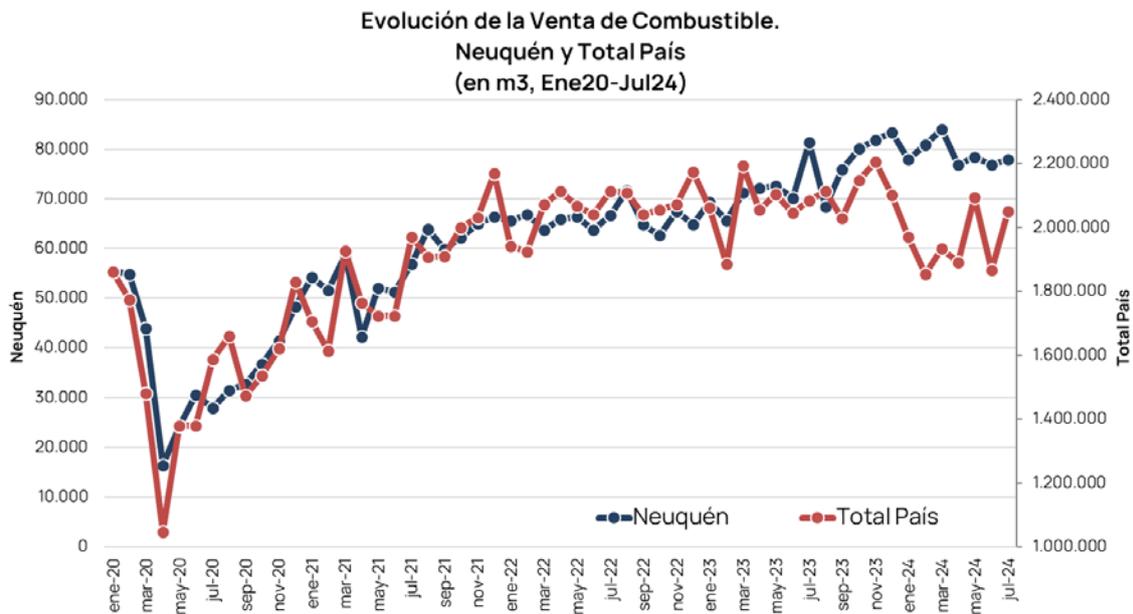
En términos nominales, las ventas en supermercados crecieron, impulsadas principalmente por la alta inflación. Sin embargo, este crecimiento comenzó a sentir la alta inflación y la consecuente pérdida del poder adquisitivo.



En términos reales, las ventas mostraron una disminución constante entre octubre del 2023 y marzo del 2024, pasando de una variación real interanual del 10% al 1%, para luego presentar un notorio descenso en abril y comenzar a recuperarse de a poco en términos reales.



La venta de combustible (medida en términos físicos), tomada como otro indicador de la demanda, presento un crecimiento interanual del primer semestre del año 2024 con respecto al año anterior del 10%, llegando a los 77.901 m<sup>3</sup> en julio de 2024. A su vez, en relación al total del País, para los periodos enero a julio de 2024 versus 2023, presentó una disminución del -5,4%.

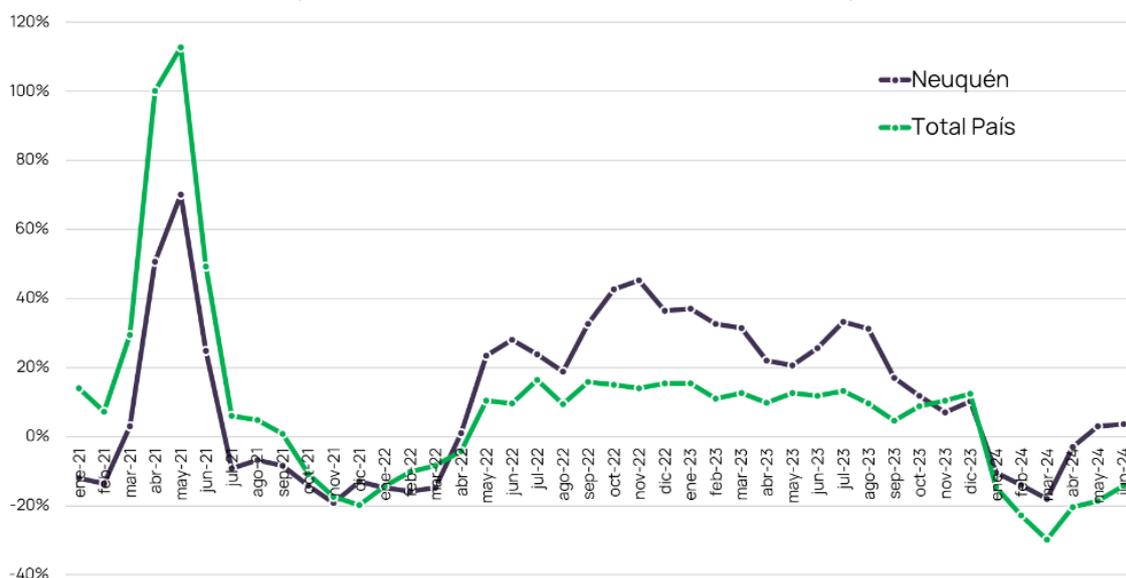


Fuente: Secretaría de Energía de la Nación

En el caso del patentamiento de vehículos, la provincia del Neuquén ha experimentado un incremento interanual continuo, siempre positivo desde la salida de la pandemia, con un promedio durante al año 2023 del orden de 23,4%. A comienzos de 2024 presentó una caída en la variación interanual promedio del 14,1% durante los primeros 3 meses del año, para luego comenzar a recuperarse, alcanzando en junio de 2024 una variación interanual del 3,7%.

Para el Total del País, la variación interanual en promedio de los primeros 3 meses presento una caída más pronunciada del -22,4%, y los siguientes meses comenzó una recuperación llegando a junio de 2024 con una variación interanual del -14,3%.

**Patentamiento de Automóviles  
Neuquén - Total País**  
(Variaciones Interanuales - Promedio móvil últimos 3 meses)



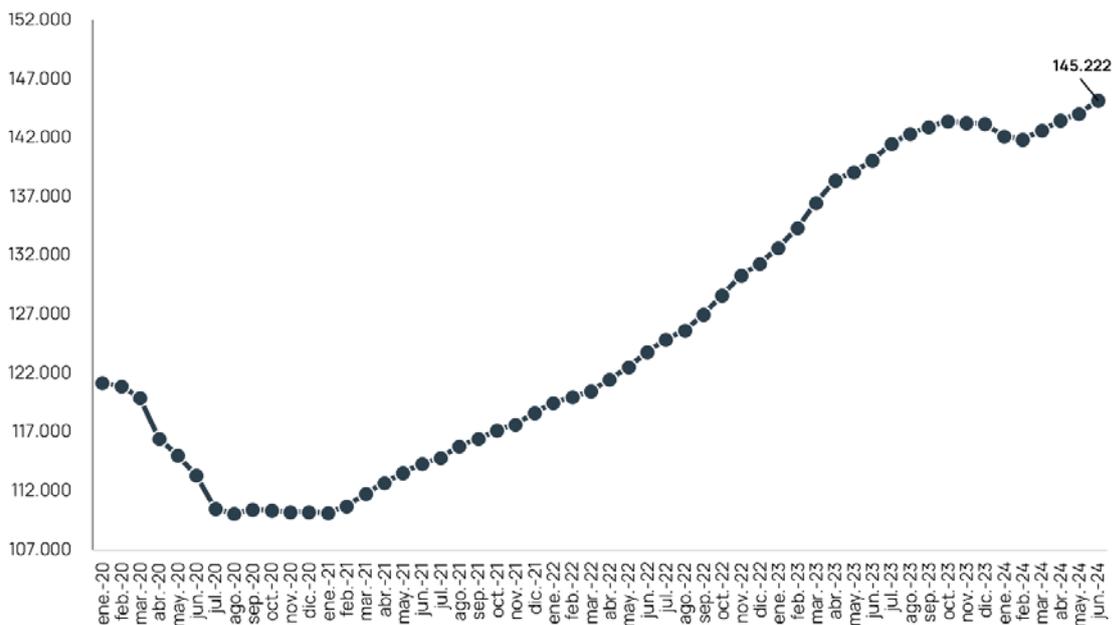
Al mes de junio de 2024, solo 3 jurisdicciones presentan crecimiento interanual de los asalariados del sector privado (sin estacionalidad), de acuerdo a la información del Ministerio de Capital Humano. Neuquén es la jurisdicción que mayor crecimiento muestra, al 4%, seguido por Salta del 2% y Río Negro del 1%.

Impulsada por la dinámica del sector extractivo y de servicios de hidrocarburos, la Provincia alcanza más de 145 mil empleos formales, en un contexto a nivel país tendiente a la baja, tanto del empleo formal como de la actividad económica en general.

En un contexto de caída del empleo privado, el desarrollo de Vaca Muerta y las políticas de Estado para brindar confianza y previsión han redundado en mayores niveles de inversión y del desarrollo de empleo. En este sentido, el gobierno Provincial desarrolla el programa “Emplea Neuquén<sup>9</sup>”, contribuyendo al crecimiento, ofreciendo a nuestros trabajadores capacitación, formación y asesoramiento a empleadores, lo que ha incentivado la empleabilidad en la provincia tal como demuestran los indicadores.

<sup>9</sup> Emplea Neuquén: el Sistema Público de Promoción del Empleo Neuquino tiene como meta mejorar las condiciones de empleabilidad de las y los neuquinos, mediante el entrenamiento y la formación profesional de las personas desocupadas.

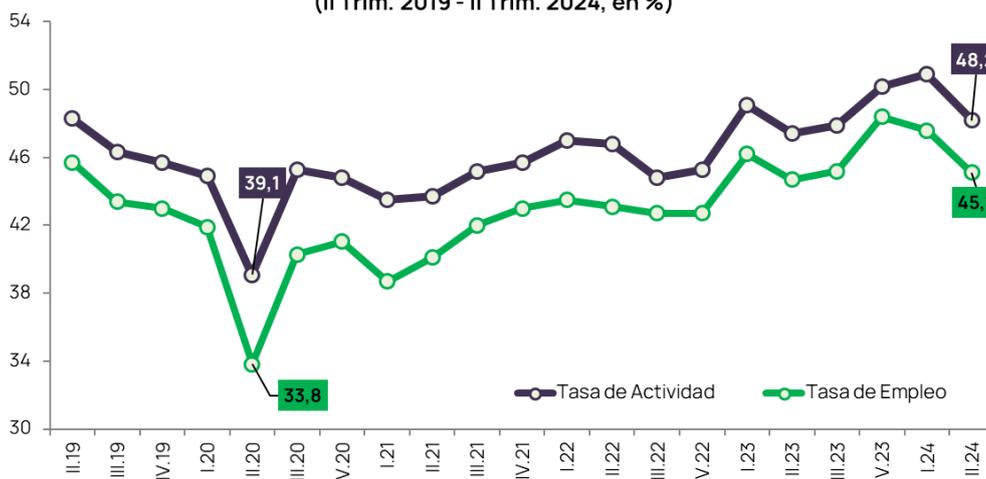
Neuquén. Asalariados registrados del sector privado  
(serie desestacionalizada)



Fuente: SIPA

En el aglomerado Neuquén - Plottier, la tasa de Actividad presentó un incremento entre el segundo trimestre del 2020 y el segundo trimestre del año 2024 de 9,1 p.p, mientras que para el mismo período la tasa de empleo tuvo un incremento de 11,3 p.p. Sin embargo, con respecto al trimestre anterior de 2024 la tasa de actividad y empleo presentaron una caída del -2,7 p.p y -2,5 p.p respectivamente.

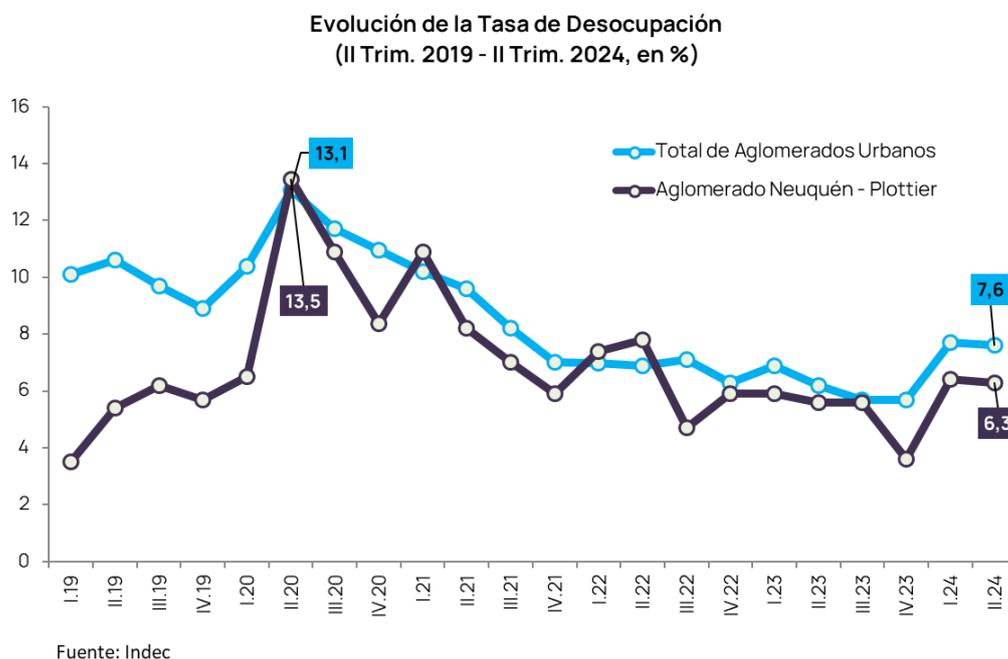
Evolución de la Tasa de Actividad y Empleo  
Aglomerado Neuquén-Plottier  
(II Trim. 2019 - II Trim. 2024, en %)



Fuente: Indec

Luego del pico generado durante la pandemia, la tasa de desocupación, tanto para el total de los Aglomerados como para el Aglomerado de Neuquén - Plottier, comenzó una recuperación de la actividad económica experimentando un descenso en los años

siguientes. No obstante, durante los primeros meses del año 2024 la tasa de desocupación presentó un incremento, ubicándose para el II trimestre en 7,6% para el total de Aglomerados Urbanos y de 6,3% para el Aglomerado Neuquén-Plottier.

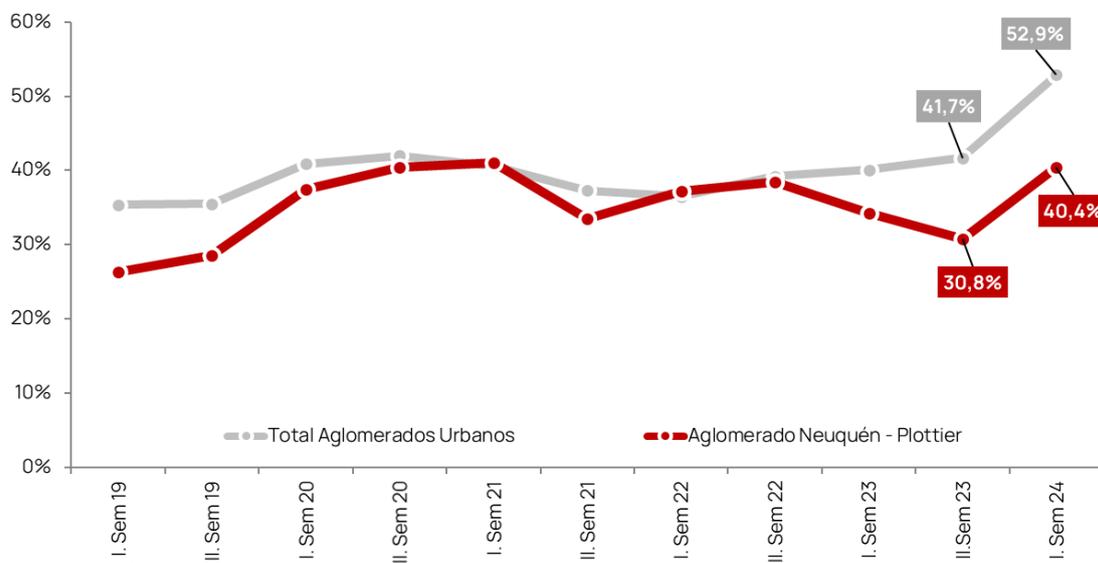


Los últimos datos de Pobreza de la población argentina, según lo difundido por el INDEC, revelan que un 52,9% de la población en Argentina es pobre, un 12,8 p.p superior a igual semestre del año anterior. La explicación vendría de la mano del ajuste que se llevó a cabo durante los últimos meses, en conjunto con la pérdida de poder adquisitivo provocado por la gran inflación, sobre todo de los primeros meses del año. La indigencia también presentó un incremento muy importante a nivel país con un crecimiento con respecto a igual semestre del año anterior de 8,8 p.p, pasando de 9,3% a 18,1%.

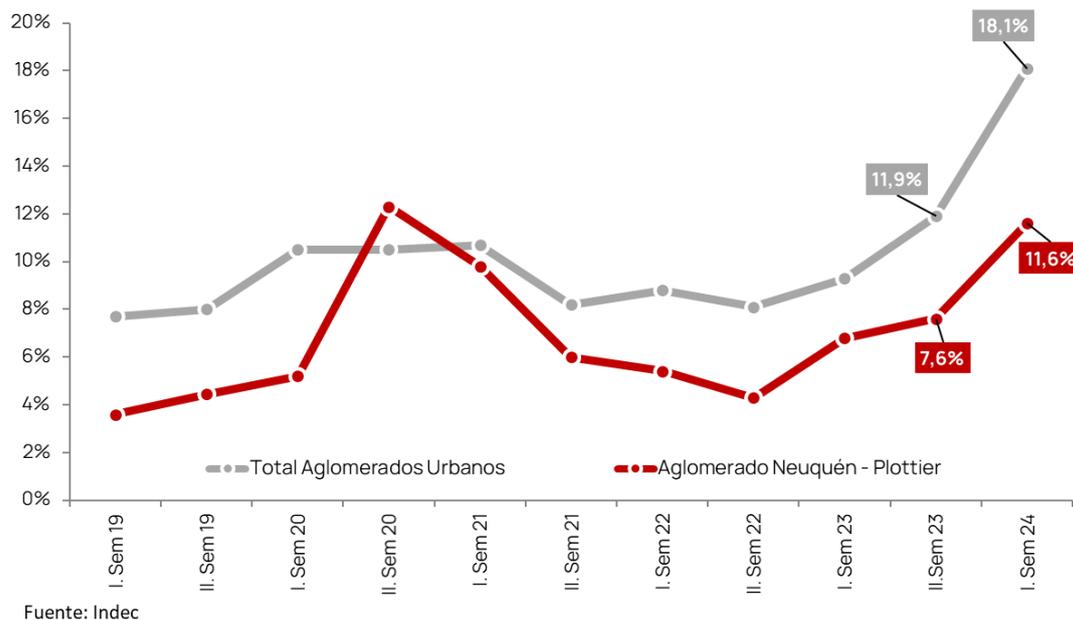
En el caso de los datos de pobreza para el aglomerado Neuquén - Plottier, en el primer semestre del año 2023 llegó a alcanzar el 34,3%, mientras que para el primer semestre de este año fue de 40,4% (130.302 personas en condiciones de pobreza), un incremento de 6,1 p.p. Esta cifra es -12,5 p.p menos a la registrada a nivel nacional.

En el caso de la Indigencia, el primer semestre del 2024 refleja para el aglomerado Neuquén - Plottier un 11,6% de personas indigentes contra un 18,1% en el total de aglomerados urbanos del país. Este nivel de indigencia representa un incremento de 4,8 p.p con respecto a igual semestre del año anterior e indica que un total de 37.415 personas se encuentran en condiciones de indigencia, lo que representa el 9,9% de los hogares en el aglomerado Neuquén - Plottier.

**Evolución de la Tasa de Pobreza (Personas)**  
(I Sem. 2019 - I Sem. 2024)



**Evolución de la Tasa de Indigencia (Personas)**  
(I Sem. 2019 - I Sem. 2024)



A continuación, se presenta un resumen de los principales indicadores macroeconómicos mostrando los datos de la provincia de Neuquén y el País, con los últimos datos disponibles.

Indicadores Socioeconómicos 2024			
Indicador	Periodo	País	Neuquén
Tasa de desocupación (1)	II trim 2024	7,6%	6,3%
Tasa de pobreza (1)			
Hogares	I sem 2024	42,5%	33,6%
Personas		52,9%	40,4%
Var. Promedio asalariados registrados privado (serie desestacionalizada) (2)	1ºsem 2024 / 1ºsem 2023	-1,1%	4,7%
Var. Promedio Venta en supermercados (1)	1ºsem 2024 / 1ºsem 2023	264,0%	275,0%
Var. Promedio Venta de combustible (4)	1ºsem 2024 / 1ºsem 2023	-5,4%	10,0%
Var. Promedio Venta de autos 0km (5)	1ºsem 2024 / 1ºsem 2023	-22,2%	-7,1%

Nota: la tasa de desocupación hace referencia a 31 aglomerados urbanos en el caso del "país" y del correspondiente a la ciudad de Neuquén y Plottier para "Neuquén".

(1) Indec

(2) Secretaría de trabajo y Empleo de la Nación

(3) Asociación de Fabricantes de Cemento Portland

(4) Secretaría de Energía de la Nación

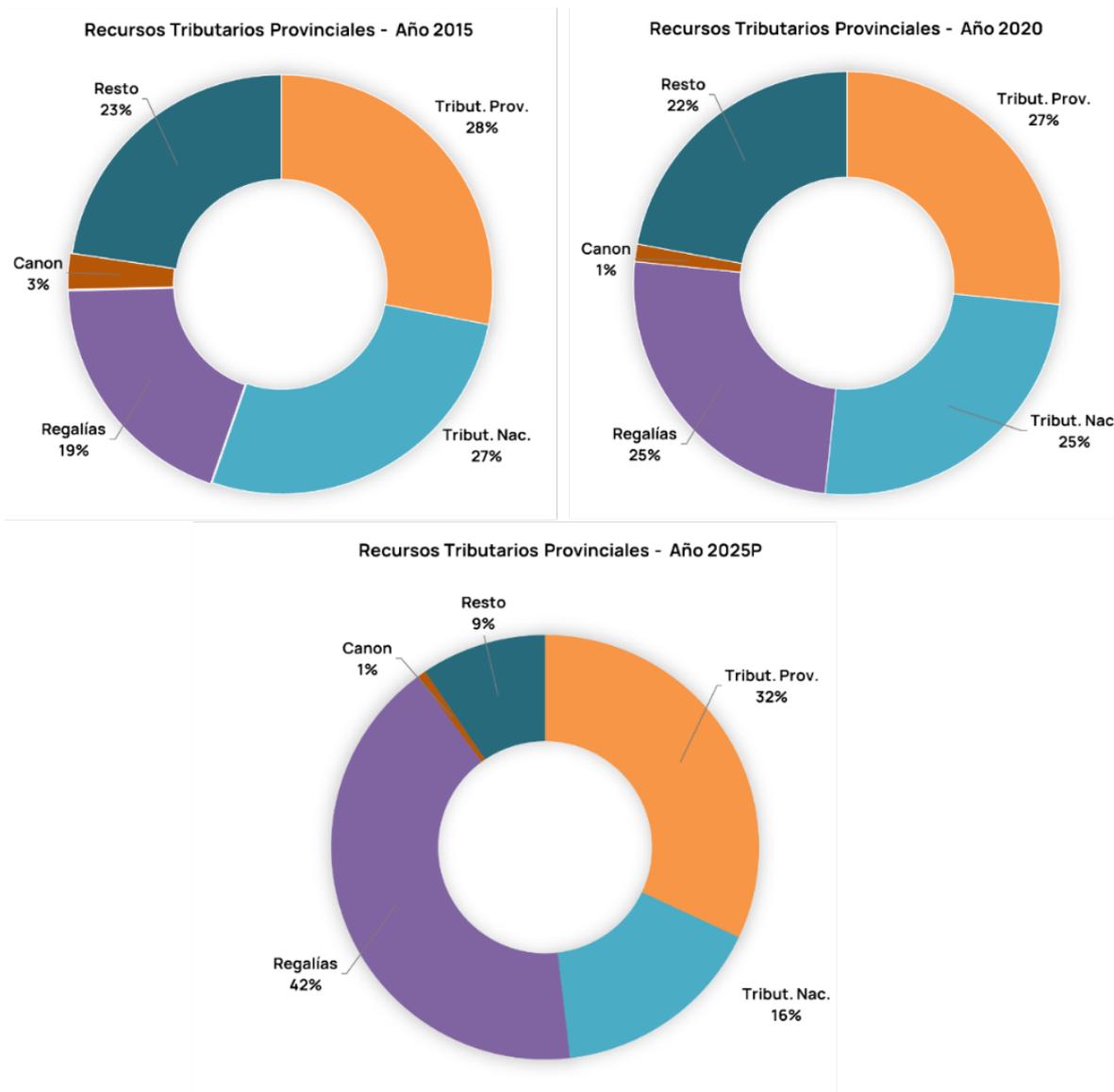
(5) DNRPA

Del análisis de los principales indicadores macroeconómicos, se muestra que la Provincia del Neuquén ha sostenido mejores indicadores que a nivel nacional a pesar de la recesión de los últimos meses, explicado principalmente por sus atributos como Provincia asociados al buen desempeño del sector hidrocarburífero evidenciado durante estos últimos años. Sector que continúa creciendo y siendo el más dinámico de la economía de Neuquén, a partir de mayor producción de petróleo y gas natural no convencional.

## Estructura del Financiamiento Provincial

Desde hace algunos años, la Provincia del Neuquén viene consolidando la mayor participación de los recursos propios en la estructura del financiamiento del presupuesto provincial.

El mayor desarrollo de la explotación de los no convencionales, además de las mejores condiciones para su explotación, han impulsado la mayor participación de las regalías. A su vez, también se han visto dinamizados los recursos tributarios propios, asociados en parte a la actividad hidrocarburíferas.



Las regalías y canon, que en conjunto representaban un 22% de los ingresos provinciales en 2015, para el corriente ejercicio se proyectan en un total de 43%. Durante los últimos años, el peso relativo del canon extraordinario de producción ha caído, debido principalmente a que se encuentra asociado a la explotación de los hidrocarburos convencionales, que durante los últimos años ha sido compensado por los ingresos generados por las regalías tanto de los recursos hidrocarburíferos convencionales como no convencionales.

Para el Proyecto de Presupuesto Provincial (2025P) que se está elevando a la Honorable Legislatura Provincial, se espera que esta tendencia respecto a la mayor importancia relativa de los recursos de origen provincial (tributarios y no tributarios) se profundice, en detrimento de recursos nacionales.

Las regalías se constituyen en la principal fuente del financiamiento provincial, seguido por los tributarios de origen provincial, que en conjunto representan el 74% de los recursos totales. Los recursos tributarios de origen nacional, que en 2015 representaron el 27% de los recursos totales, para el presupuesto 2025 alcanzarían sólo el 16%. Esta menor dependencia de los recursos tributarios de origen nacional, o el mayor nivel de autonomía fiscal que experimenta la Provincia del Neuquén, está muy por encima de la media del resto de las jurisdicciones provinciales.

## 2. Ejecución Presupuestaria septiembre 2024

La ejecución presupuestaria acumulada a septiembre de 2024 de la Administración Pública de la Provincia del Neuquén (sin ISSN) presenta un resultado económico y financiero superavitario, de \$ 597.024 millones y de \$ 465.787 millones respectivamente.

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL (sin ISSN) Ejecución de Recursos y Gastos. Acumulada a Septiembre de 2023 y 2024

*En millones de pesos*

DESCRIPCION	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2024	Var %
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>709.617</b>	<b>2.680.566</b>	<b>278%</b>
Tributarios	356.934	1.290.182	261%
No Tributarios	298.619	1.195.898	300%
Otros	42.301	178.895	323%
Transferencias Corrientes	11.763	15.592	33%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>634.341</b>	<b>2.083.542</b>	<b>228%</b>
Gastos de Consumo	473.884	1.595.435	237%
Intereses y Gastos de la Deuda	18.792	63.720	239%
Transferencias Corrientes	141.664	424.387	200%
<b>RESULTADO ECONÓMICO</b>	<b>75.276</b>	<b>597.024</b>	<b>693%</b>
INGRESOS DE CAPITAL	10.472	7.304	-30%
GASTOS DE CAPITAL	69.103	138.541	100%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>720.089</b>	<b>2.687.870</b>	<b>273%</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>703.444</b>	<b>2.222.083</b>	<b>216%</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>16.645</b>	<b>465.787</b>	<b>2698%</b>

Fuente: Ministerio de Economía, Producción e Infraestructura. Provincia del Neuquén.

Los recursos corrientes, al cierre acumulado de septiembre, crecieron un 278% con respecto al acumulado de igual mes del año anterior, mientras que los gastos corrientes lo hicieron en un 228% en igual período.

Dentro de los recursos corrientes, los tres principales recursos de la provincia – Tributarios Provinciales, Nacionales y Regalías – reflejan un crecimiento del 291%, liderado por el buen desempeño de las regalías con una variación interanual acumulada a septiembre del 332%, explicado principalmente por el desempeño que se presentó en el sector hidrocarburífero de la provincia; le siguen los Tributarios Provinciales (296%) y los Nacionales (216%).

Además, los No Tributarios crecieron en el interanual un 300%, incrementando la participación dentro de los recursos corrientes 3 p.p, pasando de 42% a 45%. En los no tributarios, las Regalías generaron ingresos en lo que va del año por \$1,1 billones.

Los Recursos Tributarios de origen Provincial se incrementaron un 296%. El Impuesto sobre los Ingresos Brutos creció 304%, representando el 28,1% de los Recursos Corrientes. Este incremento en la recaudación de los principales recursos provinciales se explica en general por la buena dinámica de los principales indicadores económicos de la provincia y, en particular, por la gran performance que ha desempeñado durante este año la actividad hidrocarburífera.

Por otro lado, la provincia recibió un total acumulado a septiembre de \$ 484.265 millones en lo que referente a los Recursos Tributarios de origen Nacional, registrando un crecimiento respecto de igual periodo del año anterior de 216%. Dichos recursos tienen una representación del 18,1% de los recursos corrientes.

Por último, las Transferencias Corrientes crecieron un 33% con respecto al acumulado a septiembre del ejercicio pasado, representando el 0,6% de los Recursos Corrientes. Dentro de ellas, la Compensación del Consenso Fiscal representa aproximadamente el 38%.

La evolución de los Gastos Corrientes presentó un incremento interanual acumulado a septiembre de 228%, el cual se explica principalmente por un incremento del 237% en las partidas de gastos de consumo, que representan un 77% del Gasto Corriente. La partida más significativa, Personal, creció un 242% y equivale a un 66% del Gasto Corriente. Por último, las Transferencias Corrientes aumentaron un 200% (donde el 86% corresponden a transferencias con destino a Municipios), con una representación dentro de los gastos corrientes del 20%.

**Con estos datos, el resultado económico presentó un incremento de 693%, pasando de \$ 75.276 millones a septiembre 2023 a \$ 597.024 millones a septiembre de 2024.**

Los Recursos de Capital sumaron \$ 7.304 millones, los cuales presentan una caída respecto a septiembre del ejercicio anterior de un -30%, representando el 0,3% de los Ingresos Totales. Esta caída en los Recursos de Capital se explica principalmente por la caída en las Transferencias de Capital, las cuales experimentaron una disminución del -92% respecto a la variación acumulada interanual a septiembre, pasando de representar el 53,5% de los Ingresos de Capital a solo el 6,4%.

La disminución de la Inversión Financiera, que pasó a representar el 81% de los recursos de Capital (a igual periodo del año anterior representaba el 42%), se vio incrementada en un 34%, explicado principalmente por los ingresos por Recupero de Prestamos a Municipios, con un peso dentro de este rubro del 84%.

En el caso de los Gastos de Capital, los mismos presentaron un incremento del 100%, pasando de \$ 69.103 millones a septiembre de 2023 a \$ 138.541 millones acumulado a septiembre de 2024, representando un 6% de los Gastos Totales. Dentro de los Gastos de Capital, las Transferencia de Capital crecieron un 346%, con una representación en el rubro de 11%, además, La Inversión Real Directa, tiene un peso del 62% y presento un crecimiento del 82%. Por último, la Inversión Financiera, con una representación del 26%, tuvo un crecimiento del 99%. Debido a las magras transferencias de capital recibidas de parte del estado nacional, prácticamente la totalidad de la inversión de capital fue financiada con fondos provinciales

Con la mejora del resultado económico con respecto al acumulado del mismo mes del año anterior se logra compensar el déficit generado por la diferencia entre ingresos y gastos de capital, llegando a un resultado financiero acumulando a septiembre 2024 superavitario de \$ 465.787 millones.

### 3. Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad.

La **equidad** es un principio ético asociado a la justicia y también una estrategia para lograr la **igualdad**. Supone un análisis de las circunstancias, de las condiciones materiales de existencia de las personas, de un inventario objetivo de los recursos, de un **orden** estricto en su escrutinio y de una posterior **redistribución** razonable.

El hecho de que el gobierno de un territorio construya en un proceso participativo un Plan Provincial de Equidad de Género evidencia el reconocimiento de brechas y desigualdades estructurales entre varones, mujeres y diversidades sexuales y la necesidad de que el abordaje sea sistemático, permanente, plural, intersectorial y transversal.

Proyectando un ciclo anual de acciones, capitalizando las experiencias precedentes se promueve que cada política pública planificada para la población devenida en programas con objetivos sectoriales sea atravesada por el reconocimiento de ésta desigualdad previa, es decir contemplando la perspectiva de género y diversidad en cada línea programática. Esta identificación de la posible incidencia de esa inversión en determinada actividad, proyecto y/o programa en la reducción de brechas de género por parte de todas las áreas provinciales es la efectiva transversalización del enfoque de género en la elaboración de presupuestos.

Gobernar un territorio es crear las condiciones para su desarrollo sostenible en su dimensión económica, ambiental, social e institucional en un contexto de paz. Es decir que la existencia de la violencia por motivos de género en su expresión más cruel, el femicidio es una evidencia de las desigualdades estructurales pre-existentes mantenidas por patrones culturales que las naturalizan. Implementar políticas públicas eficaces en todos los sectores y que además incluyan la perspectiva de género implica necesariamente contrarrestar las tensiones nocivas para el anhelado desarrollo territorial y al mismo tiempo potenciar las fuerzas virtuosas para el mismo: efectivamente la igualdad de género es uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda de Naciones Unidas y también de éste gobierno.

La Secretaría de Género del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres (MDHGLyM) en el marco de la Ley Orgánica de Ministerios 3420/23 amplía fuertemente los ejes estratégicos de concientización, formación y asistencia técnica para la **prevención** de las violencias por motivos de género en tanto los dispositivos de contención directa y acompañamiento de las violencias establecidos en la Ley 3390/23 se integran en el Ministerio de Seguridad, en la órbita de la secretaria de Emergencias y Gestión de Riesgos estrechamente vinculados a organismos de competencia directa

del sistema de protección integral lo que permite optimizar recursos y acortar la ruta crítica estando integrado el sistema en su propia estructura.

En este sentido, la elaboración del presupuesto con perspectiva de género implica abordar la complejidad categorizando la potencial incidencia positiva en la reducción de las brechas de género, las raíces principales y frecuentemente invisibilizadas de la violencia.

La discriminación, las desigualdades en el acceso a los servicios, la exclusión y la limitación de la libertad de algunas personas -mujeres, niñas, integrantes del colectivo LGTBQ+- genera una asimetría permanente y degradante de la dignidad de la persona: el suelo fértil para diferentes modalidades y tipos de violencias por motivos de género.

El Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad (PPGyD) transversal a todos los organismos provinciales en sus ediciones sucesivas ha contado con la identificación y cuantificación de las partidas destinadas a cerrar brechas de género. El proceso de elaboración del presupuesto es en sí mismo un ciclo de concientización junto a quienes en contextos de renovación del personal combinan los distintos objetivos incorporando la perspectiva de género en todo el proceso presupuestario.

En línea con la mejora continua y el fortalecimiento de las instituciones la importancia de contar con indicadores de seguimiento con perspectiva de género posibilita la medición, condición *sine qua non* de toda evaluación y avance objetivo.

En el mercado de trabajo se visibilizan las desigualdades entre mujeres y varones que existen en términos de acceso a un empleo y de la diferencia de ingresos. Estas diferencias históricas se suman a las desigualdades en el reparto de las tareas domésticas y de cuidados que se dimensionan a partir de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo. Si bien a nivel provincial se identifican mejoras comparativas según los registros nacionales disponibles<sup>10</sup> en: las brechas laborales, de ingresos, de tiempo y cuidados y de distribución porcentual del TDCRN (trabajo doméstico y de cuidados no remunerado) se considera necesario profundizar en la tendencia de reducción de las brechas en la provincia del Neuquén contemplando que la interrupción de registros de datos o la ausencia de áreas nacionales especializadas impide a los gobiernos subnacionales realizar seguimientos de largo plazo y mediciones de impacto con riesgo de desalentar éstas inversiones.

---

<sup>10</sup> Comparación entre Fuente: [Mesa Federal de Políticas Económicas con Perspectiva de Género 2022 \(último informe\)](#) y Fuente: [Mesa Federal de Políticas Económicas con Perspectiva de Género 2021](#)

Con una mirada de interseccionalidad las mujeres y diversidades rurales y de pueblos originarios representan en la provincia del Neuquén un significativo porcentaje de la población. De hecho, en la provincia contamos con 56 comunidades mapuches, 50 con residencia en zonas rurales manteniendo prácticas ancestrales como la trashumancia, el desplazamiento estacional del ganado para el aprovechamiento de pastizales. *“...en la ruralidad, las mujeres no sólo desempeñan un papel reproductivo en términos biológicos, sino también en términos de alimentación, educación y salud de los miembros de la familia y de limpieza y gestión del hogar en general, pero con la sumatoria de actividades productivas cuyo destino más frecuente es el autoconsumo y, ocasionalmente, la venta de excedentes. Estas normas asignan de manera desproporcionada a las mujeres la responsabilidad de las tareas de cuidado, perpetuando estereotipos de género y reforzando la desigualdad en la distribución del trabajo dentro del hogar y dentro de los entornos productivos.”* Fuente: [Brechas de Género en la Ruralidad Argentina. Agosto 2024](#)

La desigualdad expresada en términos de ingresos puede explicarse por diferentes motivos, entre los cuales cobra principal relevancia la desigual distribución de las tareas domésticas y de cuidados. Esta mayor carga de trabajos no remunerados en el hogar y la carga mental obstaculizan el acceso a un trabajo de jornada completa, con mejores condiciones laborales y salarios.

El grado de feminización o masculinización de las ramas de actividades productivas es una imagen significativa. En general, las mujeres se insertan laboralmente en sectores vinculados a los cuidados y tareas del hogar (feminizados); reconociendo que estas ramas de la actividad económica son las que poseen menores salarios relativos -dato que explica adicionalmente la brecha salarial-.

Las ramas más feminizadas son las actividades de enseñanza y de trabajos de casas particulares. Por otra parte, los sectores industriales de servicios financieros, así como los de energía y tecnología están altamente masculinizados. Justamente son los sectores que presentan la mejor calidad en la generación de empleo y registran los salarios más altos del mercado laboral argentino.

La mayor dedicación horaria a tareas de cuidado y tareas domésticas provoca menor tiempo disponible para que las mujeres puedan acceder a empleos de calidad y de mejores niveles de ingresos.

Si se analiza la categoría de ocupación en cargos profesionales y/o técnicos, la misma es ocupada mayoritariamente por mujeres, lo que se interpreta en la mayor terminalidad de estudios y más credenciales académicas que presentan las mujeres

respecto a sus pares varones. Se presentan paradojas, las mujeres siguen sin acceder prioritariamente a cargos de conducción y/o responsabilidad con personal a cargo.

La interseccionalidad -o el registro de las múltiples vulnerabilidades que puede tener un mismo grupo de la población- es la mirada realista de las distintas fragilidades de la población destinataria de las políticas públicas. Reconocer la ruralidad, la pertenencia a pueblos originarios y el género permite realizar un diagnóstico apropiado y en consecuencia tomar decisiones político-técnicas equitativas: es decir adecuar el destino de fondos de cada programa con el objetivo de reducir aquellas desigualdades registradas.

El Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad (PPGyD) permite identificar y cuantificar los recursos que inciden directa e indirectamente en cerrar las brechas de género y a su vez genera concientización sobre la complejidad de intervenir en las modalidades de establecimiento de los vínculos: dimensión social de la población que es influenciada por todo el espectro de las políticas públicas.

Las desigualdades tienen raíz en los estereotipos culturales naturalizados. Si hay igualdad y respeto no hay violencia de género.

### **3.1. Metodología presupuestaria**

El presupuesto no es neutral en términos de género, es decir, no tiene el mismo impacto en toda la sociedad, dadas las desigualdades que existen entre hombres, mujeres y diversidades.

El objetivo principal de esta herramienta es poder contabilizar y a su vez visibilizar los recursos públicos destinados a disminuir las desigualdades de género, ya sean económicas, sociales, laborales, físicas, de acceso a la salud, entre otras. Incluye los recursos que se asignan a los programas presupuestarios que disminuyen brechas de género y/o amplían la autonomía de las mujeres y la diversidad.

La metodología presupuestaria utilizada consiste en identificar aquellos programas que promueven acciones que disminuyen brechas de género o fomentan autonomías.

En cada uno de estos programas se identifica la categoría PPGyD, y se lo etiqueta.

Así, la identificación y sensibilización sobre la desigualdad de género, las brechas de género y autonomías, implica un trabajo dinámico y permanente que se actualizará durante la ejecución del presupuesto.

Estos conceptos fueron incorporados en la Disposición N° 93/22 de la Subsecretaría de Hacienda que diseñó y aprobó la metodología referenciada.

De esta manera, y dado que la metodología de los presupuestos con enfoque de género no es una estructura rígida, por el contrario, la misma se debe adaptar al ciclo presupuestario donde se aplicará, la Subsecretaría de Hacienda realizó un exhaustivo análisis para incorporar de la mejor manera posible esta metodología teniendo en cuenta las particularidades del proceso presupuestario neuquino y su organización institucional.

A modo de continuidad con lo construido se revisó y validó junto a la Secretaría de Género del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres (MDHGLyM) en atención a la articulación interinstitucional que tiene la ejecución del Plan Provincial de Equidad de Género activo desde febrero del 2024.

Dentro de la clasificación de los programas identificados en los distintos organismos, es posible encontrar una segunda dimensión de análisis:

- los programas específicos: son aquellas acciones del estado diseñadas e implementadas que en su totalidad disminuyen desigualdades de género.
- los programas ponderados: son aquellos programas que de forma parcial inciden en las desigualdades de género y es posible armar un ponderador para ver el % del gasto asociado al programa que es PPGyD.
- los programas no ponderados: son aquellos programas que presentan una incidencia parcial en las desigualdades de género, pero en los cuales aún no es posible construir un ponderador del gasto. La construcción de cada indicador nos permitirá ponderar y así conocer la inversión durante el ejercicio.

En lo que respecta al ciclo presupuestario, con una mirada de género y transversal a todos los servicios administrativos, el trabajo de traducir en números todo aquello que implica aprendizaje y transformación de la forma de trabajar y acompañar a personas que atraviesan situaciones de violencia de género, desigualdades, discriminaciones es una tarea ardua y compleja, que a su vez requiere de tiempos de implementación, diagnóstico y análisis.

La construcción del PPGyD supone diversos desafíos, entre ellos se pueden mencionar las siguientes actividades de mínima:

1. Revisar la estructura programática de cada organismo.

2. Aprender la metodología de identificación del gasto con perspectiva de género y diversidad.
3. Identificar en cada programa presupuestario las acciones que tienen incidencia de género.
4. Re-diseñar, re-evaluar y redactar de ser necesario la misión y objetivos de los programas presupuestarios.
5. Articulación continua entre el área administrativa/ presupuestaria/ financiera y el área de ejecución de políticas de cada organismo
6. Recabar datos estadísticos diferenciados por sexo o por género si hubiera, diseñar bases de datos.
7. Construir ponderadores de inversión presupuestaria asociada a los programas presupuestarios para los casos en que la incidencia sea parcial.

Etiquetado de mínima no excluyente.

Cabe aclarar que, si bien en la observación de cada categoría programática las acciones identificadas pueden impactar en distintas autonomías y brechas de género, a los fines del análisis presupuestario se ha adoptado como criterio de selección aquella más relevante reconocida por el organismo ejecutor del gasto; es decir, que la opción escogida no invalida a otra/s en las cuales también puede tener efecto la acción.

El PPGyD en números.

Autonomías	En millones de pesos
Económica	129.804,0
Física	46.186,4
Toma de Decisiones	143,9
Transversal	588.870,7
<b>TOTAL</b>	<b>765.005,0</b>

Brechas de Género	En millones de pesos
Acceso a la Salud	165.595,3
De Ingresos	14.087,6
De Tiempo y Cuidados	391.356,4
Erradicación de la violencia de género	95.994,9
Laboral	97.970,8
<b>TOTAL</b>	<b>765.005,0</b>

### 3.2. Plan Provincial de Equidad de Género

A partir del 10 de diciembre de 2023, con la asunción de la nueva gestión de gobierno y la implementación de la Ley Orgánica N° 3420, se establece en el Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres a la Secretaría de Género -asistida por las Subsecretarías de Mujeres y Diversidad ya existentes- como área especializada en el enfoque de género con la responsabilidad de diseñar, ejecutar y evaluar el Plan Provincial de Equidad de Género (PPEG) compatibilizando el trabajo previo de la Subsecretaría de Hacienda relativo a las autonomías y a la reducción de brechas de género.

Para la creación de este PPEG, se han considerado las funciones que la ley de ministerios asigna a la Secretaría, lo que incluye la formulación de políticas, la coordinación interinstitucional y la implementación de programas que aborden las desigualdades de género y la prevención de la violencia. Este enfoque integral busca garantizar un marco de acción efectivo y sostenible, involucrando a diversos actores sociales y gubernamentales en la concreta ejecución de programas y proyectos que fortalezcan las autonomías económicas, física y de toma de decisiones.

El Plan Provincial de Equidad de Género (PPEG) se constituye en la herramienta de transversalización de la perspectiva de género para la totalidad de Ministerios y enmarca los diversos servicios de la Secretaría de Género incluyendo los de las

Subsecretarías de la Mujer y de la Diversidad en respuesta a las problemáticas detectadas en el diagnóstico. De este modo es el catalizador y articulador de **todo el accionar del Estado provincial relacionado a la disminución de las brechas de género y a la prevención de las violencias, desde un enfoque integral**. A través de distintas instancias participativas de enriquecimiento del PPEG, en conjunto con los municipios, las organizaciones sociales, Colegios profesionales y otras áreas del poder judicial, legislativo y ejecutivo se precisaron objetivos concretos atentos a nuestra coyuntura, la máxima optimización de los recursos. En este sentido, el PPEG incluye proyectos dentro de sus 3 programas que involucra a organismos provinciales (COPADEF, IADEF, Centro Pyme ADENEU, ANIDE), nacionales (CFI, Ministerio de Justicia), e internacionales (ONU, CEPAL, BID, CAF y OCDE) para acceder a diferentes líneas de financiamiento.

El PPEG se estructura en tres ejes de acción estratégicos:

1. **Promoción y Concientización** a través del **Programa EQUA**, que busca concientizar a la comunidad sobre la importancia de los vínculos de respeto e igualdad.
2. **Formación y Capacitación** mediante el **programa FORCAP**, que se enfoca en brindar herramientas y conocimientos a quienes trabajan en estas áreas y a la ciudadanía en general.
3. **Asistencia Técnica y Fortalecimiento Institucional** a través del **programa RED**, que apoya a las instituciones para mejorar su capacidad de respuesta en temas de género y diversidad.

Además, el PPEG busca optimizar recursos y evitar la dispersión en las acciones del Estado, lo que es clave para lograr un impacto real y sostenible.

1. **El programa EQUA** ejecuta cinco proyectos específicos:

1. Stands de prevención y concientización.
2. Espacios de diálogos.
3. Trata de Personas.
4. Pintó enamorarse.
5. Diversidad y Derechos LGBTIQNB+.

2. El programa FORCAP de formación y capacitación incluye siete proyectos:

1. Ley Micaela.
2. Capacitaciones en género.
3. Formación transversal en diversidad.
4. Cerrando Brechas Digitales.
5. Promotores/as de Diversidad.
6. Diplomatura “Acompañantes comunitarias, para la prevención de la violencia por motivos de género”.
7. Trayecto formativo para el Cuidado Integral de las Personas.

3. El Programa RED incluye ocho proyectos de asistencia técnica y fortalecimiento institucional:

1. Fortalecimiento de “Casas integrales de mujeres”.
2. Redes Regionales para la prevención de las violencias.
3. Políticas públicas con perspectiva de género. Premio “Buenas prácticas” a las áreas de género y diversidad de los Gobiernos Locales.
4. Cerrando Brechas Económicas.
5. Acompañamiento integral a infancias y adolescencias diversas.
6. Acompañamiento a personas trans.
7. Créditos para emprendimientos (IADEP, CFI y BID)

8. VAR - Vamos a Revisarnos. Ciclo para varones.



El PPEG viene progresivamente ofreciendo respuestas institucionales interministeriales a las brechas económicas y de uso del tiempo a través del concreto fortalecimiento de las autonomías. Con alianzas público privadas y la ejecución de los proyectos con distintos ministerios de forma coordinada se visibiliza la correlación entre autonomías física, económica y de toma de decisiones con la efectiva prevención de las violencias y de la discriminación por motivos de género. Se incluyen como grupos objetivos tanto la totalidad de agentes estatales, como el sector privado, las OSC y la ciudadanía en su totalidad porque se trabaja sobre las raíces de las desigualdades a modo de cambio cultural. En este contexto, un plan especializado, el PPEG se convierte en un recurso fundamental para quienes diseñan políticas públicas con un enfoque

regional, local y contextualizado. A través del Consejo Federal de Inversiones con la Asistencia Técnica de ONU Mujeres justamente se fortalecen las MiPyMEs lideradas por mujeres, la autonomía en la toma de decisiones de mujeres indígenas y el acompañamiento en la renovación institucional de las fuerzas de seguridad. Finalmente el PPEG actúa como la columna vertebral estratégica de áreas que ejecutan programas específicos o ponderados en economía, cuidados o de participación ciudadana activa, para equipos que elaboran leyes o administran justicia como para profesionales, referentes de universidades y activistas, fomentando redes de colaboración e intercambio de experiencias y buenas prácticas en la provincia de Neuquén que avanza en procesos regionales de optimización, de mejora, de respeto y de igualdad de oportunidades.

#### 4. El Presupuesto Provincial para el año 2025

El presente Proyecto de Presupuesto de la Administración Provincial se elabora estructurado sobre el Plan Provincial de Regionalización con el objetivo principal de revertir los desequilibrios territoriales y poblacionales existentes, abordar y subsanar el déficit de equipamiento e infraestructura y priorizar desde los territorios los proyectos estratégicos y dinamizadores de cada región. Además, dicho plan pretende formular, diseñar y adoptar políticas, programas y proyectos que garanticen el fortalecimiento institucional, y el desarrollo regional y local. A su vez, se enmarca en un contexto por demás auspicioso desde el plano provincial desde la perspectiva del desarrollo hidrocarburífero, pero con incertidumbre respecto de la situación macroeconómica y política del país. Desde la óptica provincial, la dinámica económica local continúa en la senda del crecimiento, traccionada principalmente por el sector hidrocarburífero y en vistas de un 2025 que continúe con buen ritmo de perforación y extracción, a la espera de la mayor capacidad de evacuación de gas con la reversión del Gasoducto del Norte, la culminación de la obra "Proyecto Duplicar" de Oldelval y con ello el crecimiento de las exportaciones de petróleo. Al ritmo de estas actividades, se espera mayor dinamismo en los sectores de servicios tanto directos e indirectos que proveen a la industria. El otro sector que ha mostrado dinamismo durante el actual periodo es el turismo y se espera que durante el próximo ejercicio continúe recuperando los niveles de ocupación.

Respecto del plano económico y político a nivel nacional, existe cierta incertidumbre respecto del rumbo del gobierno nacional en relación a la política cambiaria, niveles de actividad y relación con las provincias.

De todas maneras, en el ámbito local se espera que durante el 2025 la provincia continúe con crecimiento económico y con la evolución positiva de los Recursos tributarios provinciales y regalías hidrocarburíferas que permitan la posterior estructuración de los Gastos. Así las cosas, procuramos que este Proyecto de Presupuesto sea una herramienta de trabajo para los distintos actores económicos.

Este instrumento nos permitirá programar una ejecución de Ingresos y Gastos para continuar trabajando en políticas que prioricen el crecimiento y la diversificación de la actividad económica provincial, acompañando la mejora en la oferta de servicios públicos, garantizando la inversión en infraestructura necesaria, en pos de un desarrollo social equitativo e inclusivo.

Para la elaboración del presente Proyecto de Presupuesto se han tenido como sustento las Pautas Macrofiscales 2025 presentadas por el Gobierno Nacional y

premisas propias del sector hidrocarburífero dada su importancia en la economía provincial:

Pautas Macrofiscales:

- **Crecimiento del PBI Real: 5%**
- **Inflación Interanual (Var.% Dic25/Dic24): 18,3%**
- **Tipo de Cambio Nominal a diciembre 2025 (\$/u\$s): \$ 1207**

Premisas del sector hidrocarburífero:

- **Producción Diaria Petróleo (promedio anual): 82,2 Mm<sup>3</sup> (517.100 bbl/día).** Que implicaría un aumento del 27,6% respecto al promedio anual de producción proyectada para 2024.
- **Producción Diaria Gas (promedio anual): 93,6 MMm<sup>3</sup>.** Con un incremento del 4% respecto a la proyección esperada para 2024.
- **Precio Barril de Regalías: 71,47 USD/Bbl.** Mejora del 3,4% respecto del precio promedio esperado para 2024.
- **Precio Gas USD/MmBtu: 3,25 USD/MmBtu.** suba del 7% respecto del precio promedio ponderado proyectado para 2024.

Aspectos Destacados:

Los **Ingresos** para 2025

- Los recursos totales estimados para el año 2025 ascienden a \$ 5,9 billones, correspondiendo \$ 5,8 billones (98,8%) a recursos corrientes y \$ 73.036 millones (1,2%) a recursos de capital.
- Dentro de los recursos corrientes, el 48% corresponde a recursos tributarios que ascienden a \$ 2,8 billones. La participación de los recursos tributarios nacionales dentro del total de tributarios es del 34%, dejando así el restante 66% restante a los tributarios provinciales.
- Los recursos tributarios de origen provincial: la previsión del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB) para el año 2024 es de \$ 1,7 billones. La correspondiente al Impuesto a los Sellos asciende a \$ 84.615 millones y al Impuesto Inmobiliario a \$ 46.709 millones. La participación de cada uno de ellos en el total de tributarios provinciales es de: 92,9%, 4,6% y 2,5% respectivamente.
- Los recursos no tributarios representan el 45% de los recursos corrientes y

ascienden a \$ 2,6 billones. Las regalías de gas, petróleo e hidroeléctricas explican el 93% de los ingresos no tributarios y ascienden, en conjunto, a \$ 2,4 billones.

- Dentro de los recursos de capital, las transferencias de capital representan el 70% y ascienden a \$ 50.881 millones.

### Los **Gastos** para 2025

- El Total de Gastos proyectados asciende a \$ 5,4 billones, de los cuales \$ 4,4 billones (81%) se destinarán a cubrir Gastos Corrientes y \$ 1 billón (19% restante) a Gastos de Capital.
- El análisis realizado por finalidad y función determina que \$ 2,7 billones (50%) estará orientado a Servicios Sociales, dentro del cual la mayor participación corresponde a Servicio Educativo \$ 1,5 billones (55%) y Sector Salud \$ 837.199 millones (31%). Otros \$ 1,3 billones (25%) serán destinados a la Administración Gubernamental, \$ 797.552 millones (15%) a los Servicios Económicos, \$ 428.277 millones (8%) a Servicios de Seguridad y \$ 128.102 millones (2%) a Intereses y gastos de la deuda pública.
- El Gasto en Personal ascenderá a \$ 2,8 billones y representa el 52% del gasto total.
- El Resultado Económico previsto para 2025 resulta en un superávit corriente de \$ 1,4 billones.
- El Resultado Financiero en 2025 se estima un superávit en \$ 428.500 millones.
- El Financiamiento Neto prevé un resultado negativo por \$ 428.500 millones.
  - o Fuentes Financieras totalizan \$ 390.491 millones, por Endeudamiento Público (préstamos de organismos internacionales y colocación de títulos).
  - o Aplicaciones Financieras totalizan \$ 818.991 millones, siendo la Amortización de Deuda un total de \$ 290.302 millones.

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Administración Pública Provincial

Esquema Sintético Ahorro - Inversión - Financiamiento

Proyecto de Presupuesto 2025

En millones de pesos corrientes

Concepto	Total
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>5.798.145,8</b>
Tributarios	2.790.965,5
Provinciales	1.853.763,1
Nacionales	937.202,4
No Tributarios	2.591.879,4
Regalías	2.421.516,8
Tasas, Decrecos y Otros	170.362,5
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	301.057,8
Renta de la Propiedad	72.149,2
Transferencias Corrientes	42.093,9
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>4.400.641,6</b>
Gastos de Consumo	3.379.220,9
Personal	2.842.536,8
Bienes y Servicios no Personales	536.684,1
Intereses y Gastos de la Deuda	128.102,0
Transferencias Corrientes	893.318,7
<b>RESULTADO ECONOMICO</b>	<b>1.397.504,3</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>73.036,4</b>
Recursos Propios de Capital	2.937,9
Transferencias de Capital	50.880,5
Disminución de la Inversión Financiera	19.218,0
<b>Gastos de Capital</b>	<b>1.042.040,7</b>
Inversión Real Directa	965.239,7
Transferencias de Capital	33.519,9
Inversión Financiera	43.281,1
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>5.871.182,3</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>5.442.682,3</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>428.500,0</b>
<b>FINANCIAMIENTO NETO</b>	<b>-428.500,0</b>
Fuentes Financieras	390.490,7
Aplicaciones Financieras	818.990,7

Fuente: Ministerio de Economía, Producción e Industria.

## 5. Los Recursos en el Presupuesto 2025

El presente proyecto de Presupuesto Provincial para el año 2025 estima que los recursos totales ascienden a \$ 5,9 billones y representa un incremento respecto al presupuesto de 2024 del +185%. Ello se explica por el aumento proyectado de los recursos corrientes en un +185%, que representa el 98,8% de los recursos totales, mientras que los recursos de capital se incrementan en +196%. Dentro de los recursos corrientes, las regalías proyectan un crecimiento del 194% y representan un 41,2% de los recursos totales. Además, los recursos tributarios, que en conjunto representan el 47,6%, crecerán un 198% (los de origen provincial) y un 122% (los de origen nacional).

Recursos	2024 (P)		2025 (P)		Diferencia	
	Mill. De \$	Partic. %	Mill. De \$	Partic. %	Mill. De \$	Var. %
<b>Recursos Corrientes</b>	<b>2.037.960</b>	<b>98,8%</b>	<b>5.798.146</b>	<b>98,8%</b>	<b>3.760.185</b>	<b>185%</b>
Ingresos Tributarios Provinciale	622.451	30,2%	1.853.763	31,6%	1.231.312	198%
Ingresos Tributarios Nacionales	422.735	20,5%	937.202	16,0%	514.467	122%
Regalías	823.080	39,9%	2.421.517	41,2%	1.598.437	194%
Resto de Rec. Corrientes	169.694	8,2%	585.664	10,0%	415.970	245%
<b>Recursos de Capital</b>	<b>24.648</b>	<b>1,2%</b>	<b>73.036</b>	<b>1,2%</b>	<b>48.389</b>	<b>196%</b>
<b>Recursos Totales</b>	<b>2.062.608</b>	<b>100,0%</b>	<b>5.871.182</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.808.574</b>	<b>185%</b>

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia del Neuquén.

En las siguientes secciones se explicitarán los supuestos para la estimación de recursos:

### 5.1. Recursos Tributarios de Origen Provincial

Los recursos tributarios de origen provincial han promediado en los últimos ejercicios una participación del orden del 29% sobre los recursos totales – a excepción del 2020– y se estima que en el 2025 superen levemente esa participación.

A continuación, se expone la metodología y supuestos asumidos para la estimación de cada uno de los recursos tributarios de origen provincial.

#### *Impuestos sobre los Ingresos Brutos*

Para la estimación de la recaudación por Impuesto sobre los Ingresos Brutos, se consideró la ejecución efectiva de enero a septiembre de 2024 y se proyectó el último trimestre. Teniendo en cuenta el 2024 como año base, se realizó un análisis por rubro de la base imponible del impuesto, y se proyectó la variación para el año 2025 teniendo en cuenta las pautas macrofiscales y precios de los hidrocarburos, niveles de producción y el tipo de cambio. Por otro lado, se mantienen las alícuotas 2024 y se aplica una estimación de recaudación anual efectiva.

De esta manera, se llega a una estimación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos del orden de \$ 1,7 billones y representa una variación del 198% en relación al presupuesto 2024.

### *Impuesto de Sellos*

El Impuesto de Sellos ha presentado en los ejercicios anteriores una recaudación muy dinámica asociado no solo a la firma de los contratos habituales, registro automotor, actividad inmobiliaria y comercial, sino también a la celebración de contratos de servicios relacionados con los niveles de inversión crecientes en la rama hidrocarburífera.

La recaudación asociada a contratos de servicios relacionada a los hidrocarburos ha generado importantes ingresos extraordinarios pero que se tornan imposibles de prever y de proyectar, por lo que no se los incluye en la estimación del presupuesto 2025.

Por tanto, se estima para el 2025 que la recaudación de este tributo alcance los \$ 84.615 millones, que equivale a una variación respecto del presupuesto 2024 de 166%.

### *Impuesto Inmobiliario*

El Impuesto Inmobiliario ha representado una porción promedio del 4% de los recursos tributarios propios en la Provincia del Neuquén en los últimos ejercicios, pero se prevé que para el presupuesto 2025 se encuentre levemente por sobre 2% al igual que en 2024, principalmente por el crecimiento relativo del impuesto sobre los ingresos brutos. Se tiene en cuenta la aplicación de un sustancial incremento en la base imponible (surgida del revalúo de la valuación fiscal de las parcelas gravadas). Y sobre ese monto de base imponible se calcula la recaudación para el año 2025 aproximada de \$ 46.709 millones, con una variación respecto del presupuesto anterior del 245%.

## **5.2. Recursos Tributarios de Origen Nacional**

Los fondos que recibe la Provincia del Neuquén por Tributos de Origen Nacional son informados en las pautas macrofiscales, y son proyectadas bajo los supuestos de comportamiento de los componentes del Producto Bruto Interno como se detalla a continuación:

## Variables Macroeconómicas Proyecto Presupuesto 2025

Variable	2024	2025
Crecimiento de la economía. PBI Real	-3,8%	5,0%
Inversión	-22,2%	9,9%
Consumo Privado	-6,3%	4,5%
Consumo Público	-4,8%	4,0%
Exportaciones	23,2%	7,7%
Importaciones	-19,2%	14,2%
Saldo Comercial (Millones de U\$S)	\$ 21.972	\$ 20.748
Inflación Var. interanual a diciembre	104,4%	18,3%
Tipo de Cambio Nominal \$/USD	\$ 1.020	\$ 1.207
Var. interanual del TCN	25,0%	18,4%

Fuente: Pautas Macrofiscales 2025

El gobierno nacional proyecta para el cierre del corriente año una caída del PIB real de -3,8% producto de la caída de la inversión, el consumo privado y el consumo público. A su vez, espera que la variación interanual del IPC se encuentre en el 104,4% y del TCN a diciembre presente una var. i.a. del 25%.

Por el lado de la inversión, terminará el año con una caída del 22,2%. En tanto el consumo privado se contraerá interanualmente un 6,3%, y en menor magnitud el consumo público con una caída del 4,8%. Con respecto al intercambio con el resto del mundo, las exportaciones crecerán un 23,2% con respecto a 2023 producto de la fuerte sequía que afectó al sector agroexportador el ejercicio pasado. Respecto de las importaciones, las mismas finalizarán con una retracción del 19,2% producto de la caída de la actividad en general, la menor importación de combustibles y en menor medida el difícil acceso a divisas. En este escenario, la balanza comercial alcanzará un superávit de casi 22.000 millones de U\$S.

Para el año 2025 se proyecta una recuperación de la economía en el orden del 5%, con el consumo privado creciendo un 4,5%, el consumo público un 4% y la inversión llegando al 9,9%. Por su parte se espera que las exportaciones sigan creciendo, principalmente por la mejora en la balanza energética, teniendo progresión interanual positiva del 7,7%. Con mayor disponibilidad de divisas y la recuperación de la actividad se espera que las importaciones reboten y tengan un crecimiento del 14,2%, revirtiendo así el resultado del ejercicio anterior. El incremento de las importaciones no afectaría el superávit de la balanza comercial debido al sostenido crecimiento de las exportaciones, resultando positivo en 2025 por u\$S 20.748 millones aproximados.

### Recaudación tributaria total del Sector Público Nacional

Concepto	Millones de Pesos		En % del PBI		Var. a/a
	2024	2025	2024	2024	
Ganancias	25.161.192	38.561.251	4,42%	5,05%	53%
Bienes Personales	1.078.436	833.346	0,19%	0,11%	-23%
IVA Neto de Reintegros	41.668.734	53.583.276	7,33%	7,02%	29%
Impuestos Internos	2.656.748	3.566.176	0,47%	0,47%	34%
Derechos de Importación	2.934.945	4.408.839	0,52%	0,58%	50%
Derechos de Exportación	5.448.425	10.920.052	0,96%	1,43%	100%
Tasa de Estadística	584.374	895.068	0,10%	0,12%	53%
Combustibles y Dióxido de Carbono	2.170.856	5.539.781	0,38%	0,73%	155%
Monotributo Impositivo	231.954	688.672	0,04%	0,09%	197%
Créditos y Débitos Bancarios y Otras Operaciones	9.387.949	12.581.570	1,65%	1,65%	34%
Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)	6.283.412	0	1,10%	0,00%	-100%
Otros Impuestos	866.071	1.017.062	0,15%	0,13%	17%
<b>Subtotal Tributarios</b>	<b>98.473.095</b>	<b>132.595.093</b>	<b>17,31%</b>	<b>17,36%</b>	<b>35%</b>
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	28.764.257	42.440.739	5,06%	5,56%	48%
<b>Total</b>	<b>127.237.353</b>	<b>175.035.832</b>	<b>22,37%</b>	<b>22,92%</b>	<b>38%</b>

Fuente: Proyecto de Presupuesto Nacional 2025

Por su parte la recaudación tributaria total proyectada (Impuestos, Aduanas y Seguridad Social) del Sector Público Nacional para 2025 será de \$ 175.035.832 millones, que equivale a un incremento de +38% con respecto a lo esperado en 2024. La recaudación verá un leve crecimiento en participación en el producto bruto interno, pasando de representar el 22,37% en 2024 a 22,92% en 2025.

Los impuestos que más aportarán durante el 2025 serán el Impuesto al Valor Agregado (IVA neto de reintegros), el Impuesto a las Ganancias y en tercer lugar el impuesto a los Créditos y Débitos. Los mismos presentarán variaciones interanuales de +29%, 53% y 34% respectivamente. Si bien posee un peso relativo menor, cabe destacar la importancia de la recaudación de derechos de exportación en términos de generación de divisas, con un incremento interanual de 100%.

En función a estos parámetros, la proyección de Recursos Tributarios de Origen Nacional con destino a la Provincia del Neuquén para el año 2025 asciende a \$ 937.202 millones. Dentro de estos recursos, \$ 746.651 millones corresponden al Régimen de Coparticipación Federal (base de las Leyes de autarquía financiera de los Poderes Legislativo y Judicial, y de la masa coparticipable a distribuir con los Municipios según la Ley 2148 de coparticipación provincial y el recientemente creado Fondo de Estabilización de Presupuestos del Neuquén mediante la Ley 3391), mientras que los restantes \$ 190.551 millones corresponden a Regímenes Especiales de distribución de recursos, los cuales cuentan con asignación específica respecto a su destino.

La estimación de la participación de la provincia de Neuquén en el concepto "Transferencias Nacionales" supone la vigencia para 2024 del art. 7º de la ley 26075

(Ley de Financiamiento Educativo). Esta ley fue sancionada originalmente para su aplicación en el período 2006-2010. En el año 2011 no tuvo aplicación. Sin embargo, el Congreso de la Nación decidió reimplantar su vigencia entre los años 2012/2024, y se espera su prórroga para el 2025. Por este motivo se incorpora la estimación de la Ley de Financiamiento Educativo para el año 2025, que asciende a \$ 133.643 millones.

A continuación, se exponen los Recursos Tributarios de Origen Nacional que se estima recibirá la provincia durante el ejercicio 2025.

#### Recursos Tributarios de Origen Nacional. Año 2025

En Millones de pesos

<b>Recursos de Origen Nacional</b>	<b>937.202,4</b>
<b>Régimen de Coparticipación Federal</b>	<b>746.651,3</b>
Ley 23548 Distribución Secundaria	735.622,3
Ley 24699 Ap. 4 Bienes Personales	7.548,0
Ley 24977 - Régimen Simplificado Pequeños Contribuyente	3.481,0
<b>Regímenes Especiales Afectados a Programas</b>	<b>136.713,1</b>
Ley 26075 - Financiamiento Educativo	133.642,7
Ley 24049 - Transferencia Servicios Educativos	13,9
Ley 24049 - Pro.So.Nu.	1,9
Ley 24049 - Pro.So.Co.	1,6
Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales	30,0
Fondo Nacional Energía Eléctrica - FSCT 60%	3.023,0
<b>Regímenes Especiales Afectados a Obras Públicas</b>	<b>53.838,0</b>
Obras de Infraestructura - Ley 23966	2.912,0
Coparticipación Vial - Ley 23966	10.861,0
Fo. Na. Vi. - Ley 23966 y 24464	35.216,0
F.E.D.E.I. - Fondo Especial Desarrollo Eléctrico del Interior	4.849,0

Fuente: Proyecto de Presupuesto Nacional 2025

### 5.3. Regalías

A continuación, se describe el contexto y bases para la estimación de recursos que percibe la Provincia en concepto de regalías y canon extraordinario de producción. Las variables relevantes que determinan la evolución de estos recursos son: producción, precio del recurso y tipo de cambio esperados para el año 2025, en términos de promedio anual de las variables.

Parametros	2025
Prod. Crudo (bbl/Día)	517.100
Precio Vta. Prom. petróleo (U\$S/bbl)	\$ 71,5
Prod Gas (MMm3/día)	93,6
Precio Prom. Gas (U\$S/MMBtu)*	\$ 3,26
Tipo de Cambio Promedio (\$/u\$S)	1.124

Fuente: Ministerio de Energía y Minería

\*Valor Boca de Pozo

## *Petróleo*

Neuquén continúa siendo la principal provincia productora de crudo del país, aportando el 58% de la producción de petróleo de la Argentina en lo que va del año 2024. Actualmente el 93% de la misma es no convencional. Los niveles de producción actuales son muy auspiciosos y con previsibilidad respecto de la capacidad de evacuación hacia distintos destinos –Proyecto Duplicar y Vaca muerta sur- y con nuevos proyectos que ampliarán el sistema de transporte. Actualmente la producción en Neuquén registra una variación acumulada interanual del 22%.

Para el próximo año se espera que la producción continúe en el sendero del crecimiento, teniendo así una variación interanual positiva del 28%, crecimiento sustentado exclusivamente en la producción de petróleo no convencional.

Con respecto al precio, como años anteriores sigue existiendo una diferencia entre el precio de exportación y el mercado interno, pero la brecha ha disminuido y tienden a equipararse. La producción exportada se valoriza teniendo como referencia a la cotización del petróleo BRENT menos algunos descuentos -entre ellos 8% de derecho de exportación al petróleo<sup>11</sup>-, y por otro lado, la producción destinada al mercado local se valoriza a un precio levemente inferior.

En la elaboración del presupuesto 2025 se estimó que el precio promedio del crudo alcanzaría los 71,5 U\$S/BBL. Se torna relevante tener en cuenta que las exportaciones vienen creciendo en los últimos tiempos, llegando a un promedio del 45% de la producción neuquina de petróleo.

Con respecto al tipo de cambio, las pautas macrofiscales consideran un tipo de cambio nominal a diciembre 2025 de 1207 \$/U\$S. Se estima que el valor del dólar acompañe las variaciones del IPC, teniendo un tipo de cambio promedio de 1124 \$/u\$S.

<sup>11</sup> Decreto Nacional N° 488/20

En función de ello, se estiman ingresos en concepto de regalías petrolíferas para el año 2025 por un total de \$ 1,8 billones, lo cual representa un incremento de +207% respecto del presupuesto 2024.

En concepto de canon extraordinario de producción<sup>12</sup>, cabe señalar que se trata de áreas hidrocarburíferas de producción mayormente convencional que, como fue mencionado vienen sufriendo una importante disminución en sus volúmenes de producción, se estima ingresen en 2025 \$ 19.638 millones.

## *Gas*

Neuquén se ha consolidado como la mayor provincia productora de gas de Argentina, promediando en lo que va del año un 69% su participación en el total del país. Esto se explica en gran parte por el incremento de la producción de gas no convencional, que representa el 87%. Si bien la producción de este hidrocarburo sintió el impacto de la pandemia COVID-19 en buena parte del 2020 y 2021, a medida que la demanda se fue recuperando junto con mejores precios (impulsados por el Plan Gas), la producción ha recuperado el sendero de crecimiento, llegando a tener en lo que va del 2024 los mejores niveles en décadas. Estas mejoras permiten incorporar producción exportable, en los meses de baja demanda local y algún excedente en temporada de alta demanda con la construcción de nuevas vías de evacuación. A su vez, se espera que en el 2025 se encuentre operativa la reversión del gasoducto norte, lo que permitiría incrementar aún más la producción para el mercado interno, sobre todo para la época invernal. Para el año 2025 las expectativas en torno a la producción de gas son positivas, con una proyección de crecimiento del 4%.

Con respecto al precio del gas comercializado en el mercado interno, en lo que va del año su valor de venta promedia los 3 USD/MBTU. Se espera que para el próximo año el nivel de precio promedio sea levemente superior, promediando los 3,26 USD/MBTU.

De acuerdo a estas hipótesis, se proyecta un ingreso en concepto de regalías gasíferas para el año 2025 de \$ 561.178 millones, lo cual representa un incremento de +157% respecto del presupuesto 2024.

Para el canon extraordinario de producción, bajo los mismos supuestos y teniendo en cuenta las renegociaciones de las concesiones efectuadas en el marco de la Ley 2615, se estima un ingreso para el año 2025 de \$ 17.116 millones.

---

<sup>12</sup>Derecho que percibe la Provincia a raíz de las renegociaciones de las concesiones de explotación efectuadas en el marco de la Ley 2615- representa un incremento de un 3% adicional a los 12 puntos que se pagan por regalías y aplica únicamente a las áreas cuyos contratos de concesión han sido prorrogados.

## *Hidroelectricidad*

Las regalías hidroeléctricas se estimaron bajo el supuesto de que en el año 2025 siga vigente el cobro de las regalías en especie (energía). Por lo tanto, el equivalente al 30% de la demanda del EPEN la Provincia lo cobra a precio monómico del distribuidor (promedio año 66.600 \$/MWh) y el saldo restante de regalía en energía lo cobra al precio monómico de regalías (11.100 \$/MWh)

Por tanto, para el 2025 los ingresos proyectados ascienden a \$ 25.323 millones e implican un incremento del +266% en relación al presupuestado para el 2024, teniendo en cuenta que se estima constante la energía generada y por la potencia puesta a disposición, producto de la emergencia hídrica de la provincial.

En función de las hipótesis adoptadas para los cálculos de las regalías provenientes de cada uno de los recursos energéticos con los que cuenta la Provincia del Neuquén, se proyecta un total de regalías para el año 2025 de \$ 2,4 billones y un canon extraordinario de producción de \$ 36.754 millones.

### **5.4. Resto de los Recursos Provinciales**

Al considerar los cuatro conceptos previamente analizados -recursos tributarios nacionales, provinciales, regalías y canon extraordinario de producción- se acumula aproximadamente el 89% de los recursos totales provinciales estimados para el año 2025. El 11% restante está conformado por: Resto de los Recursos No Tributarios (tasas, derechos excepto Canon, alquileres, multas y otros), Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Ingresos de Operación, Rentas de la Propiedad, Transferencias Corrientes y Recursos de Capital.

A continuación, se detallan la estimación realizada para cada uno de ellos:

Los Ingresos No Tributarios (excluidas las Regalías y el Canon Extraordinario de Producción) se proyectan para 2025 en \$ 134.067 millones, un 132% más que lo previsto en el Presupuesto 2024. Estos están compuestos por \$ 46.137 millones correspondientes a tasas, \$ 71.152 millones a Derechos (exceptuando canon extraordinario de producción), \$ 15.212 millones a Otros Ingresos No Tributarios y \$ 1.566 millones a primas, multas y alquileres. La mejora esperada en estos ingresos corresponde a la creciente inflación y a la suba del tipo de cambio que influyó nominalmente en todos los conceptos que los componen.

En concepto de Tasas se destacan ingresos por el recupero financiero por las prestaciones de servicios de salud (\$ 17.575 millones), tasa de verificación de

automóviles (\$ 5.220 millones) y tasas ambientales (\$ 4.627 millones). Dentro de Derechos las partidas con mayor incidencia corresponden al Fondo hídrico provincial con \$ 50.000 millones y el Canon de áreas provinciales por \$ 17.830 millones. El resto de Ingresos No Tributarios incluye principalmente los ingresos derivados de Acuerdos Transaccionales que suscribe la Fiscalía de Estado con empresas hidrocarburíferas y se estiman en \$ 14.196 millones.

Los Ingresos de Operación esperados para 2025 ascienden a \$ 301.007 millones, de los cuales cerca de \$ 248.372 millones corresponden a las distintas funciones que cumple el Ente Provincial de Energía Eléctrica (EPEN), \$ 27.129 millones corresponden a servicios de agua y saneamiento del EPAS, \$ 20.863 millones corresponden a ingreso distrito Comahue, \$ 2.925 millones de función técnica de transporte y \$ 1.717 millones a la prestación de servicios termales.

Respecto de los recursos derivados de Rentas de la Propiedad se estiman en \$ 72.149 millones, compuestos por \$ 55.582 millones proveniente a intereses por depósitos como principal ingreso.

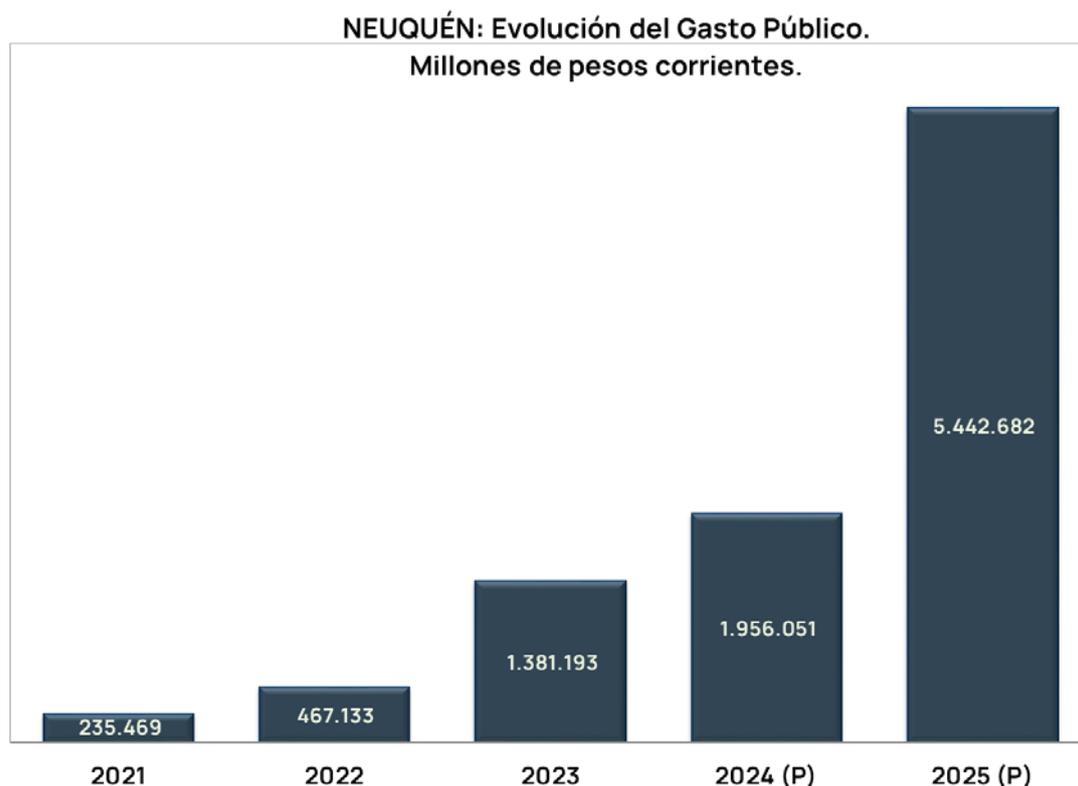
En cuanto a las Transferencias Corrientes a recibir durante 2025, se estiman \$ 42.094 millones, entre las cuales se destacan la Compensación por el Consenso Fiscal Ley Nacional 27.429 en \$ 23.674 millones, \$ 7.000 de donaciones para Becas, \$ 3.960 millones en concepto de subsidios al transporte y \$ 3.624 millones del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

Con respecto a los Recursos de Capital, se estima en 2025 alcancen los \$ 73.036 millones, ello representa un crecimiento del 191% con respecto al presupuesto 2024. El 71% de los recursos de capital corresponden a transferencias de capital con destino a la ejecución de obras donde se esperan recibir transferencias privadas por más de \$ 50.000 millones.

## 6. El Gasto Público Provincial en el Presupuesto 2025

### 6.1. Evolución del Gasto Público Provincial

El Gasto Público de la Provincia previsto para el año 2025, alcanzará los \$ 5,4 billones, con un crecimiento del 178% respecto del Presupuesto 2024. Esto significa que el gasto público provincial per cápita para el 2025 ascenderá a los \$ 7,4 millones<sup>13</sup>, con un crecimiento del 162% respecto del gasto per cápita presupuestado para el año 2024.

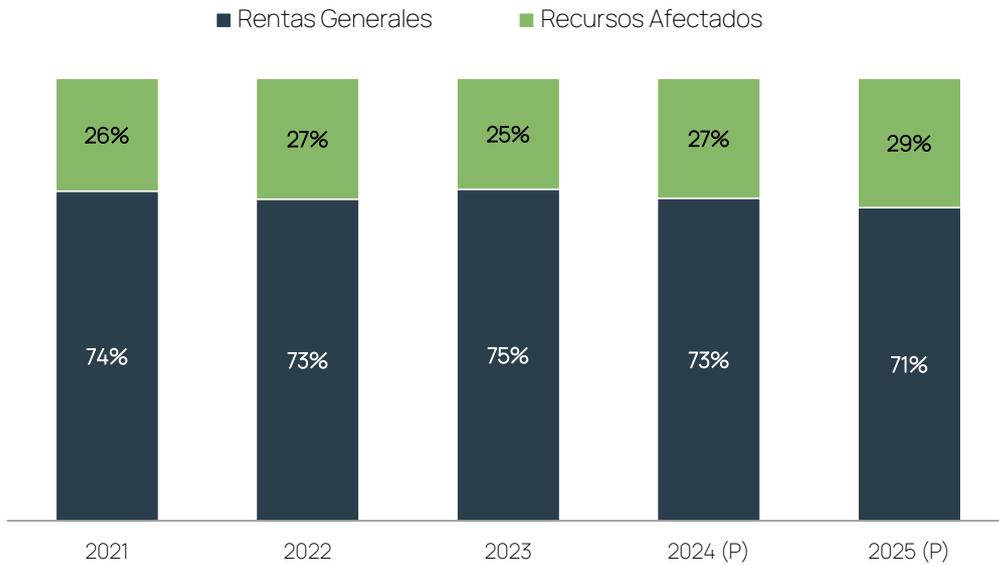


Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura.

Para el ejercicio fiscal 2025 se espera que el 71% del gasto público sea financiado con recursos de Rentas Generales y el restante 29% con recursos afectados por normativas específicas. Como se puede observar en el siguiente gráfico, dichas participaciones han permanecido relativamente estables durante los últimos cinco años.

<sup>13</sup> Población estimada 2025 en base al Censo 2022: 738.819 habitantes.

## Gasto Público Provincial según Fuente de Financiamiento Período: 2020 - 2025



### 6.2. Gasto Público Provincial: Según Clasificación por Objeto

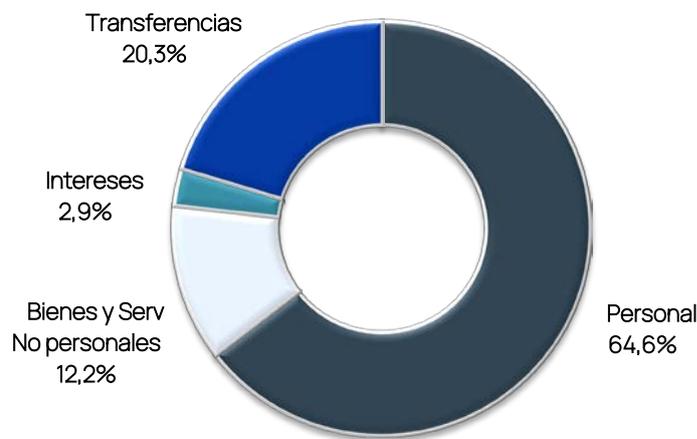
El 81% del gasto público provincial se concentra en los gastos corrientes, es decir, en todas aquellas erogaciones necesarias para el normal funcionamiento del Estado, en las transferencias unilaterales de carácter corriente que realiza el gobierno provincial tanto al sector público municipal como al sector privado (familias y empresas) y al pago de los servicios de la deuda.

El 19% restante se destina a incrementar el stock de capital público, a efectuar transferencias con destino a gastos de capital, tanto para el sector privado como para el sector público, ya sea a otros niveles de administraciones públicas (municipios y comisiones de fomento) u otros organismos autárquicos y a otorgar préstamos a gobiernos municipales.

#### Gasto Corriente

El gasto corriente proyectado para el 2025 asciende a \$ 4,4 billones, \$ 2,8 billones más que lo determinado en el Presupuesto del año 2024. El mismo se constituye de la siguiente manera:

## Presupuesto Provincial Gasto Corriente 2025



Fuente: MEel

### *En Personal:*

Neuquén es la única provincia en Argentina en presentar un presupuesto que incluye las pautas salariales de los agentes, constituyendo un hecho inédito/ histórico que reafirma su compromiso con la previsibilidad y el bienestar de los empleados públicos.

Para la elaboración del Proyecto de Presupuesto 2025 correspondiente al gasto de Personal, se tomó como base de cálculo la ejecución del corriente año en el periodo comprendido entre enero/agosto. La misma, fue proyectada hasta fin del ejercicio con los respectivos aumentos salariales ya acordados, el crecimiento vegetativo y por habilitaciones de nuevos establecimientos. A esta base, se le aplicó la **pauta salarial** acordada para 2025.

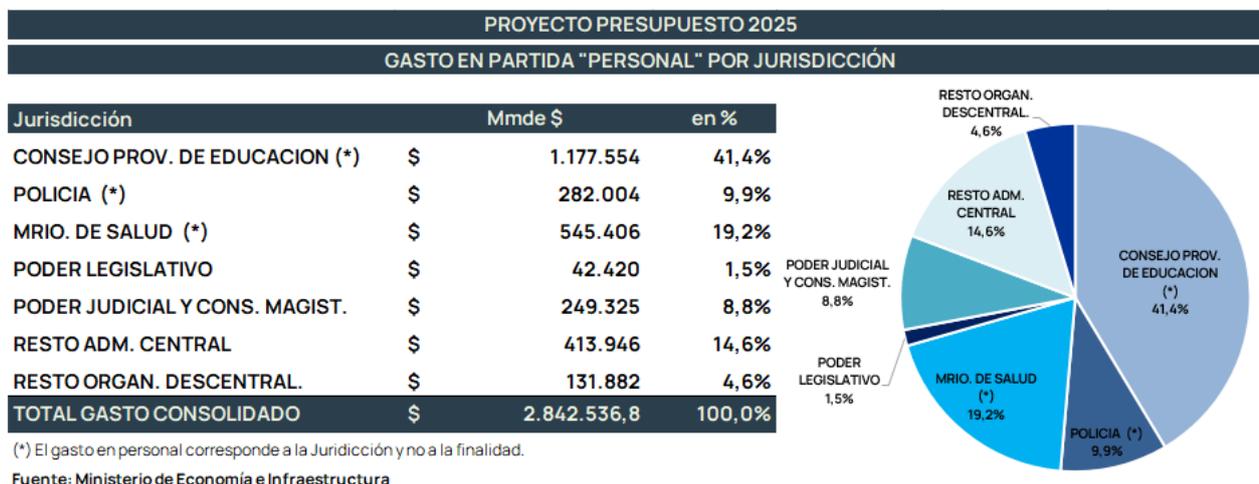
El incremento salarial 2025 acordado con los representantes sindicales consistió en una actualización salarial trimestral, calculada sobre el cincuenta por ciento (50%) del índice de precios al consumidor elaborado y publicado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén (I.P.C.) y el cincuenta por ciento (50%) del índice de precios al consumidor elaborado y publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) para el total nacional.

Consecuentemente, la partida proyectada para el año 2025 asciende a \$ 2,8 billones, representando el 65% del Gasto Corriente y el 52% del Gasto Publico Provincial.

El gasto en personal se distribuye de la siguiente manera: a) \$ 2,6 billones corresponden al Poder Ejecutivo, b) \$ 42.420 millones al Poder Legislativo, y c) \$ 249.325 millones al Poder Judicial y al Consejo de la Magistratura.

Del gasto proyectado para el personal del Poder Ejecutivo, se afectará la suma de \$ 2 billones a la prestación de los servicios esenciales para el desarrollo y bienestar de la población: Educación, Salud y Seguridad; representando el 72,7% del total asignado.

A continuación, se presenta la composición del gasto en personal clasificado según los sectores más importantes:



A la base de cálculo referida se le adicionó la proyección del crecimiento vegetativo del personal, esto es: antigüedad, permanencia en la categoría, dedicación exclusiva de Salud, categorizaciones y evaluaciones de desempeño de diversos escalafones, entre otros. Asimismo, se adicionan las promociones horizontales de los distintos escalafones del ámbito público, como los Ascensos e Ingresos del sector de Policía. Específicamente en relación al personal policial, el incremento derivado de ascensos e ingresos, implicará una suba adicional de \$ 15.662 millones, considerando que los mismos se efectivizaran de acuerdo a lo establecido a normas de promoción e ingreso del sector.

A los fines de determinar la Planta de Personal para el Ejercicio 2025, se procedió a contabilizar la cantidad de cargos efectivamente ocupados al momento de elaboración del proyecto de presupuesto quedando un remanente de 565 cargos a clasificar y susceptibles a ser apropiados por los distintos organismos. Los incrementos de Planta de Personal corresponden a 2.940 cargos del Consejo Provincial de Educación (CPE), 500 cargos para nuevos ingresos Policía, 627 cargos del Ministerio de Salud, 28 cargos del Poder Legislativo y el remanente distribuidos en organismos Centralizados y Descentralizados.

En el Anexo II del proyecto, se incorpora un detalle por Organismo de las Plantas de Personal en total concordancia con las pautas establecidas en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno. Con respecto a la prestación

de los servicios esenciales básicos se podrá incrementar la planta de personal de acuerdo al resultado financiero del presente ejercicio, asociado a nuevas inversiones de Educación, Salud y Seguridad.

***Bienes de consumo y Servicios no Personales:*** El nivel de gasto previsto para esta partida en 2025 asciende a \$ 536.684 millones. Su peso relativo dentro del gasto corriente es del 12%, y representa un crecimiento de +189% con respecto al monto contemplado en el Presupuesto 2024. Ello equivale a una suma adicional de \$ 351.242 millones.

***Transferencias Corrientes:*** Comprende a las transferencias que realiza la Administración Pública Provincial tanto al sector público – administraciones públicas locales y otros entes– como al sector privado –subsidios a familias, instituciones y empresas. Dicha partida totaliza la suma de \$ 893.319 millones y representa el 20% del gasto corriente y un incremento del 156% con respecto a lo proyectado para 2024.

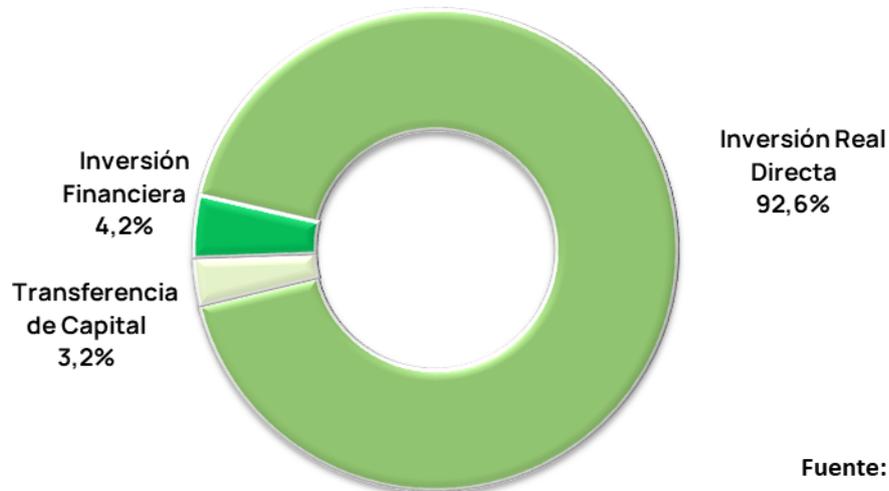
***Intereses de la Deuda:*** Los compromisos por los servicios financieros y gastos asociados para el próximo ejercicio fiscal ascienden a \$ 128.102 millones, un 116% más que lo estimado para el Ejercicio Fiscal 2024 y tienen una incidencia del 3% sobre el gasto corriente.

## **Gasto de Capital**

El gasto de capital planificado para el año 2025 asciende a \$ 1 billón, un 205% más de lo plasmado en Presupuesto 2024.

La Inversión Real Directa prevista es de \$ 965.240 millones, de los cuales \$ 785.541 millones están destinados al rubro Construcciones, \$ 96.699 millones a Producción Propia y \$ 82.997 millones a la adquisición de bienes de capital.

## Presupuesto Provincial Gasto Capital 2025



A continuación, se detalla las Inversiones en Infraestructura por finalidad y función. En la finalidad Servicios Sociales se concentra el mayor nivel de inversión y más específicamente en las funciones de Educación, Agua Potable y Alcantarillado, Salud, Vivienda y Urbanismo. También sobresale el volumen de inversión prevista en Transporte y Energía, Combustible y Minería.

PROVINCIA DEL NEUQUEN		
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA		
Proyecto de Presupuesto 2025 - en millones de \$.-		
Finalidad y Función	Función	Finalidad
<b>Administración Gubernamental</b>		<b>6.913,2</b>
Judicial	2.535,0	
Administración General	4.378,2	
<b>Servicios de Seguridad</b>		<b>96.353,4</b>
Seguridad Interior	41.353,4	
Sistema Penal	55.000,0	
<b>Servicios Sociales</b>		<b>405.781,2</b>
Salud	92.959,2	
Promoción y Asistencia Social	8.632,3	
Educación y Cultura	156.144,9	
Vivienda y Urbanismo	57.460,9	
Agua Potable y Alcantarillado	90.583,9	
<b>Servicios Económicos</b>		<b>388.066,4</b>
Energía, Combustibles y Minería	82.536,3	
Transporte	272.817,2	
Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales Renovables	29.242,0	
Industria	94,5	
Comercio, Turismo y Otros Servicios	3.376,4	
<b>TOTAL</b>		<b>897.114,2</b>

Dentro de las Obras destinadas a los Servicios Sociales se destacan, sólo por mencionar las más relevantes por el volumen de inversión y por el impacto en los habitantes.

En materia de **Salud** se invertirán en obras aproximadamente \$ 92.959 millones. Incluye una partida especial para el Hospital Norpatagónico por \$ 29.851 millones, el que constituirá uno de los hospitales públicos más importantes del país. Además, se contemplan fondos para obras en los hospitales de Chos Malal, Las Ovejas, Aluminé, Buta Ranquil, Picún Leufú, Junín de los Andes y más de treinta centros de salud, nueve puestos sanitarios y nueve centros de día.

En materia **educativa** se invertirán en infraestructura más de \$ 156.145 millones. Están previstos edificios para la Escuela Primaria de Senillosa y Junín de los Andes, la Escuela N° 22 de Plaza Huincul, la Escuela Primaria N° 364 de San Patricio del Chañar, entre otras.

Inversiones en las EPET N° 23 de Añelo, N° 24 de Rincón de los Sauces, N° 25 de Plottier, N° 28 de Villa La Angostura y N° 98 de Aguada San Roque. A su vez se prevé continuar con el CPEM N° 31 de San Patricio del Chañar, el CPEM N° 40 de Neuquén y EPET N° 9 de Plottier. Entre nuevas y continuidad, se esperan más de cien obras en educación.

En materia **habitacional** se prevé la continuidad de soluciones habitacionales, urbanización e infraestructura básica por \$ 57.461 millones. Se continuará con desarrollos en distintos puntos de la provincia. Están proyectadas viviendas en el barrio Cuenca XV, La Sirena y Cuenca Intermedia de Neuquén capital. En el interior provincial se realizarán obras en Junín de los Andes, San Martín de los Andes, San Patricio del Chañar, Senillosa, Zapala, Aluminé, Taquimilan, Plottier, Las Ovejas y Andacollo. Parajes Ruca Choroy, Quilca, Aigo y Ñorquinco, entre otros.

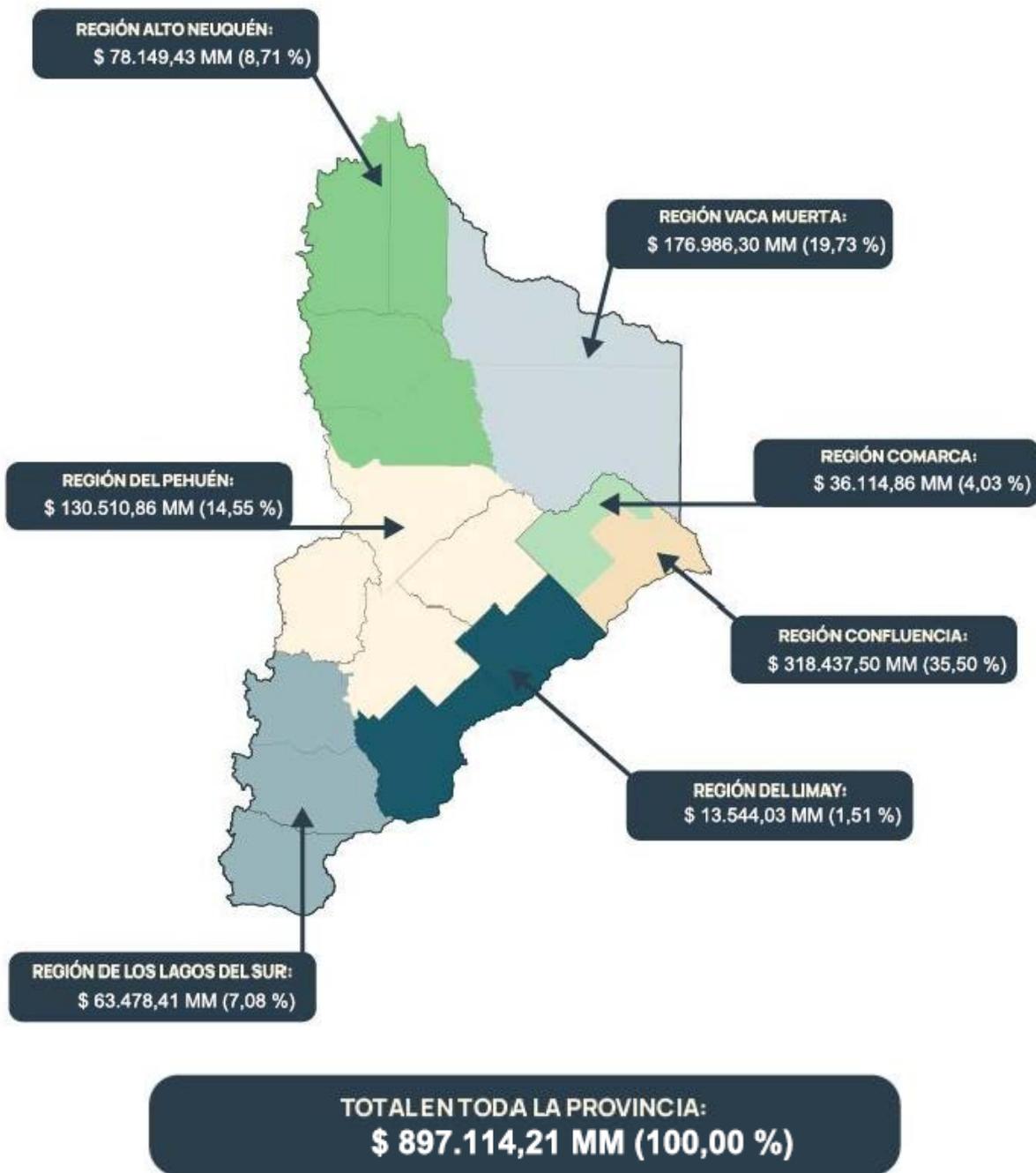
En materia de **agua y saneamiento** se invertirán \$ 90.584 millones. Contempla ampliación de capacidad de potabilización del Mari Menuco, los sistemas de agua y alcantarillado para Neuquén, Cutral Có y Plaza Huincul, San Martín de los Andes, entre otros.

En **rutas y caminos** se van a invertir \$ 270.000 millones aproximadamente. Están incluidas la pavimentación de rutas provinciales N° 6, N° 7, N° 8 y N°17; la continuidad de obras sobre las rutas provinciales N° 23, pavimentación de la ruta provincial N° 60 Mamuil Malal, obras de conservación de la red vial en toda la provincia entre otras obras. A su vez, en transporte aéreo se prevé invertir más de \$ 3.500 millones en diversas obras.

En materia de **energía eléctrica** se prevén más de \$ 82.536 millones para la continuación de obras importantes como por ejemplo readecuación de la terminal de Centenario, nuevo alimentador para Las Ovejas, la adquisición de grupos electrógenos, obra de energía de Planta Tronador de Neuquén, reconversión de líneas de media tensión convencionales en Villa La Angostura, electrificación de nuevos loteos sociales en Añelo entre otras obras

En materia de **Seguridad** se prevén invertir más de \$ 96.353 millones, de los cuales \$ 55.000 millones serán destinados a nuevos establecimientos penitenciarios y más de \$ 41.000 millones a seguridad interior.

El total la inversión en obra pública para el 2025 asciende a \$ 897.114 millones, cuya distribución geográfica por región -Alto Neuquén, Vaca Muerta, Pehuén, Comarca, Confluencia, Limay y Lagos del sur- es la que se ilustra a continuación.



En el marco del enfoque regional, el Gobierno de la Provincia ha priorizado entre sus acciones estratégicas la de alcanzar una cercanía con los gobiernos locales y sus habitantes, consolidando un territorio más inclusivo, integrado, competitivo, sostenible y equilibrado, teniendo en cuenta la diversidad de nuestros territorios y comunidades, para ello ha planificado y presupuestado las siguientes obras (entre otras) por región:

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025  
REGIÓN ALTO NEUQUÉN

DENOMINACION DE LAS OBRAS

NUEVO ALIMENTADOR Y SET LAS OVEJAS 33/13,2 KV  
OBRAS VARIAS MENORES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
PROYECTO MULTIPROPOSITO NAHUEVE - CONVENIO FONDO DE ABU DHABI PARA EL DESARROLLO (ADFD)  
HOSPITAL CHOS MALAL  
PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°43- TRAMO: LAS OVEJAS- VARVARCO  
HOSPITAL - LAS OVEJAS  
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CHOS MALAL  
AERÓDROMO CHOS MALAL  
SAF - ANDACOLLO  
PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 39 - TRAMO: ANDACOLLO - HUINGANCO  
JARDIN DE INFANTES N° 91 - CAVIAHUE  
ESCUELA PRIMARIA N° 164 - CAVIAHUE  
SAF - LOS GUAÑACOS  
SAF - VILLA DEL NAHUEVE  
SAF - HUINGAN CO  
SAF - COYUCO COCHICO  
ESCUELA PRIMARIA N° 50 - LONCOPIUE  
C.P.E.M. N° 74- CAVIAHUE  
PLANTA DEPURADORA COMPACTA DE LIQUIDOS CLOACALES- HUINGANCO  
CENTRO DE SALUD-HUINGANCO

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025  
REGIÓN COMARCA

DENOMINACION DE LAS OBRAS

UNIDAD DE DETENCION N° 22 - CUTRAL CO  
ESCUELA PRIMARIA N° 22 - PLAZA HUINCUL  
CPEM N° S/N - CUTRAL CO  
CENTRO DE CAPACITACIÓN POLICIAL - PLAZA HUINCUL  
DESAGUES PLUVIALES PLAZA HUINCUL- ETAPA I  
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA - CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL  
CENTRO DE SALUD B° ZANI - CUTRAL CO  
CENTRO DE SALUD ALTOS DEL SUR - CUTRAL CO  
JARDÍN DE INFANTES S/N° EN ESCUELA PRIMARIA N°137-CUTRAL CO  
BANCO DE LECHE HUMANA - HOSPITAL CUTRAL CO  
CENTRO DE DIA CUTRAL CO-PLAZA HUINCUL  
JARDÍN DE INFANTES N° 35 - B° EZIO ZANI - CUTRAL CO  
CPEM N° 20 - CUTRAL CO  
OBRA DE TOMA Y ACUEDUCTO COMUNIDAD PAYNEMIL-LOMA DE LA LATA  
CPEM N° 58 - PLAZA HUINCUL  
DISPOSITIVO DE INCLUSIÓN HABITACIONAL - CUTRAL CO  
E.P.E.T. N° 10-PLAZA HUINCUL  
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - CUTRAL-CÓ  
NODOS DE EMERGENCIAS - CUTRAL CO  
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE BOMBEO - LOS BARREALES

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025  
REGIÓN DEL LIMAY

DENOMINACION DE LAS OBRAS

DIRECCIÓN SEGURIDAD - PIEDRA DEL AGUILA  
SAF - PIEDRA DEL AGUILA  
AMPLIACIÓN PTEC PICUN LEUFU  
CPEM N° 99 - PASO AGUERRE  
HOSPITAL PICÚN LEUFÚ  
REACONDICIONAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN ARROYO LA TERESA Y CANAL GÜEMES – PIEDRA DEL AGUILA  
ESCUELA PRIMARIA N° 315 - PIEDRA DEL AGUILA  
CPEM N° 100 - SANTO TOMAS  
NUEVO PUENTE ACCESO BARRIO HUILICHES- PIEDRA DEL AGUILA  
SUM - AULAS NIVEL MEDIO - COMISION DE FOMENTO SANTO TOMAS  
NODOS DE EMERGENCIAS - PIEDRA DEL AGUILA  
ESCUELA PRIMARIA N° 249 - SANTO TOMAS  
JUZGADO DE PAZ - PICÚN LEUFÚ  
DESTACAMENTO TRÁNSITO - COLLON CURA  
EXTENSION CANAL PRINCIPAL SISTEMA DE RIEGO - PASO AGUERRE  
CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO PARA RIEGO- SANTO TOMAS  
CEF N° 3 - PICUN LEUFU  
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL - PARAJE LIMAY CENTRO  
OFICINA DE INFORMES TURÍSTICOS - PICÚN LEUFÚ  
9 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PIEDRA DEL AGUILA

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025  
REGIÓN DEL PEHUEN

DENOMINACION DE LAS OBRAS

RUTA PROVINCIAL N° 23 - TRAMO LITRAN - PINO HACHADO  
RUTA PROVINCIAL N°23- TRAMO III -PUENTE SOBRE RIO ALUMINÉ-EMP RP N°46  
UNIDAD DE DETENCION N° 32 - ZAPALA  
PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 24 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 46 – LAS COLORADAS  
PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°46- EMPALME CON RUTA PROVINCIAL N°24- CUESTA DEL RAHUE- ARROYO COLOCO  
RUTA PROVINCIAL N° 23 - TRAMO PUESTO JARA - LITRAN  
GRUPOS ELECTRÓGENOS PORTANTES CABINADOS DE 1,5 MVA  
REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 46 - TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 40 - EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 24  
HOSPITAL ALUMINÉ  
REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 23 - TRAMO: PUENTE S/ RÍO ALUMINÉ (RAHUE) - PUENTE S/ RÍO RUCA CHOROY  
SAF - LAS COLORADAS  
COMISARÍA N° 34 - MARIANO MORENO  
SEDE POBLACIÓN JUDICIALIZADA - ZAPALA  
SAF - COVUNCO ABAJO  
DEFENSA RIO AGRIO ENN RP 10- QUILI MALAL  
ESCUELA PRIMARIA N° 80-EL MICHACHEO  
CENTRO DE SALUD PROCREAR ZAPALA  
ESCUELA PRIMARIA N° 171 - BAJADA DEL AGRIO  
REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 13 - TRAMO: ZAPALA - PRIMEROS PINOS  
32 VIVIENDAS EN ZAPALA -CASA ACTIVA

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025  
REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SUR

DENOMINACION DE LAS OBRAS

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°60- TRAMO: PASO MAMUIL MALAL  
RUTA PROVINCIAL N° 65 - EMPALME RN N° 40-PUENTE S/RIO MINERO- PROG 21.848-31.797,37 Y 3.065-27.629,79  
EPET N° 28 - VILLA LA ANGOSTURA  
CIERRE ANILLO "EL NIDO" EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LAGO LOLOG  
ESCUELA PRIMARIA S/N - JUNIN DE LOS ANDES  
PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 62 - TRAMO: ACCESO A LAGO LOLOG  
C.F.P. N° 19- SAN MARTIN DE LOS ANDES  
AMPLIACIÓN ET PIO PROTTO A 60MVA  
CIART N° 5 - SAN MARTIN DE LOS ANDES  
DESAGUES PLUVIOALUVIONALES - JUNIN DE LOS ANDES- ETAÀ I  
COMISARÍA DE VILLA LA ANGOSTURA  
REFUNCIONALIZACIÓN COMPLEJO SANITARIO DR. LUIS ERNESTO NÚÑEZ - SAN MARTIN DE LOS ANDES  
HOSPITAL JUNIN DE LOS ANDES  
CENTRO DE SALUD - LAS VERTIENTES  
CENTRO DE SALUD - LAS PIEDRITAS  
CENTRO DE SALUD - CHACRA 30  
PLANTA DE PRETRATAMIENTO DE CAMIONES ATMOSFÉRICOS VILLA LA ANGOSTURA  
ESCUELA PRIMARIA N° 86-SAN MARTÍN DE LOS ANDES  
C.P.E.M. N° 28- SAN MARTIN DE LOS ANDES  
OBRA C.P.E.M. N° 96 - CHACRA 30 – NUEVO – SAN MARTIN DE LOS ANDES

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025  
REGIÓN VACA MUERTA

DENOMINACION DE LAS OBRAS

PAVIMENTACIÓN RUTAS PROVINCIALES N° 8 Y 17  
RUTA PROVINCIAL N°6 TRAMO 1: CRUCERO CATRIEL HASTA OCTAVIO PICO YTRAMO 2: DESDE PATA MORA HASTA EMPALME RUTA NACIONAL N° 40  
RUTA PROVINCIAL N°7 Y EJECUCIÓN TRAMO 1: EMPALME RUTA PROVINCIAL N°5 HASTA CORTADERAS Y TRAMO 2: CORTADERAS A EMPALME RUTA NAC  
EPET N° 23 - AÑELO  
RUTA PROVINCIAL N° 17 - SECCIÓN I - II Y IV - INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL N° 7  
E.P.E.T. N° 24 – RINCON DE LOS SAUCES  
CPEM N° 89 - RINCON DE LOS SAUCES  
C.P.E.M. N° 31- SAN PATRICIO DEL CHAÑAR  
HOSPITAL BUTA RANQUIL  
ESCUELA PRIMARIA N° 364 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR  
COLECTORES PLUVIALES DE LA CIUDAD DE AÑELO- COLECTOR 3- SETP 24  
REPAVIMENTACION RUTA PROVINCIAL N°5 TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL 7 EMPALME RUTA PROVINCIAL 6  
C.P.E.M. N° 98 - ANEXO AGUADA SAN ROQUE - DPTO AÑELO  
COLECTORES PLUVIALES PARA LA CIUDAD DE RINCON DE LOS SAUCES- ETAPA III  
SAF - BARRANCAS  
OBRAS DE MITIGACION DEL RIEGO ALUVIONAL DIQUES Y BARRERAS DINAMICAS- BARRANCAS  
ESTUDIO Y PROYECTO PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 7 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 5 – EMPALME RUTA NACIONAL N° 40  
SET 33/13.2KV P. INDUSTRIAL Y AEROPUERTO RDLS + SET PIN RDLS 33/13.2KV 3X10MVA + LMT 33KV DOBLE TERNA ET RDLS – SET PIN RDLS + AMPLIACI  
REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 7 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO - EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 5  
76 VIVIENDAS - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

HOSPITAL NORPATAGONICO- NEUQUÉN  
UNIDAD DE DETENCIÓN N° 11  
AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE POTABILIZACIÓN DE PLANTA MARI MENUCO  
READECAUCIÓN E.T. CENTENARIO 132/33/13,2 KV  
PROGRAMA MODULO ACTIVO - 183 MODULOS CUENCA XV INTERMEDIA  
SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO NEUQUÉN  
EPET N° 25 -PLOTTIER  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS  
COLECTOR PLUVIOALUVIONAL DEL OESTE- CIUDAD DE NEUQUEN  
DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTAS PROVINCIALES N° 7 Y 51  
AMPLIACIÓN ET GRAN NEUQUÉN (NORMALIZACIÓN CAMPO TP4) AMPLIACIÓN ET GRAN NEUQUÉN (NORMALIZACIÓN CAMPO TP4)  
GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA  
E.P.E.T. N° 9- PLOTTIER  
DESAGUES PLUVIALES DEL SECTOR ESTE CIUDAD DE PLOTTIER- ETAPA I-  
GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
ESCUELA PRIMARIA S/N°-SENILLOSA  
OBRAS CIVILES VARIAS EN REGIONALES  
NUEVA ESTACION DE BOMBEO LA PICASITA  
102 VIVIENDAS EN NEUQUEN CAPITAL  
GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

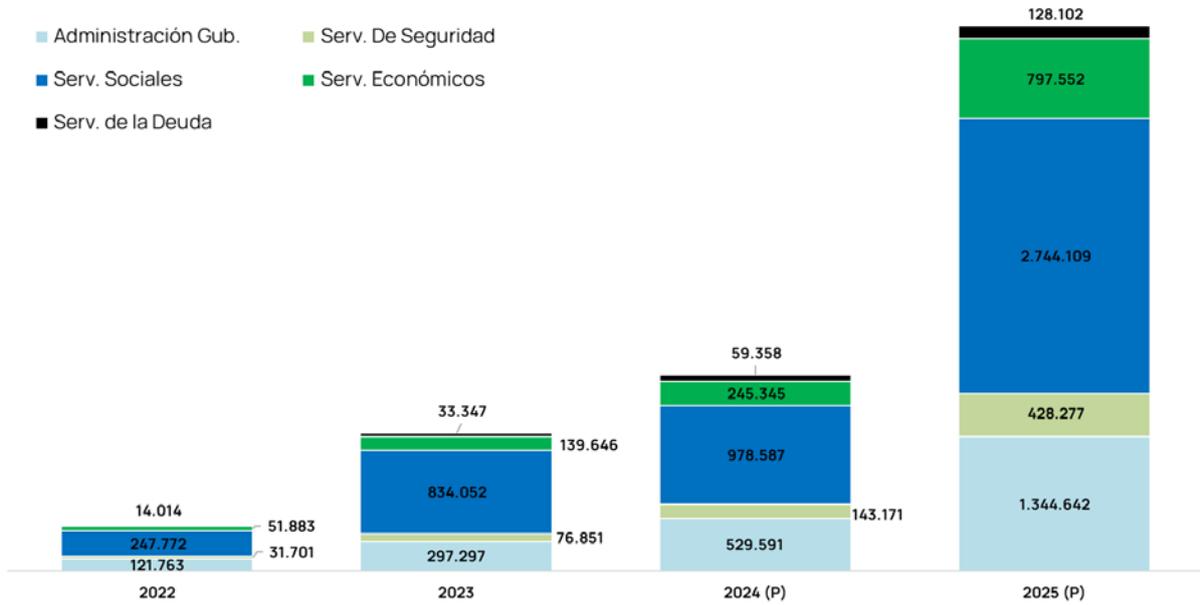
El resto de los componentes del Gasto de Capital corresponde a Transferencias de Capital e Inversión Financiera. Con respecto a las primeras, las Transferencias previstas ascienden en 2025 a \$ 33.520 millones, incluyen los recursos a transferir al IADEP y a los gobiernos municipales con destino a obras y equipamiento.

La Inversión Financiera prevista para 2025 asciende a los \$ 43.281 millones, que corresponde a préstamos a otorgar a municipios y préstamos a otorgar a través del mecanismo de créditos hipotecarios. Y el resto a aportes de capital a empresas del estado.

### 6.3. Gasto Público Provincial: Según finalidad y función

Históricamente el Gasto Público Provincial estuvo concentrando en el Gasto de los Servicios Sociales, en promedio se le asignó el 50%. Le sigue, por orden de importancia, los Gastos de la Administración Gubernamental con el 25% promedio. Es decir que el 75% del gasto público se concentra en los servicios básicos esenciales y en la administración central y demás poderes del estado provincial.

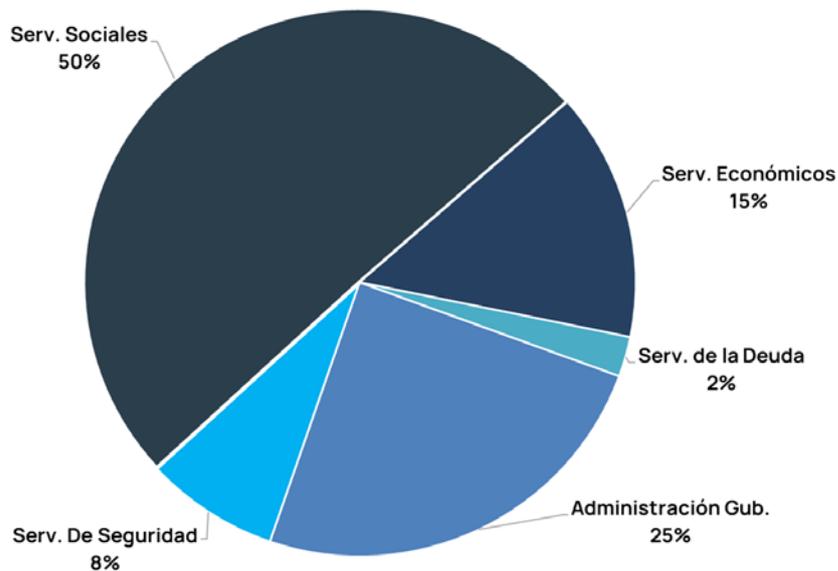
**Gasto Público Provincial según Finalidad (Sin ISSN)**  
(En Millones de \$)



Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia de Neuquén

En el Presupuesto Provincial 2025, se prevé que el 50% del gasto público provincial esté destinado a cubrir la prestación de servicios sociales básicos tales como educación, salud, asistencia social, trabajo, vivienda y urbanismo y agua y saneamiento.

**Gasto Público Provincial 2025 = \$ 5.442.682 Millones.**  
**Distribución según Finalidad**



Fuente: Ministerio de Economía, Producción e Industria. Provincia del Neuquén

A continuación, se analiza la clasificación funcional del gasto público provincial para el ejercicio fiscal 2025, según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad.

### *Administración Gubernamental:*

Para el año 2025 se proyecta un monto de \$ 1,3 billones destinados a la Administración Gubernamental, lo que implica un incremento del 154% en relación a lo estipulado en el presupuesto 2024.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
GASTO PÚBLICO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL  
Evolución Gasto Público 2021 a 2025  
En millones de pesos corrientes

Funciones	2021	2022	2023	2024 (P)	2025 (P)
Legislativa	3.044,3	7.503,4	13.879,9	20.675,6	48.938,7
Judicial	12.507,8	24.986,3	62.043,0	104.861,4	268.035,2
Dirección Superior Ejecutiva y Servicios Generales	7.659,3	16.987,7	39.448,0	56.865,6	166.532,3
Relaciones Interiores (Municipios y Comisiones de Fomento)	34.618,9	66.909,4	167.387,3	306.426,1	786.065,5
Administración Fiscal	2.181,6	3.921,3	10.991,2	34.888,0	61.287,3
Control de la Gestión Pública	592,6	1.183,2	2.737,1	4.456,1	10.772,5
Información y Estadísticas Básicas	128,0	271,3	810,6	1.417,8	3.011,0
<b>TOTAL GASTO ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL</b>	<b>60.732,6</b>	<b>121.762,6</b>	<b>297.297,1</b>	<b>529.590,7</b>	<b>1.344.642,5</b>

Fuente: Ministerio de Economía, Producción e Industria. Provincia de Neuquén

La función *Legislativa* consiste en la creación de las leyes y ordenamiento jurídico del Estado, a partir de las atribuciones emanadas de la Constitución Provincial. Los gastos de la Legislatura Provincial destinado a la formación y sanción de las leyes provinciales, demandará en el presente Presupuesto la suma de \$ 48.939 millones. Las erogaciones se ajustaron a los recursos enmarcados en la Ley 2.395.

La función *Judicial* comprende las acciones del Poder Judicial de la Provincia. Las erogaciones previstas para el año 2025 ascienden a \$ 268.035 millones, un 156% más que lo presupuestado para el 2024. La mayor erogación de este poder se ajusta a los recursos afectados según lo marca la Ley 1971 de autarquía financiera.

La función *Relaciones Interiores*, concentra el 58% del gasto de la administración gubernamental. Dicha función incluye, entre otros gastos, las transferencias automáticas y directas y las transferencias no automáticas de carácter reintegrable y

no reintegrable a Municipios y Comisiones de Fomento. En total, asciende a \$ 785.725 millones para el 2025, que representa el 99% de esta función.

Las transferencias automáticas y directas son aquellas enmarcadas en Leyes y Decretos Provinciales, y se estiman que las mismas asciendan a \$ 729.372 millones. Ellas son: Ley 2148 de Coparticipación Provincial, Ley 2495 Impuesto Inmobiliario y Ley 2615 artículo 7° Canon Extraordinario de Producción.

Provincia del Neuquén PRESUPUESTO PROVINCIAL 2025 Transferencias de Recursos del Gobierno Provincial a Gobiernos Locales en el 2025	
Concepto	En Millones de \$
Coparticipación Ley 2148 art. 4°	\$ 716.697
Coparticipación Ley 2148 art. 10° + Caviahue Copahue / Villa Pehuenia	\$ 5
Impuesto Inmobiliario Ley 2495	\$ 7.226
Canon Extraordinario de Producción Ley 2615 art. 7	\$ 5.444
- Municipios Ley 2148 art. 4	\$ 5.281
- Municipios No comprendidos en el art.4 Ley 2148	\$ 163
<b>Total Afectaciones Automáticas de Recursos a Municipios</b>	<b>\$ 729.372</b>
<b>Total Aportes No Automáticos (Reintegrables y No Reintegrables)</b>	<b>\$ 56.353</b>
<b>TOTAL RECURSOS PROVINCIALES A TRANSFERIR 2025</b>	<b>\$ 785.725</b>

Fuente: Elaborado por la CRFM en base a datos de la Subsecretaría de Ingresos Públicos. MEPI

Las transferencias automáticas más relevantes que prevé realizar el Gobierno Provincial durante 2025 son:

- Recursos derivados del régimen de coparticipación provincial Ley 2148, se proyecta transferir la suma de \$ 716.697 millones por el artículo 4° y \$ 3 millones por el artículo 10°. Más \$ 2 millones por leyes con afectación específica para los municipios de Caviahue Copahue y Villa Pehuenia.
- Ley 2615 Art. 7°-Canon Extraordinario de Producción: \$5.444 millones.
- Adicional del 15% del Impuesto Inmobiliario a cargo del Tesoro Provincial, según lo establece la Ley 2495: \$ 7.226 millones.

El total de aportes no automáticos se estima un total de \$ 56.353 millones, conformados de la siguiente manera:

- No Reintegrables: el aporte alcanza un total de \$ 29.207 millones. Estas transferencias tienen como destino financiar gastos corrientes (funcionamiento, operativa leña entre otros) y de capital a municipios y comisiones de fomento.

- Reintegrables: En el marco del Convenio de Compromisos, Cooperación Mutua e Intercambio de Información con Municipios se proyecta transferir la suma de \$ 27.145 millones en concepto de préstamo a aquellos municipios comprendidos en el régimen de coparticipación provincial.

En el siguiente cuadro se detalla por municipio el volumen de las transferencias automáticas a realizar en el 2025 según lo establece cada normativa provincial.

Provincia del Neuquén							
PROYECTO DE PRESUPUESTO PROVINCIAL 2025							
Estimaciones de las Transferencias Automáticas a Municipios. En Pesos Corrientes							
Municipios Con Coparticipación	Coparticipación Federal (1)	Tributos Provinciales (2)	Regalías Hidrocarburíferas (3)	Total Ley 2148 Art. 4º (4) = (1+2+3)	Ley 2495 Impuesto Inmobiliario Adicional (5)	Ley 2615 Art.7º Canon Extraordinario de Producción (6)	Total Transferencias Automáticas Proyecto Presupuesto 2025. (R) = (4+5+6)
ALUMINE	1.143.104.443	3.776.092.021	4.899.557.315	9.818.753.780	94.656.559	72.350.151	9.985.760.490
ANDACOLLO	725.913.038	2.397.956.239	3.111.397.701	6.235.266.978	66.476.029	45.944.986	6.347.687.993
ANELO	684.193.996	2.260.142.985	2.932.582.159	5.876.919.140	56.359.969	43.304.476	5.976.583.585
BAJADA DEL AGRIO	358.785.007	1.185.198.089	1.537.818.977	3.081.802.073	34.683.478	22.708.467	3.139.194.018
BUTA RANQUIL	717.569.197	2.370.393.481	3.075.634.453	6.163.597.130	62.862.916	45.416.882	6.271.876.928
CENTENARIO	5.765.585.589	19.045.837.739	24.712.367.465	49.523.790.793	476.172.632	364.919.402	50.364.882.827
CHOS MALAL	2.302.896.732	7.607.310.100	9.870.641.827	19.780.848.659	192.202.953	145.756.521	20.118.808.133
CUTRAL CO	7.801.479.730	25.771.140.637	33.438.596.747	67.011.207.114	643.808.167	493.776.612	68.148.791.893
EL CHOLAR	425.535.246	1.405.698.541	1.823.922.863	3.655.156.650	43.354.074	26.933.269	3.725.443.993
EL HUECU	642.474.790	2.122.329.191	2.753.765.918	5.518.569.899	52.747.949	40.663.956	5.611.981.804
HUINGANCO	458.910.611	1.515.949.576	1.966.975.856	3.941.836.043	37.573.313	29.045.685	4.008.455.041
JUNIN DE LOS ANDES	2.494.804.752	8.241.252.474	10.693.195.137	21.429.252.363	205.932.126	157.902.895	21.793.087.384
LAS LAJAS	1.602.015.054	5.292.041.598	6.866.533.171	13.760.589.822	132.229.872	101.395.837	13.994.215.531
LAS OVEJAS	709.225.356	2.342.830.722	3.039.871.204	6.091.927.282	58.527.618	44.888.778	6.195.343.678
LONCOPUE	1.218.199.013	4.024.156.851	5.221.426.550	10.463.782.414	100.437.321	77.103.088	10.641.322.823
MARIANO MORENO	1.034.634.871	3.417.776.897	4.434.635.787	8.887.047.155	85.262.685	65.484.808	9.037.794.648
NEUQUEN	29.228.431.503	96.552.198.422	125.278.469.744	251.059.099.669	2.411.931.338	1.849.945.956	255.320.976.963
PICUN LEUFU	909.477.380	3.004.336.394	3.898.188.463	7.812.002.237	75.146.625	57.563.267	7.944.712.129
PIEDRA DEL AGUILA	1.093.041.559	3.610.716.008	4.684.978.525	9.388.736.093	90.321.261	69.181.537	9.548.238.891
PLAZA HUINCUL	3.229.061.631	10.666.771.472	13.840.356.086	27.736.189.189	266.627.393	204.375.986	28.207.192.568
PLOTTIER	4.497.323.528	14.856.304.336	19.276.361.426	38.629.989.290	371.400.012	284.647.689	39.286.036.991
RINCON DE LOS SAUCES	1.360.043.987	4.492.722.671	5.829.400.370	11.682.167.028	125.726.925	86.080.838	11.893.974.791
SAN MARTIN DE LOS ANDES	3.854.848.738	12.733.975.145	16.522.595.508	33.111.419.391	317.929.878	243.983.733	33.673.333.002
SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	1.385.075.510	4.575.410.948	5.936.690.115	11.897.176.573	114.165.401	87.665.150	12.099.007.124
SENILLOSA	1.343.356.468	4.437.597.693	5.757.874.574	11.538.828.735	198.705.901	85.024.640	11.822.559.276
TRICAO MALAL	483.942.134	1.598.637.853	2.074.265.601	4.156.845.587	39.740.962	30.629.998	4.227.216.547
VILLA EL CHOCON	433.879.087	1.433.261.300	1.859.686.111	3.726.826.498	52.747.949	27.461.373	3.807.035.820
VILLA LA ANGOSTURA	1.276.605.738	4.217.095.623	5.471.768.588	10.965.469.949	105.494.805	80.799.807	11.151.764.561
ZAPALA	6.257.871.401	20.672.037.811	26.822.395.614	53.752.304.826	516.635.779	396.077.494	54.665.018.099
1.- SUBTOTAL	83.438.285.888	#####	357.631.943.855	716.697.402.359	7.029.861.890	5.281.033.281	729.008.297.530
Municipios sin Coparticipación				Ley 2148 Art. 10º	Ley 2495 Impuesto Inmobiliario Adicional	Ley 2615 Art.7º Canon Extraordinario de Producción	Total Transferencias Automáticas Proyecto Presupuesto 2025.
BARRANCAS				426.000	22.399.603	20.612.363	43.437.966
CAVIAHUE-COPAHUE				-	23.844.738	16.349.426	40.194.164
LAS COLORADAS				360.000	21.677.035	16.757.753	38.794.788
LOS MICHES				360.000	24.567.306	14.879.447	39.806.753
RINCON DE LOS SAUCES				677.280	-	-	677.280
TAQUIMILAN				384.000	21.677.035	13.589.133	35.650.168
VILLA PEHUENIA				-	30.347.847	20.155.036	50.502.883
VISTA ALEGRE				807.840	51.302.314	60.987.767	113.097.921
2.- SUBTOTAL				3.015.120	195.815.878	163.330.925	362.161.923
3. TOTAL (1+ 2)	83.438.285.888	275.627.172.617	357.631.943.855	716.700.417.479	7.225.677.768	5.444.364.206	729.370.459.453

Fuente: Ministerio de Economía, Producción e Industria. Setiembre 2024, NEUQUÉN.

La función *Administración Fiscal* para el 2025 tiene previsto una erogación de \$ 61.287 millones, y comprende acciones inherentes a la programación, recaudación y

fiscalización de los ingresos públicos, custodia de bienes y del patrimonio estatal. Incluye las acciones propias a la administración financiera gubernamental.

Las demás funciones, *Control de la Gestión Pública e Información y Estadísticas Básicas*, comprenden acciones inherentes al control interno y externo de la hacienda pública y al manejo de sus bienes y recursos; como así también a la producción de información y del sistema estadístico, básicos para el interés general de los agentes económicos y sociales. Para el cumplimiento de dichas funciones se asigna la suma de \$ 13.784 millones.

### *Seguridad Pública:*

Esta finalidad comprende las acciones de resguardar y proteger los bienes y las personas en todo el ámbito de la Provincia, por lo que el Gobierno de la Provincia del Neuquén ha priorizado la asignación de fondos para el ejercicio fiscal 2025 por \$ 428.277 millones un 199% más que lo previsto en el presupuesto 2024.

#### PROVINCIA DEL NEUQUÉN

#### Gasto Público Provincial del Servicio de Seguridad

#### Evolución Gasto Público 2021 a 2025

En millones de pesos corrientes

Funciones	2020	2021	2022	2023	2024 (P)	2025 (P)
Seguridad Interior	10.434,2	15.132,8	28.593,1	67.405,2	120.409,8	202.203,5
Sistema Penal	820,8	1.281,1	2.383,7	6.862,7	20.475,1	82.406,3
Administración de la Seguridad	216,6	281,8	724,4	2.583,1	2.285,9	143.667,3
<b>TOTAL GASTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD</b>	<b>11.471,6</b>	<b>16.695,7</b>	<b>31.701,3</b>	<b>76.851,0</b>	<b>143.170,8</b>	<b>428.277,2</b>

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia de Neuquén

El gasto en el Servicio de Seguridad previsto para el 2025 representa el 7,9% del gasto público provincial. La inversión anual por habitante en materia de Seguridad ascenderá a más de \$ 579.678 millones.

El gasto en personal de esta finalidad insumirá la suma de \$ 202.204 millones, representando el 47% del gasto total de la misma.

El gobierno de la Provincia del Neuquén con la necesidad de emprender acciones para mejorar el sistema de seguridad, invertirá en capital más de \$ 102.172 millones para este sector, de los cuales \$ 46.046 millones servirá para seguridad interior y \$ 55.700 millones en el sistema penal provincial.

## *Servicios Sociales:*

El nivel de gasto previsto para esta finalidad para el año 2025 es de \$ 2,74 billones y representa un incremento del 180% respecto al presupuesto 2024. El 55% estará destinado a la prestación del servicio público de la educación y el 31% al servicio salud.

### PROVINCIA DEL NEUQUÉN

#### Gasto Público Provincial en los Servicios Sociales - Excluye ISSN

#### Evolución Gasto Público 2021 a 2025

En millones de pesos corrientes

Funciones	2020	2021	2022	2023	2024 (P)	2025 (P)
Salud	26.080,9	40.784,7	71.249,3	173.306,0	279.757,5	837.199,0
Promoción y Asistencia Social	6.637,4	11.384,4	21.958,5	46.263,6	70.774,8	162.881,4
Seguridad Social (Sin ISSN)	203,7	3.613,8	5.146,0	246.677,1	3.185,5	11.494,9
Educación y Cultura	41.837,7	65.199,8	130.246,9	329.817,8	538.672,9	1.521.701,2
Ciencia y Técnica	0,5	0,8	7,0	539,8	4.444,5	2.046,5
Trabajo	743,8	1.118,7	1.876,8	4.087,9	5.639,5	20.833,7
Vivienda y Urbanismo*	3.127,4	5.010,8	8.795,9	15.226,0	28.916,8	77.098,3
Agua Potable y Alcantarillado	2.984,8	5.043,8	8.492,1	18.133,8	47.195,1	110.853,9
<b>TOTAL GASTO SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>81.616,0</b>	<b>132.156,8</b>	<b>247.772,4</b>	<b>834.052,0</b>	<b>978.586,6</b>	<b>2.744.109,0</b>

\* Incluye Otros Ss. Urbanos

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia de Neuquén

## *Educación:*

La inversión en Educación en la Provincia del Neuquén para el año 2025 alcanzará la cifra de \$ 1,5 billones (un 182% más que lo previsto en el Presupuesto 2024). Ello representa el 55% del Gasto Público Social, el 28% del Gasto Público Total. Dicho monto implica una inversión estimada de más de \$ 6,1 millones por alumno al año lo que equivale a aproximadamente \$ 512 mil por mes.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
 Gasto Público Provincial del Servicio Educación  
 Evolución Gasto Público 2021 a 2025  
 En millones de pesos corrientes.

Funciones	2021	2022	2023	2024 (P)	2025 (P)
Educación Inicial	8.030,2	16.337,6	43.104,0	69.728,3	161.395,0
Educación Primaria	12.452,0	23.176,9	56.721,0	110.442,9	312.024,1
Educación Especial	2.359,7	4.614,6	11.937,3	24.190,7	65.543,9
Educación Media y Técnica	16.275,1	32.147,9	78.990,8	148.299,7	433.812,5
Educación Artística	1.277,3	2.526,6	6.732,2	13.734,8	35.538,9
Educación Superior y Universitaria	3.491,4	7.131,4	18.474,9	31.513,4	96.641,5
Educación No Formal	3.489,8	6.775,6	15.784,9	29.635,3	74.256,0
Administración de la Educación	16.488,2	33.541,2	89.783,5	96.881,6	300.765,2
Cultura (incluye Culto)	554,4	1.355,8	2.976,4	4.522,8	5.728,2
Deportes y Recreación	781,5	2.639,2	5.312,8	9.723,4	35.995,9
<b>TOTAL GASTOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN</b>	<b>65.199,8</b>	<b>130.246,9</b>	<b>329.817,8</b>	<b>538.672,9</b>	<b>1.521.701,2</b>

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia de Neuquén

El 79% del presupuesto de la función educativa se destinará a cubrir gastos de Personal, que ascenderá a \$ 1,2 billones, e implica un 42% del gasto total en Personal de la Provincia.

**El Gasto Educativo y la Constitución Provincial:** El artículo 114° de la Constitución de la Provincia establece que el gasto educativo deberá dar cuenta de “el treinta por ciento (30%) como mínimo de las rentas generales de la Provincia”. En función de ello se tiene que el gasto educativo asciende a los \$ 1,5 billones, cifra que representa el 34% de las Rentas Generales de la Provincia (Recursos de la Tesorería General provincial). Vale decir que, al igual que en los ejercicios fiscales de años anteriores, para el ejercicio fiscal 2025 la Administración Pública Provincial cumple ampliamente con el precepto constitucional, dado que el gasto previsto para prestar el servicio educativo excede en 4 puntos porcentuales al criterio establecido constitucionalmente.

**Salud:**

Para el ejercicio fiscal 2025 se prevé que el gasto en la función salud asciende a \$ 837.199 millones. Dicho monto representa un incremento del 199% con respecto Presupuesto del año 2024.

El gasto público anual en Salud será de \$ 1.133.158 por habitante en 2025.

El 68% del gasto presupuestado en la función salud será asignado al pago de las remuneraciones del personal del sector.

## PROVINCIA DEL NEUQUÉN

### Gasto Público Provincial del Servicio de Salud

#### Evolución Gasto Público 2021 a 2025

En millones de pesos corrientes

Funciones	2021	2022	2023	2024 (P)	2025 (P)
Administración de la Salud	5.676,9	8.558,8	24.697,3	19.963,5	60.048,2
Medicina Asistencial	33.674,4	60.785,2	144.239,3	252.456,4	756.226,2
Medicina Preventiva	280,7	424,7	442,0	2.117,0	6.689,3
Sanearamiento Ambiental	1.152,6	1.480,6	3.927,4	5.220,6	14.235,4
<b>TOTAL GASTO SERVICIO DE SALUD</b>	<b>40.784,7</b>	<b>71.249,3</b>	<b>173.306,0</b>	<b>279.757,5</b>	<b>837.199,0</b>

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia de Neuquén

A su vez, estima invertir \$ 162.532 millones destinados a bienes y servicios en materia de salud.

Adicionalmente, el Gobierno de la Provincia y a través de otros servicios administrativos también asisten financieramente a los municipios y comisiones de fomento para la adquisición de insumos y en materia de prevención.

Respecto a la Inversión en capital, se invertirán durante 2025 más de \$ 102.357 millones. Dentro de las principales obras de infraestructura se destacan el Hospital Norpatagónico, el Hospital de Chos Malal y las Ovejas.

*Promoción y Asistencia Social:* Esta finalidad comprende los gastos destinados a la protección y ayuda directa a personas en condiciones de vulnerabilidad y los aportes a instituciones de bien público, para impulsar, por su intermedio, el desarrollo social provincial.

Para el ejercicio 2025 se estima una erogación en concepto de Promoción y Asistencia Social de \$ 162.881 millones. La misma representa el 6% del Gasto Público Social.

*Vivienda y Urbanismo:* Constituye una de las prioridades del Gobierno Provincial en materia de inversión y obras públicas tendientes a mejorar la infraestructura habitacional de la Provincia, dando solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat y al déficit de viviendas existente. Para el Presupuesto 2025 se prevé una inversión en Vivienda y Urbanismo que asciende a \$ 77.098 millones lo que representa el 3% del Gasto Público Social.

#### *Servicios Económicos:*

Esta finalidad comprende la formulación y el desarrollo de políticas que estimulan el proceso generador de inversiones. Las acciones llevadas a cabo por distintos

organismos de la Administración Provincial tienen como objetivo facilitar la producción de bienes y servicios significativos para el desarrollo económico. Asimismo, incluye acciones de promoción, regulación y fiscalización de la actividad productiva del sector privado.

El monto asignado para esta finalidad en el 2025 asciende a \$ 797.552 millones y representa el 14,7% del gasto provincial. Dicha magnitud implica un incremento del 225% con respecto al Presupuesto 2024.

**PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**Gasto Público Provincial en los Servicios Económicos**

**Evolución Gasto Público 2021 a 2025**

En millones de pesos

Concepto	2021	2022	2023	2024 (P)	2025 (P)
Energía, Combustibles y Minería.	7.585,4	26.066,0	52.651,5	102.903,5	328.548,7
Transporte	4.735,5	11.076,1	35.098,8	70.876,0	307.288,4
Agricultura, Ganadería y Recursos Nat. Renov.	3.070,9	6.494,7	15.690,1	31.424,5	75.472,6
Seguros y Finanzas	363,2	784,4	2.380,5	8.772,4	22.423,6
Comercio, Turismo y Otros Servicios	727,3	2.417,0	4.997,4	8.689,8	19.771,2
Comunicaciones	637,6	1.329,7	2.632,2	12.357,7	16.186,8
Ecología	755,8	1.403,6	3.569,4	5.109,6	16.058,5
Administración de los Servicios Económicos	647,8	1.943,2	21.659,3	4.574,2	10.627,8
Industria	135,1	368,1	967,0	637,2	1.174,1
<b>TOTAL GASTO SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>18.658,5</b>	<b>51.882,8</b>	<b>139.646,2</b>	<b>245.344,9</b>	<b>797.551,7</b>

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia de Neuquén

*Servicio de la Deuda:*

En Servicios de la Deuda comprende intereses y gastos. En función de ello, se estima que para el ejercicio 2025 la erogación sea de \$ 128.102 millones.

**PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**Gasto Público Provincial en los Servicios de la Deuda Pública**

**Evolución Gasto Público 2021 a 2025**

En millones de pesos corrientes

Funciones	2021	2022	2023	2024 (P)	2025 (P)
Servicios de la Deuda	7.320,6	14.014,4	33.346,6	59.357,8	128.102,0
<b>TOTAL GASTOS SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>7.320,6</b>	<b>14.014,4</b>	<b>33.346,6</b>	<b>59.357,8</b>	<b>128.102,0</b>

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia de Neuquén

## 7. El Financiamiento en el Presupuesto 2025

El Financiamiento Neto, definido como la diferencia entre las Fuentes y las Aplicaciones Financieras, equilibra la diferencia entre Recursos y Gastos Totales (Resultado Financiero).

Para el Proyecto de Presupuesto 2025, se espera que el Resultado Financiero arroje un superávit de \$ 428.500 millones puesto que el Total de Recursos (\$ 5,9 billones) supera al Total de Gastos (\$ 5,4 billones).

### PROVINCIA DEL NEUQUÉN

#### Evolución de los Resultados Financieros

En millones de pesos corrientes

	2021	2022	2023 (P)	2024 (P)	2025 (P)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>11.274,5</b>	<b>- 840,2</b>	<b>36.806,6</b>	<b>106.557,4</b>	<b>428.500,0</b>
<b>FINANCIAMIENTO NETO</b>	<b>- 11.274,5</b>	<b>840,2</b>	<b>- 36.806,6</b>	<b>- 106.557,4</b>	<b>-428.500,0</b>
<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>18.923,3</b>	<b>51.651,1</b>	<b>54.225,1</b>	<b>153.834,8</b>	<b>390.490,7</b>
DISMINUCION INVERSION FINANCIERA	-	3.691,0	62,4	47.424,1	-
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTRO	18.923,3	47.960,1	54.162,8	106.410,7	390.490,7
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>30.197,8</b>	<b>50.810,9</b>	<b>91.031,7</b>	<b>260.392,2</b>	<b>818.990,7</b>
INCREMENTO INVERSION FINANCIERA	18.334,7	22.780,9	43.467,1	117.085,3	524.226,3
AMORTIZACION DE LA DEUDA	11.655,0	28.030,0	47.010,1	142.806,9	290.301,7
SENTENCIAS JUDICIALES	208,1	-	554,5	500,0	4.462,7

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia del Neuquén

De esta manera, se prevé un Financiamiento Neto negativo de \$ 428.500 millones, donde las Fuentes Financieras totalizan \$ 390.491 millones y las Aplicaciones Financieras \$ 818.991 millones.

En Fuentes Financieras se contempla el endeudamiento público que asciende a \$390.491 millones, de los cuales \$ 240.000 millones serían a través de la colocación de Títulos, Bonos, Letras de Tesoro, obtención de préstamos financieros y demás operaciones de crédito público previstas en el artículo 36° de la Ley de Administración Financiera y Control 2141; y \$ 40.000 millones se destinarán a la adquisición de bienes, mediante una o más operaciones de financiamiento, incluidos contratos de Leasing que se obtendrían para cumplir con los compromisos contraídos, \$ 67.424 millones de los préstamos de organismos internacionales y \$ 43.067 millones de préstamos de otros organismos.

Las Aplicaciones Financieras, que se constituyen por el incremento de los activos financieros y la disminución de los pasivos públicos, se conforman de la siguiente manera:

- 64% por incremento de inversión financiera

- 36% de Amortización de la Deuda Pública y sentencias judiciales

Los \$ 524.226 millones asignados en Incremento de Inversión Financiera para futuras aplicaciones se forma con:

- El 48% corresponde a fondos con asignación específica y provisiones presupuestaria para obras.
- El 48% otros fondos para afrontar diferentes tipos de emergencias (salud, hídrica, climática, etc.) y otros tipos de contingencias.
- El 2% corresponde al Fondo de Estabilización de Presupuestos del Neuquén.
- El 1% Fondo Contingencias Presupuestarias – Poder Legislativo.
- El 1% restante corresponde al Fondo de Estabilización y Desarrollo del Neuquén subfondo anti cíclico.

## 8. Uso del Crédito

El Uso del Crédito previsto en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2025 asciende a un importe de \$ 390.490,7 millones. De los mismos se estima que la Administración Central recibirá desembolsos por la suma de \$ 280.352,9 millones que representan el 71,8 % del total del Uso del Crédito, de los cuales \$ 240.000 millones se obtendrán mediante la emisión de Títulos, Bonos, Letras de Tesoro, obtención de préstamos financieros y demás operaciones de crédito público previstas en el artículo 36° de la Ley de Administración Financiera y Control 2141; y \$ 40.000,0 millones se destinarán a la adquisición de bienes, mediante una o más operaciones de financiamiento, incluidos contratos de Leasing.

Cabe destacar que, del monto del Uso del Crédito antes mencionado, se estima recibir los últimos desembolsos por \$ 352,9 millones del préstamo preexistente, otorgado por el Fondo para el Desarrollo Abu Dhabi (ADFD), que administra la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén Sociedad del Estado Provincial (ADI-NQN S.E.P.) destinados a la continuación de la construcción y puesta en marcha de una mini central hidroeléctrica emplazada sobre el río Nahueve que contribuirá a mejorar la calidad y confiabilidad del servicio eléctrico de la zona norte de la Provincia y además permitirá ampliar la zona de riego en producción y dotar de agua potable a la población.

Los restantes \$110.137,8 millones equivalentes al 28,2 % del Uso del Crédito, ingresarán a la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE), de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO 2025- <b>Uso del Crédito</b>	<i>Valores expresados en millones de \$</i>	
	<i>Pesos</i>	<i>%</i>
<b>Administración Central</b>	<b>280.352,9</b>	<b>71,8</b>
Emisión de Títulos, Bonos, Letras del Tesoro, Préstamos y demás operaciones de Crédito Público previstas en el Art. 36° de la Ley de Administración Financiera y Control 2141.	240.000,0	
Operaciones de Financiamiento para la adquisición de bienes	40.000,0	
Préstamo Irena - ADI-NQN S.E.P. - Proyecto Nahueve	352,9	
<b>Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo – UPEFE</b>	<b>110.137,8</b>	<b>28,2</b>
GIRSAR - BIRF 8867-AR	632,4	
Préstamo CAF U\$S 85 MM - Ley 3209	16.641,2	
BID 5597 OC-AR - Prog. Crédito React. Prod. de la Pcia del Neuquen	7.777,6	
FFFIR - CAF - Ruta 23 - Tramos vs. (Pilo Lil - Pino Hachado) - LEY 3192	43.066,7	
PMOCAF - Prog. De Equilibrio y Desarrollo Territorial de la Pcia del Neuquén	42.019,9	
<b>Total Uso del Crédito</b>	<b>390.490,7</b>	<b>100</b>

En el marco de los Préstamos administrados por UPEFE, se continuará con la administración del *Proyecto de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR)*, mediante el cual se recibirán recursos provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Estos serán destinados a dos proyectos: Fortalecimiento Sanitario del Rodeo Bovino y Reacondicionamiento y Mejora del Sistema de Riego de Buta Ranquil.

Asimismo, se seguirán recibiendo desembolsos correspondientes al préstamo suscripto con el FFFIR, destinado a la pavimentación de la Ruta 23 en tres tramos:

- Tramo I: Litrán - Paso Internacional Pino Hachado.
- Tramo II: Puesto Jara - Litrán.

En el caso del Tramo I y Tramo II, se proyecta que las obras presenten un avance acumulado superior al 95% en el último mes de 2025, quedando trabajos finales para el primer bimestre del año 2026.

- Tramo III: Pilo Lil - Rahue se estima para fines del año 2025 un avance acumulado aproximado del 70%.

Por otra parte, en 2025, UPEFE recibirá los últimos desembolsos provenientes del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) destinados al financiamiento del *Programa de Mejoramiento de la Conectividad Vial Territorial del Neuquén*, en el marco de la Ley 3209. Este tiene por objetivo incrementar y optimizar la conectividad de las redes y caminos de la Provincia. Específicamente, contempla la realización de obras de construcción y rehabilitación de infraestructura vial en aproximadamente 78 km de

rutas provinciales, cuatro (4) puentes, la adquisición de maquinaria vial y el financiamiento de estudios de preinversión de obras relacionados con el objetivo del Programa. En cuanto a obras de pavimentación, estas corresponden a tramos de las rutas provinciales N° 67, 7, 17 y 65. En el caso de la ruta provincial N° 67, se proyecta finalice en el primer bimestre de 2025, encontrándose en ejecución su etapa final. La obra de las rutas provinciales N° 7 y 17 se planifica que esté finalizando en el segundo trimestre del próximo año. En cuanto a la ruta provincial N° 65, se espera que hacia final de 2025 registre un avance acumulado del 80%, finalizando en el año 2026.

En el marco de la Ley 3.331, la UPEFE continuará recibiendo fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) destinados al *Programa de Crédito para la Reactivación de la Producción de la Provincia del Neuquén*. Este tiene por objetivo general contribuir a la recuperación de la producción y apoyar la sostenibilidad del empleo en la Provincia del Neuquén. El objetivo específico es proveer a empresas MIPYME beneficiarias que operan en la Provincia de financiamiento productivo. Para 2025, se proyecta se utilicen USD 4,3 millones para el otorgamiento de créditos a proyectos de mediana escala, USD 0,6 millones para proyectos de micro y pequeñas empresas, y USD 1,6 millones para proyectos estratégicos.

Un rasgo distintivo del Programa es que se pretende alcanzar con asistencia financiera a empresas lideradas o de propiedad de mujeres, inversiones verdes que contribuyan a la mitigación y/o la adaptación al cambio climático, MIPYMES de poblaciones indígenas y de personas con discapacidad. Para 2025, se planifica beneficiar al menos 6 MIPYMES de poblaciones indígenas y al menos 3 de personas con discapacidad.

Debido a las gestiones realizadas durante 2024, se ha impulsado el *Programa de Equilibrio y Desarrollo Territorial de la Provincia de Neuquén* que tendrá financiamiento mediante recursos provenientes del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). Se planifica recibir desembolsos desde el año en curso hasta el 2028. El Programa fue creado con la finalidad de generar nuevas condiciones de gobernanza territorial, desarrollo productivo e infraestructuras que permitan consolidar un territorio más equilibrado y sustentable. Para construir un territorio más equilibrado y cohesionado, plantea una estrategia sustentada en cuatro grandes componentes: el primero enfocado en el fortalecimiento de un nuevo modelo de planificación y gobernanza territorial; el segundo destinado al fortalecimiento y generación de capacidades y desarrollo de nuevos negocios y cadenas de valor; el tercero promueve la creación de infraestructuras básicas para mejorar la calidad de vida y la competitividad económica de las regiones; y el cuarto destinado a la gestión del programa.

Dentro del tercer componente, un conjunto de las nuevas obras corresponde al suministro de agua potable y saneamiento. Entre estas se incluye la ampliación de capacidad de potabilización de la Planta Mari Menuco, Neuquén y Centenario, y del Sistema de agua potable en la ciudad de Chos Malal. Otra parte del componente lo integran obras destinadas al fortalecimiento de la conectividad vial provincial, siendo las siguientes las priorizadas para esta Etapa 1: ruta provincial N° 60 (tramo Portada Acceso Parque Nacional Lanín - Límite Internacional); ruta provincial N° 46 (tramo Empalme Ruta 24 - Cuesta del Rahue - Arroyo Coloco); ruta provincial N° 43 (tramo Las Ovejas - Varvarco); y ruta provincial N° 62 (tramo hasta el acceso a Lago Lolog).

**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025**  
**Operaciones de Crédito Público Plurianuales 2025 - 2027**  
**Expresado en millones de pesos**

TC Promedio 1 U\$S = \$ 1123,5 1276,6 1393,7

	Total	2025	2026	2027	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
<b>TOTAL USO DEL CRÉDITO</b>	<b>462.558,0</b>	<b>390.490,7</b>	<b>48.484,1</b>	<b>23.583,2</b>	
Emisión de Títulos, Bonos, Letras del Tesoro, Préstamos y demás operaciones de Crédito Público	240.000,0	240.000,0	-	-	Emisión de Títulos, Bonos, Letras del Tesoro, Préstamos y demás operaciones de Crédito Público previstas en el Art. 36° de la Ley 2141.
Operaciones de Financiamiento para la adquisición de bienes	40.000,0	40.000,0	-	-	Adquisición de bienes, mediante una o más operaciones de financiamiento, incluidos contratos de Leasing.
Préstamo Irena - ADI-NQN S.E.P. - Proyecto Nahueve	352,9	352,9	-	-	Proyecto Minicentral Hidroeléctrica Nahueve. Esta obra contribuirá a mejorar la calidad y confiabilidad del servicio eléctrico de la zona norte de la Provincia y además permitirá ampliar la zona de riego en producción y dotar de agua potable a la población de la localidad de Andacollo y otros parajes situados al norte de la misma.
GIRSAR - BIRF 8867-AR	632,4	632,4	-	-	Proyecto de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR)
Proy. Integral Hábitat y Vivienda - BIRF 8712 AR	0,0	0,0	-	-	Destinado a la ejecución de obras en los "Sectores IV, V, X y XI Cuenca XVI B° Esfuerzo", "Sector Z1, 2 y 7 de Mayo, Nueva Jerusalén y Peumayén" y "Sector La Familia, B° Belgrano" de la ciudad de Neuquén.
Proy. Inversiones Municipales - BID 2929 OC-AR	0,0	0,0	-	-	Obras: "Mejoramiento del Casco Urbano Añelo"; "Centro Cultural Aluminé"; "Paseo Peatonal Costanero Quimey Co y ampliación de Red Cloacal Caviahue"; "Edificio Municipal Añelo"; "Terminal Terrestre San Martín de los Andes"; "Pavimento y Mejoramiento del Área Céntrica de Villa La Angostura"; "Edificio Municipal de Caviahue"; "Proyecto Integral Villa Pehuenia"; "Consolidación Avenida Circunvalación Zapala" y "Arroyo Durán".
Préstamo CAF U\$S 85 MM - Ley 3209	16.641,2	16.641,2	-	-	Ejecución de los proyectos de pavimentación de ciertos tramos de las rutas provinciales 65, 67, 7 y 17, como asimismo la adquisición de maquinaria para el reequipamiento de la Dirección Provincial de Vialidad.
BID 5597 OC-AR - PROG. CREDITO REACT. PRODUCCION DE LA PCIA. DEL NEUQUEN	22.929,6	7.777,6	8.823,4	6.328,6	Mejorar la capacidad y facilitar el acceso de las empresas Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) al financiamiento con miras a contribuir a la recuperación de la economía provincial y a apoyar la sostenibilidad del empleo de la Provincia del Neuquén
BIRF 9313	0,1	0,0	-	0,1	Proyecto "Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos" BIRF 9313. El mencionado proyecto busca apoyar la recuperación económica y promover prácticas climáticamente inteligentes a productores y productoras agrícolas, a MiPyMEs agroindustriales y asociaciones de familias productoras rurales, así como también promover la inclusión de las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas
FFFIR - CAF - Ruta 23 - Tramos vs. (Pilo Lil - Pino Hachado) - Ley 3192	43.066,7	43.066,7	-	-	Finalización del proyecto integral de obras de pavimentación y conexas Ruta Provincial 23 en tres tramos: Tramo I: Litrán - Paso Internacional Pino Hachado; Tramo II: Puesto Jara - Litrán; y Tramo III: Pilo Lil - Rahue
PMO CAF - Prog. De Equilibrio y Desarrollo Territorial de la Pcia del Neuquén	98.935,2	42.019,9	39.660,7	17.254,6	Programa destinado a financiar obras con la finalidad de generar nuevas condiciones de gobernanza territorial, desarrollo productivo e infraestructuras que permitan consolidar un territorio más equilibrado y sustentable.

## 8.1. Servicio de la Deuda Pública.

Para el ejercicio 2025, la proyección del Servicio de la Deuda Pública Provincial totaliza la suma de \$ 418.403,6 millones. Estos servicios han sido estimados teniendo en cuenta las pautas macrofiscales para el año 2025 elaboradas por el Gobierno Nacional en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, considerando un Tipo de Cambio Promedio para el año 2025 de U\$S 1 = \$ 1.123,5 y utilizando la siguiente proyección mensual:

### PROYECCIÓN DE TIPO DE CAMBIO NOMINAL MENSUAL – AÑO 2025

MES	TC
ene-25	1.035,20
feb-25	1.050,70
mar-25	1.066,50
abr-25	1.082,50
may-25	1.098,70
jun-25	1.115,20
jul-25	1.131,90
ago-25	1.148,90
sep-25	1.166,10
oct-25	1.183,60
nov-25	1.195,50
dic-25	1.207,40
Promedio anual	
	1.123,50

Sobre estos supuestos, la siguiente tabla exhibe un detalle del cálculo estimado de los servicios de la Deuda Pública, agrupados por tipo de acreedor y desagregado en intereses y comisiones, y amortizaciones de capital.

**SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA POR TIPO DE ACREEDOR**  
En millones de pesos

Conceptos	Presupuesto 2025	
	en \$	en %
<b>TÍTULOS PÚBLICOS, LETRAS DEL TESORO Y OTROS</b>		
<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>365.238,9</b>	<b>87,3%</b>
Intereses y comisiones	97.501,4	
Capital	267.737,5	
<b>ORGANISMOS MULTILATERALES BID-BIRF-FIDA-CAF Y ADFD</b>	<b>31.275,4</b>	<b>7,5%</b>
Intereses y comisiones	19.222,6	
Capital	12.052,8	
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>21.889,3</b>	<b>5,2%</b>
Intereses y comisiones	11.378,0	
Capital	10.511,3	
<b>TOTAL:</b>	<b>418.403,6</b>	<b>100,0%</b>
Intereses y comisiones	128.102,0	30,6%
Capital	290.301,6	69,4%

Como puede observarse en el cuadro precedente, \$ 128.102,0 millones (el 30,6 % del total del servicio) se destinarán al pago de intereses y comisiones, y \$ 290.301,6 millones (69,4 % del total) a cancelar la amortización de capital.

Del análisis por tipo de acreedor, el 87,3 % del total de pagos a realizar que asciende a la suma de \$ 365.238,9 millones, se aplicará a la cancelación de los Títulos Públicos, Letras del Tesoro y Otros Préstamos emitidos y celebrados por la Provincia: los Títulos de Cancelación de Deuda Pública – TICADE; el Préstamo contraído con Credit Suisse AG London Branch y otros Prestamistas; los Títulos de Deuda del Neuquén – TIDENEU; el Bono de Conversión de la Provincia del Neuquén, las Letras del Tesoro Provincial del Programa de Financiamiento 2022 Serie IV Clase 2 Tramo B; las Letras del Tesoro Provincial del Programa de Financiamiento 2023 Serie I Clase 2 Tramo B, y Clase 3 tramo B; y Serie IV Clase 2; los contratos de Leasing celebrados con el BPN S.A en los años 2022, 2023 y 2024; las Letras del Tesoro en el marco del “Programa de Financiamiento Ley 3389”; Contrato de Préstamo con BPN S.A; las Letras del Tesoro a ser emitidas en el marco del “Programa de Financiamiento 2024” y en el “Programa de Financiamiento Ley 3426”; las Operaciones de Financiamiento para la adquisición de bienes previstas celebrar en 2025, y en menor medida, el remanente de los TIPRODEU.

Le siguen en orden de importancia \$ 31.275,4 millones equivalentes al 7,5 % del total del Servicio de la Deuda previsto cancelar durante el ejercicio 2025, que se aplicarán al reembolso de los préstamos financiados por los Organismos Multilaterales de Crédito BID, BIRF y FIDA (Préstamos Subsidiarios con el Gobierno Nacional), los Préstamos financiados directamente por CAF, el Préstamo otorgado por ADFD administrado por la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) y el Préstamo otorgado directamente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Por último, se encuentra la cancelación de la deuda al Gobierno Nacional por un monto de \$ 21.889,3 millones equivalentes al 5,2 % del Servicio de la Deuda, cuyos préstamos más relevantes son los administrados por la UPEFE, que mantiene la Provincia con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR), por la Obra Conductos Pluvio-aluvionales de Rincón de los Sauces, la pavimentación de la Ruta Provincial N° 23 incluyendo las redeterminaciones de precio por esta obra, y la pavimentación de varios tramos sobre esta y puente sobre Río Malleo, incluyendo el servicio correspondiente a los nuevos tramos en el marco la Ley 3192. Asimismo, se considera el servicio de la deuda correspondiente a los desembolsos que se recibieron para el proyecto “Obras Complementarias en el Centro de Exposiciones y Convenciones Cordineu de la Ciudad del Neuquén - (CECCoN)”, el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas y los Convenios de Asistencia Financiera 2010 y 2012.

**PRESUPUESTO 2025**  
**SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA POR TIPO DE MONEDA**  
 En millones de Pesos



Como se puede apreciar en el gráfico anterior, el 82,3% equivalente a \$ 344.494,1 millones, se destinará a pagar las deudas denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en dólares estadounidenses o en pesos, destacándose los Títulos Públicos Provinciales TICADE y TIDENEU, el Préstamo Credit Suisse, las Letras del Tesoro del Programa de Financiamiento 2022 Clase 2 Serie IV Tramo B, las Letras del Tesoro del Programa de Financiamiento 2023 Serie I Clase 2 Tramo B y Serie IV Clase 2, Letras del Tesoro en el marco del Programa de Financiamiento Ley 3389, las Letras del Tesoro Provincial Dólar Linked del Programa de Financiamiento 2024 y las Letras del Tesoro del Programa Ley 3426/U\$S Linked y en menor cuantía los préstamos financiados por los Organismos Multilaterales de Crédito BID, BIRF, CAF, FIDA y el Préstamo otorgado por ADFD administrado por la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA).

El restante 9,5% del total del Servicio de la Deuda Pública que representa \$ 39.684,8 millones se utilizará para el pago de los préstamos denominados en pesos y ajustados por el CER e ICC<sup>14</sup> integrando este grupo las Letras del Tesoro emitidas en el marco del Programa para el Financiamiento 2023 Serie I Clase 3 Tramo B, las Letras del Tesoro Provincial CER Programa de Financiamiento 2024 y Letras del Tesoro Ley 3426/CER, cuyo capital se redetermina en cada fecha de Pago con la variación del CER, abonándose los intereses sobre los saldos deudores redeterminados, y los préstamos ajustables por ICC que mantiene la Provincia con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR).

Por último, el 8,2 % del total del Servicio de la Deuda Pública equivalente a \$ 34.224,7 millones, se aplicará a cancelar el servicio de los préstamos denominados originariamente en pesos; cabe mencionar que en este importe se incluyen aquellas comisiones pagaderas en pesos de préstamos contraídos en dólares cuya normativa así lo requiere. Los vencimientos más relevantes son los siguientes: el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas; los Convenios de Asistencia Financiera 2010 y 2012; el Bono de Conversión de la Provincia del Neuquén; los Contratos de Leasing y Contrato de Préstamo celebrado con BPN S.A; Letras del Tesoro Provincial BADLAR Programa de Financiamiento 2024; Programa de Financiamiento Ley 3426/BADLAR y las Operaciones de Financiamiento para la adquisición de bienes previstas celebrar en 2025.

## 8.2. Cronograma Mensual del Pago del Servicio de la Deuda Pública

En el siguiente cuadro se presenta la distribución mensual proyectada del Servicio de la Deuda Pública para el año 2025, cuyo total asciende a \$ 418.403,6 millones.

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA MENSUAL - *Expresado en millones de pesos*

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	%
Intereses y Comisiones	5.416,8	8.881,5	6.472,3	21.974,9	10.243,6	5.664,4	7.403,8	10.955,9	8.620,7	25.129,4	12.176,9	5.161,8	128.102,0	30,6%
Amortización de Capital	3.519,5	14.416,3	17.175,4	35.614,8	15.346,6	12.303,9	32.490,2	16.234,2	15.571,4	95.291,1	17.994,4	14.343,8	290.301,6	69,4%
<b>TOTALES</b>	<b>8.936,3</b>	<b>23.297,8</b>	<b>23.647,7</b>	<b>57.589,7</b>	<b>25.590,2</b>	<b>17.968,3</b>	<b>39.894,0</b>	<b>27.190,1</b>	<b>24.192,1</b>	<b>120.420,5</b>	<b>30.171,3</b>	<b>19.505,6</b>	<b>418.403,6</b>	<b>100,0%</b>

Como puede observarse en el siguiente gráfico, en algunos meses el importe del Servicio de la Deuda resulta superior al de otros, dependiendo del cronograma de pagos de cada una de las operaciones de crédito público.

<sup>14</sup> Nota: Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Índice del Costo de la Construcción - Nivel General (ICC)

El mayor impacto sucede en el mes de octubre con un servicio de la deuda pública de \$120.420,5 millones, ya que, junto con otros vencimientos habituales, opera el cuarto cupón de amortización de los TIDENEU por U\$S 29,0 millones más U\$S 10,0 millones de intereses, el segundo cupón de amortización de las Letras del Tesoro Serie I Clase 1 del Programa de Financiamiento Ley 3389 por U\$S 24,8 millones que se abona en conjunto con U\$S 1,8 millones en concepto de intereses y el ÚNICO Cupón de Amortización de las Letras del Tesoro Serie IV Clase 2 del Programa de Financiamiento 2023 por U\$S 18,6 millones.

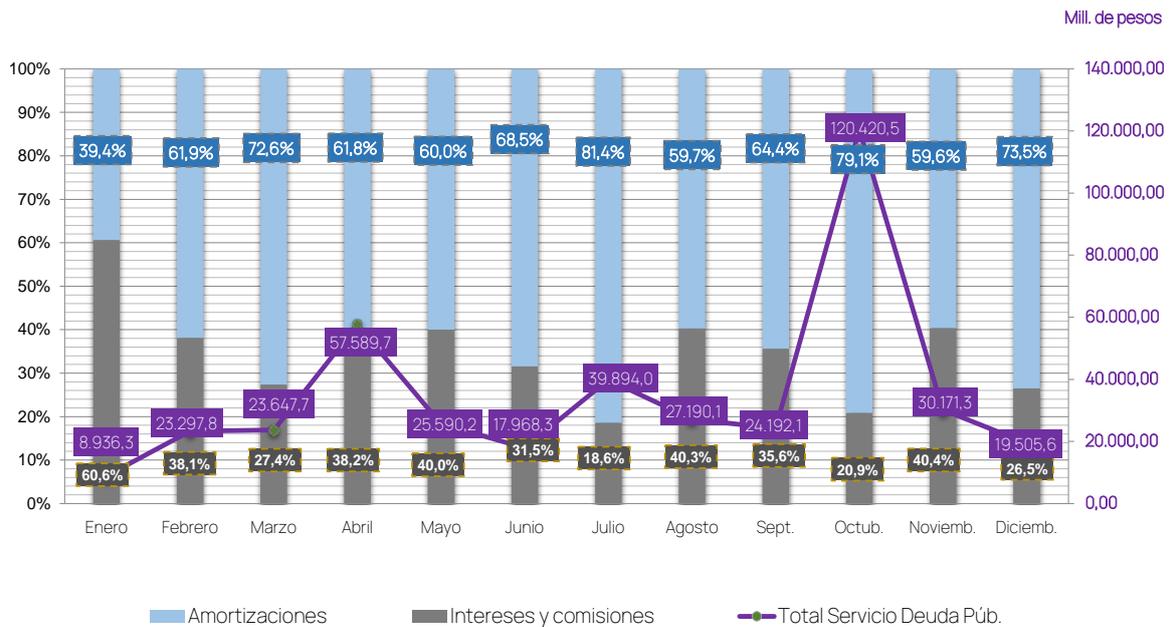
Siguiendo en orden de importancia, el segundo mes que tiene relevancia es el mes de abril, ya que, en dicho mes, vence el tercer cupón de amortización de TIDENEU por U\$S 29,0 millones abonándose junto con U\$S 11,0 millones en concepto de intereses. Asimismo, vencen los intereses de las Letras del Tesoro Clase 1 Serie I del Programa de Financiamiento Ley 3389 por U\$S 2,3 millones. Estos vencimientos sumados a los vencimientos mensuales del préstamo Credit Suisse, los Contratos de Leasing y el Préstamo tomados con BPN SA, y el Programa Federal de Desendeudamiento, hacen que el total del servicio de la deuda previsto para el mes de abril 2025 alcance los \$ 57.589,7 millones.

En el mes de Julio se puede destacar que, junto con otros vencimientos, vence el primer Cupón de Capital de las Letras del Tesoro Provincial Serie I Clase 1 del Programa de Financiamiento Ley 3389 por U\$S 24,8 millones y U\$S 2,3 millones de intereses.

Por otra parte, en el mes de septiembre opera el primer vencimiento de amortización del Bono de Conversión por la suma de \$ 169,2 millones que se abona en conjunto con los intereses por \$ 95,2 millones.

En marzo vencen las Letras del Tesoro Serie IV Clase 2 Tramo B del Programa de Financiamiento 2022 Dólar Linked por un servicio total de U\$S 10,8 millones.

Por último, es importante destacar que las Letras del Tesoro del Programa de Financiamiento 2024 y del Programa Ley 3426 que se estima emitir en noviembre 2024, de producirse determinado escenario económico-financiero, se prevé que las mismas tendrán vencimientos de intereses en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre 2025.



### 8.3. Cronograma Plurianual 2025-2027 del Servicio de la Deuda Pública

Como puede observarse en el siguiente cuadro, se detalla el servicio de la Deuda Pública del Año 2025 y plurianuales 2026-2027, con las operaciones de crédito público vigentes a la fecha, utilizando un tipo de cambio promedio para el año 2026 de U\$S 1 = \$ 1.276,6 y para el año 2027 un tipo de cambio promedio de U\$S 1 = \$ 1.393,7.

Las variaciones entre los mencionados años, están relacionadas con el comportamiento de las variables, tales como el tipo de cambio y las condiciones financieras de cada préstamo que forman parte del Stock de la Deuda Pública de la Provincia.

En el ejercicio 2025 se cancelan los Contratos de Leasing celebrados en 2022 con BPN S.A, como así también las Letras del Tesoro Provincial Serie IV Clase 2 Tramo B Programa de Financiamiento 2022 y las Letras del Tesoro Provincial Serie IV Clase 2 Programa de Financiamiento 2023. A su vez, en el mes de julio, opera el vencimiento del primer cupón trimestral de capital de las Letras del Tesoro Serie I Clase 1 del Programa de Financiamiento Ley 3389 y en el mes de septiembre opera el vencimiento del primer cupón de amortización, con periodicidad semestral de capital del Bono de Conversión.

En el año 2026, se espera el pago y cancelación de un mayor servicio de la deuda pública en relación a los tres años, debido a que se cancelan los Contratos de Leasing celebrados en 2023 con el BPN S.A, vencen las Letras del Tesoro Provincial Serie I Clase 2 y 3 Tramo B Programa de Financiamiento 2023, las Letras del Tesoro Serie I Clase 1 emitidas en el marco de la Ley 3389, las Letras del Tesoro BADLAR y Capitalizables del

Programa de Financiamiento 2024 y las Letras del Tesoro BADLAR y Capitalizables del Programa de Letras del Tesoro Ley 3426, a ser emitidas en noviembre 2024.

Por último, durante el 2027 se cancela el PRESTAMO CREDIT SUISSE y las Letras del Tesoro CER y Dólar Linked del Programa de Letras del Tesoro Ley 3426 a ser emitidas en noviembre 2024. Asimismo, en este año, comienza a amortizarse el capital de las Letras del Tesoro CER y Dólar Linked Programa de Financiamiento 2024 emitidas en noviembre 2024.

<b>PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025-2027</b>						
Perfil de la Deuda Pública 2025-2027 por Tipo de Acreedor						
En millones de pesos						
TC Promedio 1 U\$S = \$						
		1123,5	1276,6	1393,7		
Conceptos	Presupuesto 2025		Presupuesto 2026		Presupuesto 2027	
	en \$	en %	en \$	en %	en \$	en %
<b>TÍTULOS PÚBLICOS, LETRAS DEL TESORO Y OTROS</b>						
<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>365.238,9</b>	<b>87,3%</b>	<b>392.336,4</b>	<b>82,8%</b>	<b>308.943,5</b>	<b>76,1%</b>
Intereses y comisiones	97.501,4		105.102,8		63.625,5	
Amortización de Capital	267.737,5		287.233,6		245.318,0	
<b>ORGANISMOS MULTILATERALES BID-BIRF-FIDA-CAF Y A</b>	<b>31.275,4</b>	<b>7,5%</b>	<b>42.728,5</b>	<b>9,0%</b>	<b>48.638,6</b>	<b>12,0%</b>
Intereses y comisiones	19.222,6		24.806,1		29.094,4	
Amortización de Capital	12.052,8		17.922,4		19.544,2	
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>21.889,3</b>	<b>5,2%</b>	<b>38.791,0</b>	<b>8,2%</b>	<b>48.132,6</b>	<b>11,9%</b>
Intereses y comisiones	11.378,0		15.068,2		17.026,8	
Amortización de Capital	10.511,3		23.722,8		31.105,8	
<b>TOTAL:</b>	<b>418.403,6</b>	<b>100,0%</b>	<b>473.855,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>405.714,7</b>	<b>100,0%</b>
Intereses y comisiones	128.102,0	30,6%	144.977,1	30,6%	109.746,7	27,1%
Amortización de Capital	290.301,6	69,4%	328.878,8	69,4%	295.968,0	72,9%

## 9. El Gasto Tributario en el año 2025

La estimación del Gasto Tributario tiene por objeto brindar más transparencia a la política fiscal. Se trata de cuantificar el monto que la Provincia deja de percibir por los distintos tratos preferenciales generados a través del sistema tributario. Es decir que se cuantifica el costo de las diferentes desgravaciones, exenciones o aplicaciones de alícuotas reducidas ante diferentes situaciones tipificadas en la legislación tributaria u otras que establecen promociones y/o beneficios tributarios. De este modo, se logra dimensionar los subsidios implícitos en estas medidas a fin de contar con una noción de los costos en términos de ingresos que el Estado deja de percibir.

También se estima el impacto que los diferentes acuerdos interjurisdiccionales generan sobre la recaudación tributaria provincial. Para la estimación del Gasto Tributario se utilizó la siguiente metodología, diferenciada para cada uno de los tributos de recaudación provincial.

### **Impuesto sobre los Ingresos Brutos**

La cuantificación del Costo Fiscal de este tributo surge principalmente de las medidas que el propio Gobierno Provincial genera en el marco de su política tributaria, destinada a la promoción de determinados sectores de la actividad económica.

En este marco se consideró en primer término, el universo de contribuyentes con actividades gravadas a alícuotas 0, así como el de los exentos.

Para la estimación de la base imponible de cada sector de actividad para el año 2025, se utilizó información de los períodos fiscales 2019 a 2024 (para el último de estos años se anualizó la base de enero a setiembre). El crecimiento de esta variable se calculó con los parámetros utilizados en el presupuesto de recursos del organismo, concordantes con los del resto de administración pública provincial.

Ese cálculo se completa con la estimación del costo de la implementación de programas destinados a la reactivación, inversión privada e incremento de la producción hidrocarburífera convencional orientado a la contratación de empresas y de empleo local en dicho sector.

El cuadro expuesto a continuación muestra la desagregación de cada uno de esos componentes.

ISIB - COSTO FISCAL ESTIMADO POR COMPONENTE		
	2024	2025
Exentos	20.148	23.976
Tasa 0	55.749	66.342
Incentivos a la Inversión	0	8.613
Otros Costos Consenso Fiscal	20.679	24.608
<b>Total Costo Fiscal ISIB</b>	<b>96.576</b>	<b>123.538</b>

El resultado final del Costo Fiscal del ISIB estimado para el año 2025 asciende a \$ 123.538 millones de pesos.

### Impuesto Inmobiliario

Se trabajó con datos de cantidad de parcelas por localidad y los montos exentos correspondientes a las mismas para los años 2019 y 2024. Al comportamiento de estas variables, se agrega el impacto de un incremento del 229% en las valuaciones fiscales, por una parte, y un incremento en el porcentaje de cobrabilidad sobre la emisión del 5% respecto al observado hasta setiembre de 2024.

Finalmente se estima el impacto de la reducción del 5% en el saldo del impuesto liquidado en el segundo semestre para los contribuyentes cumplidores.

En el cuadro expuesto a continuación se muestran la cantidad de parcelas y el monto de impuesto exento correspondiente a esas parcelas para los años 2021 a 2024 y la estimación para el próximo año.

IMPUESTO INMOBILIARIO		
Cantidad de Parcelas y Monto exento		
Año	Parcelas	Monto Exento
2.024	50.127	2.790
2.025	55.139	5.495

Con base en lo expresado arriba, se arribó a un monto de gasto tributario para el 2025 de \$ 5.495 millones de pesos para este tributo.

### Impuesto de Sellos

El Costo Fiscal se calcula considerando el impacto que sobre la recaudación de este tributo tienen las exenciones o las diferentes escalas de la disminución de alícuota determinadas en el marco de la política tributaria provincial.

Se trabajó con información de los años 2019 a 2024, tratando de manera diferenciada a aquellos instrumentos derivados de la actividad hidrocarburífera y a aquellos generados en el resto de los sectores de la economía. Los montos así obtenidos se ponderaron por la variación de las variables relevantes para este tributo, habiéndose arribado a un monto de \$ 10.750,12 millones de pesos para el próximo año.

### Gasto Tributario Total

A continuación, se expone un cuadro síntesis con los datos correspondientes a cada impuesto y al total del Gasto tributario estimado para el año 2025, el cual asciende a \$ 139.783 millones de pesos.

Estimación del Gasto Tributario 2025 según Impuesto	
Impuesto	Monto En Millones de pesos
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	123.538
Impuesto Inmobiliario	5.495
Impuesto de Sellos	10.750
<b>Total Gasto Tributario</b>	<b>139.783</b>

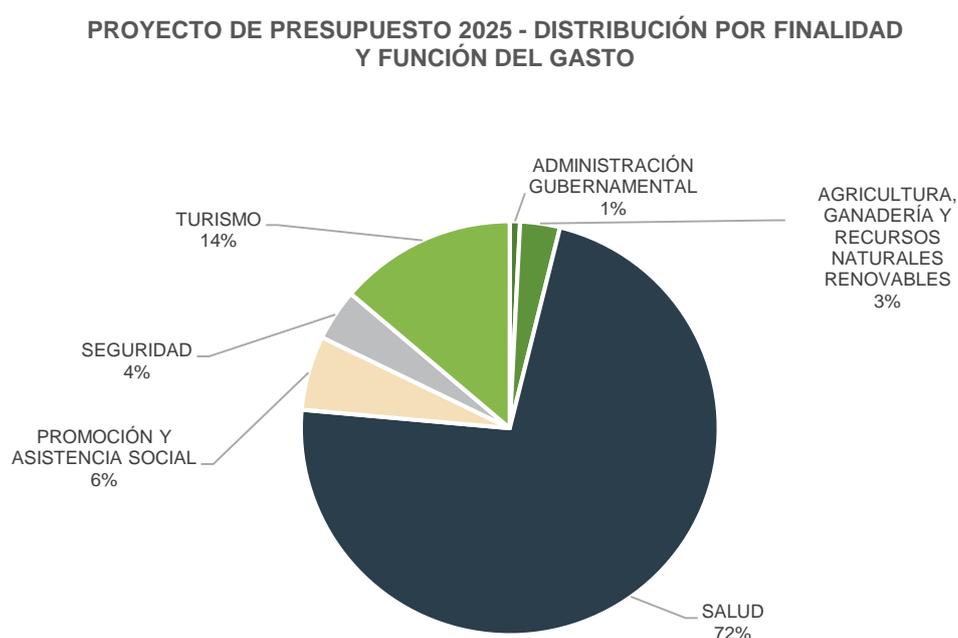
Fuente: D.P.R.-Ministerio de Economía y Finanzas. Provincia del Neuquén.

## 10. Presupuesto Orientado a Resultados (POR) 2025.

Esta técnica presupuestaria enfatiza el valor del presupuesto como herramienta generadora de datos relevantes que fortalecen la toma de decisiones en base a evidencia cierta y permite redirigir y rediseñar el plan de acción y los recursos, hacia el resultado final esperado retroalimentando la mejora continua en las etapas del ciclo de vida de la política pública provincial.

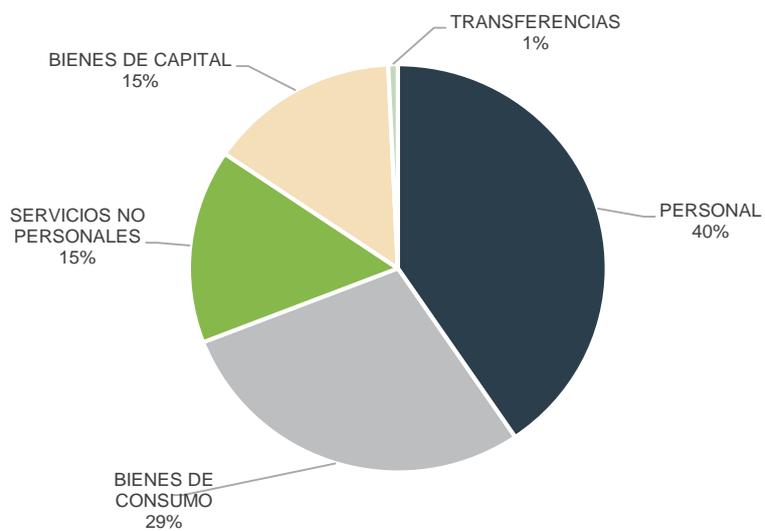
Para el ejercicio 2025, y en base al relevamiento preliminar, se trabajará en la incorporación de nuevos programas, sumándose a los ya elaborados con dicha herramienta. El presupuesto asignado a los programas bajo la metodología de Presupuesto Orientado a Resultados asciende a la suma de \$ 27.947 millones.

A continuación, se realiza la interpretación de los datos presupuestarios por finalidad y función del gasto de los programas bajo la metodología de Presupuesto Orientado a Resultados, destacándose los gastos en los siguientes agrupamientos y su representación porcentual: Salud 72%, y Turismo 14%.



Con respecto a la distribución del presupuesto por Objeto del Gasto, se destaca el gasto en Personal que representa el 40% y en Bienes de Consumo 29%.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 - DISTRIBUCIÓN POR OBJETO DEL GASTO**



## 11. Presupuesto Provincial Atendiendo a Índices Básicos de Sostenibilidad

En marzo del 2017 el gobierno de la provincia del Neuquén firmó el convenio de adhesión a la Agenda 2030 con el gobierno nacional, representado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. En mayo de ese mismo año el Gobernador designó, mediante el Decreto N° 0691/17, a la Secretaría del COPADE como punto focal para llevar adelante el proceso de adecuación de la Agenda y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a la realidad neuquina.



En el mes de noviembre de 2021, la provincia del Neuquén y ONU Argentina celebraron una Carta de Intención con enfoque en el apoyo al desarrollo sostenible de la provincia. En ese marco, desde COPADE junto con tres agencias de la ONU (ONU-Hábitat, UNOPS, ONU MUJERES) y el Consejo Federal de Inversiones, se avanzó a partir del año 2022, en generar un Programa Provincial con énfasis en construir herramientas para la gestión urbana sostenible de las ciudades. Además, el Programa tiene por finalidad desarrollar acciones concretas para la implementación del Decreto Provincial N° 1320/21 de "Promoción de obra pública provincial con criterios de sostenibilidad". Dicho Decreto, apunta a incluir de manera progresiva el paradigma de la sostenibilidad desde todas sus dimensiones (ambiental, social, económica e institucional) a la hora de planificar, seleccionar, priorizar y ejecutar los proyectos de obra pública, para generar entornos más seguros, accesibles, igualitarios y sostenibles, para la mejora de la calidad de vida de las personas. Este abordaje invita a incorporar la sostenibilidad desde la elaboración del presupuesto provincial considerando una metodología específica.

La metodología definida para la elaboración de presupuestos anuales atendiendo a índices básicos de sostenibilidad se aplica a la definición de Obra Pública a la que hace referencia el Artículo 1° de la Ley N° 687-1972 Ley de Obra Pública (en adelante, la Ley) para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1° del Decreto 1320/21 (en adelante, el Decreto) en lo relativo a "incorporar los criterios de sostenibilidad en la planificación, proyección, diseño, desarrollo, selección, priorización y ejecución de los proyectos de obra pública, cualquiera sea el origen de los fondos que se inviertan".

En este contexto, tal y como indica la Ley, “se consideran Obras Públicas sometidas a las disposiciones de la presente Ley, todos los estudios, proyectos, construcciones, conservaciones, instalaciones, trabajos, obras en general que realice la Provincia por intermedio de sus reparticiones centralizadas o descentralizadas, autónomas o autárquicas, empresas o sociedades anónimas estatales o mixtas, por concesiones a terceros o por entidades de bien público, cualquiera sea el origen de los fondos que se inviertan. Quedan incluidas en las disposiciones de la presente Ley la adquisición, provisión, arrendamiento, adecuación o reparación de máquinas, equipos, aparatos, artefactos, instalaciones, materiales, combustibles, lubricantes, energía, herramientas y elementos permanentes de trabajo o actividad que efectúe la Administración con destino específico a obras públicas”.

La obra pública sostenible es “aquella que permita proveer de la infraestructura necesaria para el desarrollo económico, mejorando la calidad de vida y protegiendo el ambiente, promoviendo un crecimiento sostenible, seguro, inclusivo y equilibrado”, de tal manera que está sustentada en: uno o más ODS, una o más metas y uno o más índices de contribución presupuestaria.

Desafíos de la vinculación del presupuesto con la agenda 2030

- Reconocimiento de partidas presupuestarias a ser consideradas para contabilizar el total del gasto público (en todos sus niveles) por cada ODS.
- Carácter subjetivo de los vínculos establecidos con la Agenda 2030: Los métodos para determinar cómo y en qué cuantía un objetivo provincial contribuye al logro de una meta ODS.
- Duplicidades en la distribución del presupuesto por ODS dada la integralidad de la Agenda: Un mismo proyecto o programa puede contribuir a más de un ODS o meta, dada su amplitud y lógica multidimensional para abordarlas.
- El vínculo del presupuesto con ODS es frecuentemente ex post: La asociación realizada se da en las etapas finales del proceso presupuestario y no en su diseño y formulación. Por ello, no existe una asignación presupuestaria según ODS y en base al desempeño y los resultados de las metas.

La Provincia está transitando un proceso de aprendizaje en torno a la adopción de metodologías que permitan, cada vez con mayor rigurosidad, la triangulación entre la planificación, el presupuesto y los ODS. Esto redundará en un mayor conocimiento del aporte de los recursos públicos a la Agenda y contribuirá a la eficiencia del gasto, a la

coherencia en la implementación de políticas públicas y a la rendición de cuentas a la ciudadanía.

## 12. Presupuesto Provincial Plurianual 2025 -2027

El Presupuesto Plurianual que se presenta a continuación es de carácter meramente indicativo, es un instrumento al servicio, sobre todo, de la conducción estratégica del Estado. Salvo para algunas situaciones excepcionales, no es su función la de ser utilizado en la gestión administrativa, como sí lo es la del presupuesto público anual, aprobado por ley, el cual es necesario para el funcionamiento de las instituciones públicas.

El Presupuesto Plurianual sirve para informar con suficiente anticipación cuáles son los obstáculos que se pueden llegar a presentar y cómo reaccionar para evitarlos. Cuando la perspectiva de mediano plazo va ganando más espacios en la agenda política, se puede dar lugar a un círculo virtuoso, en el que paulatinamente mejora la calidad de las respuestas del gobierno a los problemas enfrentados. A partir de la Ley 25.917 de Responsabilidad Fiscal varias jurisdicciones provinciales han ido incluyendo dentro de sus presupuestos el Presupuesto Plurianual. Neuquén, dado que adhirió a la normativa mencionada anteriormente a través de la Ley 2514, ha procedido, a partir del Presupuesto 2011, a bosquejar el Presupuesto para los próximos tres años. El mismo deberá servir de guía de la política presupuestaria de mediano plazo del gobierno y operar como el marco presupuestario referencial del presupuesto anual y del plan anual de inversiones públicas. Las pautas para la determinación del cálculo de Recursos y Gastos del Presupuesto Plurianual Provincial son:

### Por el lado de los RECURSOS:

**Recursos provinciales:** la Subsecretaría de Ingresos Públicos los ha estimado en base al cálculo de la recaudación provincial proyectada por la Dirección Provincial de Rentas y a los indicadores macroeconómicos considerados en las Pautas Macrofiscales Nacionales.

**Recursos de origen nacional:** En base a las pautas Macrofiscales Nacionales.

**Regalías:** La Subsecretaría de Ingresos Públicos las ha estimado teniendo en cuenta los indicadores macroeconómicos considerados en las Pautas Macrofiscales Nacionales y en base a lo proyectado por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales de la Provincia en base a la función de producción de petróleo y gas y la evolución de los precios a futuro que tienen dichos recursos.

**Resto de recursos:** se estimaron en función de la evolución de los últimos años y las pautas macrofiscales.

Por el lado de los GASTOS:

**Gastos de consumo:** se consideró como punto de partida el gasto previsto para el ejercicio 2024, además de la evolución propia del gasto, se estimó su evolución dentro los índices inflacionarios previstos en las pautas macrofiscales.

**Intereses de la deuda:** fue estimado y proyectado teniendo en cuenta los vencimientos de los préstamos y demás obligaciones que posee el Gobierno de la Provincia.

**Transferencias corrientes:** además de las pautas inflacionarias previstas, se realizó una proyección de todas las transferencias automáticas hacia municipios que están establecidas por Leyes y Decretos Provinciales.

**Gasto de capital:** además de las pautas inflacionarias, se consideraron las obras en ejecución y a ejecutarse en el 2025, las curvas de inversión de cada una de ellas y las fuentes financieras existentes a la fecha para la ejecución de nuevas obras.

A continuación se adjuntan:

- Planilla con el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento: 2025-2026-2027
- Planilla de Gasto por finalidad y Objeto 2025 – 2026 - 2027

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL (no incluye ISSN)  
Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento - en millones de pesos  
Proyecciones Plurianuales 2025-2027

CONCEPTO	2025	2026	2027
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5.798.146</b>	<b>7.234.869</b>	<b>8.652.772</b>
. <b>Tributarios</b>	<b>2.790.965</b>	<b>3.390.724</b>	<b>3.961.119</b>
- De origen provincial	1.853.763	2.295.560	2.723.009
- De origen nacional	937.202	1.095.164	1.238.110
. <b>No Tributarios</b>	<b>2.591.879</b>	<b>3.360.023</b>	<b>4.144.881</b>
- Tasas, Derechos y otros	170.363	174.909	174.688
- Regalías	2.421.517	3.185.114	3.970.193
. <b>Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública/ Ingresos de Operación</b>	<b>301.058</b>	<b>350.948</b>	<b>396.363</b>
. <b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>72.149</b>	<b>84.105</b>	<b>94.989</b>
. <b>Transferencias Corrientes</b>	<b>42.094</b>	<b>49.070</b>	<b>55.420</b>
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4.400.642</b>	<b>4.997.596</b>	<b>5.424.019</b>
. <b>Gastos de Consumo</b>	<b>3.379.221</b>	<b>3.745.568</b>	<b>4.001.855</b>
- Personal	2.842.537	3.155.216	3.376.081
- Bienes y Servicios	536.684	590.352	625.774
. <b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>128.102</b>	<b>144.977</b>	<b>109.747</b>
. <b>Transferencias Corrientes</b>	<b>893.319</b>	<b>1.107.050</b>	<b>1.312.417</b>
- Al Sector Privado	104.791	115.271	122.187
- Al Sector Público	788.527	991.779	1.190.231
- A Municipios	765.070	965.976	1.162.879
- Coparticipación a Municipios	729.370	926.707	1.121.254
- ANR a Municipios	35.700	39.269	41.626
- Otros	23.457	25.803	27.351
<b>III. RESULTADO ECONÓMICO</b>	<b>1.397.504</b>	<b>2.237.274</b>	<b>3.228.753</b>
<b>IV. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>73.036</b>	<b>83.601</b>	<b>94.420</b>
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.042.041</b>	<b>1.583.958</b>	<b>2.443.020</b>
. <b>Inversión Real Directa</b>	<b>965.240</b>	<b>1.496.029</b>	<b>2.336.207</b>
- Bienes Preexistentes	3		
- Construcciones	785.541	1.256.865	2.010.984
- Bienes de Capital	82.997	132.795	212.472
- Producción Propia	96.699	106.369	112.751
. <b>Transferencias de Capital</b>	<b>33.520</b>	<b>44.570</b>	<b>58.900</b>
- Al Sector Privado	3.869	6.191	9.905
- Al Sector Público	29.651	38.379	48.995
- Municipios	5.816	9.306	14.890
- Otros entes	23.834	29.073	34.105
. <b>Inversión Financiera</b>	<b>43.281</b>	<b>43.359</b>	<b>47.912</b>
- Aportes de capital	9.337	10.364	11.090
- Préstamos	33.944	32.995	36.822
<b>VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)</b>	<b>5.871.182</b>	<b>7.318.470</b>	<b>8.747.191</b>
<b>VII. GASTOS TOTALES (II+V)</b>	<b>5.442.682</b>	<b>6.581.554</b>	<b>7.867.038</b>
<b>VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Intereses y Gastos de la Deuda)</b>	<b>5.314.580</b>	<b>6.436.577</b>	<b>7.757.291</b>
<b>IX. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)</b>	<b>556.602</b>	<b>881.894</b>	<b>989.900</b>
<b>X. RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)</b>	<b>428.500</b>	<b>736.916</b>	<b>880.153</b>
<b>XI. FINANCIAMIENTO NETO (XII-XIII)</b>	<b>-428.500</b>	<b>-736.916</b>	<b>-880.153</b>
<b>XII. FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>390.491</b>	<b>48.484</b>	<b>23.583</b>
. <b>Disminución de la Inversión Financiera</b>			
. <b>Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos</b>	<b>390.491</b>	<b>48.484</b>	<b>23.583</b>
- Colocación Títulos Públicos, Bonos, Letras del Tesoro y Préstamos	240.000		
- Obtención de Otros Préstamos	150.491	48.484	23.583
<b>XIII. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>818.991</b>	<b>785.401</b>	<b>903.736</b>
. <b>Inversión Financiera</b>	<b>524.226</b>	<b>456.522</b>	<b>607.768</b>
- Aumento Inversión Financiera	524.226	456.522	607.768
. <b>Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>294.764</b>	<b>328.879</b>	<b>295.968</b>
- Amortización de la Deuda Pública	290.302	328.879	295.968
- Sentencias Judiciales y Otros Pasivos	4.463		

Fuente: Ministerio de Economía, Producción e Industria - Provincia de Neuquén

PROVINCIAL DEL NEUQUÉN  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL  
PROYECCIÓN PLURIANUAL - PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025  
-en millones de Pesos -

FINALIDAD Y OBJETO DEL GASTO	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	INTERESES Y COSTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INVERSIÓN REAL DIRECTA	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	GASTOS TOTALES
<b>ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL</b>	<b>1.264.467</b>	<b>505.812</b>	<b>460.793</b>	<b>45.019</b>		<b>758.646</b>	<b>80.186</b>	<b>53.001</b>	<b>39</b>	<b>27.146</b>	<b>1.344.642</b>
LEGISLATIVA	48.276	48.276	42.129	6.147				663			48.939
JUDICIAL	263.535	263.535	249.325	14.210			4.501	4.501			268.035
ADMINISTRACIÓN GENERAL	119.153	119.144	105.914	15.230			9	47.379	47.379		166.532
DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA	72.429	72.420	65.805	6.615			9	44.077	44.077		116.506
SERVICIOS GENERALES	46.724	46.724	38.109	8.615			1	3.302	3.302		50.027
RELACIONES INTERIORES (MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO)	758.878	248	144	103			758.630	27.188	3	39	786.066
ADMINISTRACIÓN FISCAL	60.882	60.876	52.577	8.299			6	406	406		61.287
CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	10.725	10.725	10.013	712				47			10.772
INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS BÁSICAS	3.008	3.008	2.690	318				3	3		3.011
<b>SERVICIOS DE SEGURIDAD</b>	<b>326.105</b>	<b>323.362</b>	<b>300.000</b>	<b>23.362</b>		<b>2.743</b>	<b>102.172</b>	<b>102.172</b>			<b>428.277</b>
SEGURIDAD INTERIOR	156.157	153.431	140.861	12.571		2.726	46.046	46.046			202.204
SISTEMA PENAL	26.706	26.689	21.926	4.762		18	55.700	55.700			82.406
ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD	143.242	143.242	137.213	6.029				426	426		143.667
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>2.320.226</b>	<b>2.213.745</b>	<b>1.935.875</b>	<b>277.870</b>		<b>106.481</b>	<b>423.883</b>	<b>415.977</b>	<b>6.213</b>	<b>1.635</b>	<b>2.744.109</b>
SALUD	734.842	734.382	571.850	162.532		461	102.357	100.558	1.799		837.199
MEDICINA PREVENTIVA	4.998	4.833	2.008	2.825		165	1.692	1.692			6.689
MEDICINA ASISTENCIAL	661.001	660.954	529.033	131.921		48	95.225	95.225			756.226
SANAMIENTO AMBIENTAL	11.145	10.901	6.308	4.592		244	3.091	1.292	1.799		14.235
ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD	57.698	57.694	34.501	23.194		4	2.350	2.350			60.048
PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	152.776	148.682	131.095	17.586		4.094	10.106	9.866	220	20	162.881
SEGURIDAD SOCIAL	11.495							11.495			11.495
EDUCACIÓN Y CULTURA	1.360.158	1.277.330	1.195.414	81.916		82.828	161.543	158.668	2.875		1.521.701
EDUCACIÓN INICIAL	154.413	154.413	149.075	5.339			6.981	6.981			161.395
EDUCACIÓN PRIMARIA	274.554	274.554	259.056	15.498			37.470	37.470			312.024
EDUCACIÓN ESPECIAL	64.154	64.154	58.876	5.277			1.390	1.390			65.544
EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA	358.724	358.724	342.896	15.828			75.088	75.088			433.812
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	33.715	33.715	33.324	391			1.824	1.824			35.539
EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA	94.694	94.658	93.731	927		36	1.947	1.946	1		96.642
EDUCACIÓN NO FORMAL	74.024	74.024	71.829	2.194			232	232			74.256
ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	293.646	213.089	179.158	33.931		80.557	7.119	4.246	2.873		300.765
CULTURA (INCLUYE CULTO)	4.805	3.333	2.821	512			1.472	923			5.728
DEPORTES Y RECREACIÓN	7.428	6.666	4.649	2.017		763	28.568	28.566	1		35.996
CIENCIA Y TÉCNICA	1.921	1.921	1.658	263			126	117	9		2.047
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	99	99		99			4	4			103
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS	1.823	1.823	1.658	165			122	113	9		1.944
TRABAJO	20.237	13.134	11.868	1.266		7.103	597	97	500		20.834
PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA CAPACITACIÓN	9.579	2.475	2.141	334		7.103	500		500		10.079
FISCALIZACIÓN LABORAL	10.658	10.658	9.727	932			97	97			10.755
VIVIENDA Y URBANISMO	18.692	18.192	10.694	7.498			500	57.685	55.924	88	1.673
VIVIENDA Y PROMOCIÓN HABITACIONAL	18.692	18.192	10.694	7.498			500	53.982	52.221	88	1.673
URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA BÁSICA								3.703	3.703		3.703
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	20.105	20.105	13.296	6.809				90.748	90.748		110.854
OTROS SERVICIOS URBANOS								722		722	722
<b>SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>361.751</b>	<b>336.302</b>	<b>145.869</b>	<b>190.433</b>		<b>25.450</b>	<b>435.800</b>	<b>394.090</b>	<b>27.268</b>	<b>14.443</b>	<b>797.552</b>
ENERGÍA, COMBUSTIBLES Y MINERÍA	243.950	238.075	70.144	167.932		5.875	84.599	78.243		6.356	328.549
GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	231.674	231.674	64.314	167.360			83.192	78.184		5.009	314.866
PROMOCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN	12.276	6.402	5.830	572		5.875	1.406	59		1.348	13.683
COMUNICACIONES	12.561	11.823	8.132	3.691		738	3.626	3.624	1		16.187
TRANSPORTE	29.471	19.851	12.077	7.774		9.620	277.817	277.817			307.288
RUTAS Y CAMINOS	21.430	11.810	9.760	2.050		9.620	273.847	273.847			295.277
AÉREO	8.041	8.041	2.317	5.725			3.970	3.970			12.011
ECOLOGÍA	15.801	15.797	13.876	1.921		5	257	222		35	16.059
AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	33.225	27.102	20.951	6.150		6.123	42.248	30.559	3.681	8.008	75.473
INDUSTRIA	1.066	1.065	657	408		1	109	109			1.174
COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS	15.858	14.062	12.601	1.461		1.796	3.913	3.487	383	43	19.771
COMERCIO, ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO	4.689	4.612	4.321	292		76	824	824			5.513
TURISMO	11.170	9.450	8.280	1.170		1.720	3.089	2.662	383	43	14.258
SEGUROS Y FINANZAS	340	200		200		140	22.083		22.083		22.424
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS	9.479	8.327	7.432	895		1.152	1.148	29	1.120		10.628
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>128.102</b>				<b>128.102</b>						<b>128.102</b>
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (INTERESES Y GASTOS)	128.102				128.102						128.102
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.400.642</b>	<b>3.379.221</b>	<b>2.842.537</b>	<b>536.684</b>	<b>128.102</b>	<b>893.319</b>	<b>1.042.041</b>	<b>966.240</b>	<b>33.520</b>	<b>43.281</b>	<b>5.442.682</b>

PROVINCIAL DEL NEUQUÉN  
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL  
 PROYECCIÓN PLURIANUAL - EJERCICIO 2026  
 -en millones de Pesos-

FINALIDAD Y OBJETO DEL GASTO	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	INTERESES Y COSTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INVERSIÓN REAL DIRECTA	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	GASTOS TOTALES
<b>ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL</b>	<b>1.501.156</b>	<b>561.001</b>	<b>511.480</b>	<b>49.521</b>		<b>940.154</b>	<b>109.593</b>	<b>82.146</b>	<b>52</b>	<b>27.195</b>	<b>1.610.549</b>
LEGISLATIVA	53.525	53.525	46.763	6.761			1.028	1.028			54.552
JUDICIAL	292.381	292.381	276.751	15.631			6.975	6.975			299.357
ADMINISTRACIÓN GENERAL	132.109	132.098	115.345	16.753		11	73.433	73.433			205.542
DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA	80.331	80.320	73.044	7.277		11	68.315	68.315			148.646
SERVICIOS GENERALES	51.778	51.777	42.301	9.476			5.118	5.118			56.896
RELACIONES INTERIORES (MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO)	940.410	274	160	114		940.136	27.251	5	52	27.195	967.662
ADMINISTRACIÓN FISCAL	67.496	67.489	58.360	9.129		7	629	629			68.125
CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	11.898	11.898	11.114	784			73	73			11.971
INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS BÁSICAS	3.336	3.336	2.986	350			4	4			3.340
<b>SERVICIOS DE SEGURIDAD</b>	<b>362.098</b>	<b>358.698</b>	<b>333.000</b>	<b>25.698</b>		<b>3.400</b>	<b>158.357</b>	<b>158.357</b>			<b>520.455</b>
SEGURIDAD INTERIOR	173.561	170.183	156.355	13.828		3.378	71.367	71.367			244.928
SISTEMA PENAL	29.599	29.577	24.338	5.239		22	86.330	86.330			115.928
ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD	158.938	158.938	152.306	6.632			660	660			159.598
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>2.586.436</b>	<b>2.454.479</b>	<b>2.148.821</b>	<b>305.657</b>		<b>131.957</b>	<b>654.681</b>	<b>644.725</b>	<b>8.261</b>	<b>1.696</b>	<b>3.241.117</b>
SALUD	814.109	813.538	634.753	178.785		571	158.247	155.855	2.392		972.356
MEDICINA PREVENTIVA	5.541	5.336	2.229	3.107			204	2.622			8.162
MEDICINA ASISTENCIAL	732.398	732.340	587.226	145.113		59	147.589	147.589			879.988
SANEAMIENTO AMBIENTAL	12.356	12.054	7.002	5.052			302	4.394	2.392		16.750
ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD	63.814	63.809	38.296	25.513		5	3.642	3.642			67.456
PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	169.934	164.861	145.516	19.345			5.074	15.291	293	20	185.538
SEGURIDAD SOCIAL	14.245						14.245				14.245
EDUCACIÓN Y CULTURA	1.519.663	1.417.017	1.326.910	90.107			102.645	249.743	3.823		1.769.405
EDUCACIÓN INICIAL	171.346	171.346	165.473	5.872			10.821	10.821			182.166
EDUCACIÓN PRIMARIA	304.600	304.600	287.552	17.048			58.075	58.075			362.675
EDUCACIÓN ESPECIAL	71.158	71.158	65.353	5.805			2.155	2.155			73.312
EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA	398.025	398.025	380.614	17.411			116.380	116.380			514.405
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	37.420	37.420	36.990	431			2.826	2.826			40.246
EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA	105.106	105.062	104.042	1.020		45	3.018	3.018	1		108.124
EDUCACIÓN NO FORMAL	82.144	82.144	79.730	2.414			360	360			82.504
ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	336.020	236.190	198.865	37.324		99.851	10.401	6.581	3.820		346.421
CULTURA (INCLUYE CULTO)	5.519	3.694	3.131	564			1.825	1.430			6.950
DEPORTES Y RECREACIÓN	8.324	7.579	5.160	2.218			945	44.277	1		52.601
CIENCIA Y TÉCNICA	2.130	2.130	1.840	289			193	181	12		2.322
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	108	108		108			6	6			115
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS	2.021	2.021	1.840	181			186	174	12		2.208
TRABAJO	23.368	14.566	13.173	1.393		8.803	815	150	665		24.183
PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA CAPACITACIÓN	11.547	2.744	2.377	368		8.803	665	665			12.212
FISCALIZACIÓN LABORAL	11.821	11.821	10.797	1.025			150	150			11.971
VIVIENDA Y URBANISMO	20.738	20.118	11.870	8.248			620	88.469	117	1.676	109.207
VIVIENDA Y PROMOCIÓN HABITACIONAL	20.738	20.118	11.870	8.248			620	82.731	117	1.676	103.468
URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA BÁSICA								5.739			5.739
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	22.249	22.249	14.759	7.490			140.651	140.651			162.900
OTROS SERVICIOS URBANOS							960		960		960
<b>SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>402.929</b>	<b>371.391</b>	<b>161.915</b>	<b>209.476</b>		<b>31.539</b>	<b>661.527</b>	<b>610.801</b>	<b>36.257</b>	<b>14.469</b>	<b>1.064.456</b>
ENERGÍA, COMBUSTIBLES Y MINERÍA	269.864	262.584	77.860	184.725		7.280	127.636	121.268		6.368	397.501
GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	255.484	255.484	71.389	184.096			126.195	121.177		5.018	381.679
PROMOCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN	14.380	7.100	6.471	629		7.280	1.441	91		1.350	15.822
COMUNICACIONES	14.002	13.087	9.027	4.060			915	5.619		1	19.621
TRANSPORTE	33.878	21.957	13.405	8.552		11.921	430.590	430.590			464.469
RUTAS Y CAMINOS	25.010	13.088	10.834	2.254		11.921	424.437	424.437			449.447
AÉREO	8.869	8.869	2.571	6.297			6.153	6.153			15.022
ECOLOGÍA	17.521	17.515	15.402	2.113		6	380	345		35	17.900
AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	37.609	30.021	23.256	6.766		7.588	60.280	47.363	4.894	8.023	97.890
INDUSTRIA	1.179	1.178	729	449			168	168			1.347
COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS	17.820	15.594	13.987	1.607		2.226	5.957	5.404	509	43	23.777
COMERCIO, ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO	5.211	5.117	4.796	321		95	1.278	1.278			6.489
TURISMO	12.609	10.478	9.191	1.287		2.131	4.679	4.126	509	43	17.288
SEGUROS Y FINANZAS	394	220		220			29.363		29.363		29.757
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS	10.662	9.234	8.250	984		1.428	1.533	44	1.489		12.195
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>144.977</b>										<b>144.977</b>
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (INTERESES Y GASTOS)	144.977										144.977
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.997.596</b>	<b>3.745.568</b>	<b>3.155.216</b>	<b>590.352</b>		<b>1.107.050</b>	<b>1.583.958</b>	<b>1.496.029</b>	<b>44.570</b>	<b>43.359</b>	<b>6.581.554</b>

PROVINCIAL DEL NEUQUÉN  
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL  
 PROYECCIÓN PLURIANUAL - EJERCICIO 2027  
 -en millones de Pesos-

FINALIDAD Y OBJETO DEL GASTO	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	INTERESES Y COSTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INVERSIÓN REAL DIRECTA	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	GASTOS TOTALES
<b>ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL</b>	<b>1.714.337</b>	<b>599.776</b>	<b>547.285</b>	<b>52.495</b>		<b>1.114.561</b>	<b>168.399</b>	<b>128.280</b>	<b>69</b>	<b>30.050</b>	<b>1.872.736</b>
LEGISLATIVA	57.204	57.204	50.037	7.167			1.605	1.605			58.808
JUDICIAL	312.692	312.692	296.123	16.569			10.893	10.893			323.585
ADMINISTRACIÓN GENERAL	141.190	141.177	123.419	17.758			114.673	114.673			255.864
DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA	85.883	85.870	78.157	7.713			106.681	106.681			192.564
SERVICIOS GENERALES	55.308	55.307	45.262	10.045			7.992	7.992			63.300
RELACIONES INTERIORES (MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO)	1.114.832	292	171	121		1.114.540	30.126	7	69	30.050	1.144.958
ADMINISTRACIÓN FISCAL	72.131	72.122	62.445	9.677			982	982			73.112
CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	12.723	12.723	11.892	831			114	114			12.837
INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS BÁSICAS	3.566	3.566	3.195	371			6	6			3.572
<b>SERVICIOS DE SEGURIDAD</b>	<b>397.580</b>	<b>383.550</b>	<b>356.310</b>	<b>27.240</b>		<b>4.031</b>	<b>247.291</b>	<b>247.291</b>			<b>634.871</b>
SEGURIDAD INTERIOR	185.962	181.958	167.300	14.658		4.005	111.447	111.447			297.410
SISTEMA PENAL	31.621	31.595	26.042	5.553		26	134.813	134.813			166.434
ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD	169.997	169.997	162.968	7.030			1.030	1.030			171.028
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>2.779.672</b>	<b>2.623.236</b>	<b>2.299.239</b>	<b>323.997</b>		<b>156.436</b>	<b>1.019.696</b>	<b>1.006.806</b>	<b>10.917</b>	<b>1.874</b>	<b>3.799.268</b>
SALUD	869.375	868.698	679.186	189.512		677	246.546	243.384	3.161		1.115.920
MEDICINA PREVENTIVA	5.921	5.678	2.385	3.293		242	4.094	4.094			10.015
MEDICINA ASISTENCIAL	782.222	782.152	628.332	153.820		70	230.476	230.476			1.012.698
SANEAMIENTO AMBIENTAL	13.205	12.847	7.492	5.355		358	6.288	3.127	3.161		19.493
ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD	68.026	68.020	40.977	27.044		6	5.687	5.687			73.713
PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	182.222	176.208	155.702	20.506		6.015	24.287	23.878	387	22	206.509
SEGURIDAD SOCIAL	16.888						16.888				16.888
EDUCACIÓN Y CULTURA	1.636.994	1.515.307	1.419.794	95.514		121.687	389.082	384.030	5.052		2.026.076
EDUCACIÓN INICIAL	183.281	183.281	177.056	6.225			16.898	16.898			200.179
EDUCACIÓN PRIMARIA	325.751	325.751	307.681	18.071			90.691	90.691			416.442
EDUCACIÓN ESPECIAL	76.081	76.081	69.927	6.153			3.365	3.365			79.446
EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA	425.713	425.713	407.257	18.456			181.739	181.739			607.453
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	40.035	40.035	39.579	456			4.414	4.414			44.449
EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA	112.459	112.406	111.324	1.081		53	4.712	4.710	2		117.171
EDUCACIÓN NO FORMAL	87.870	87.870	85.311	2.559			563	563			88.433
ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	370.700	252.350	212.786	39.564		118.350	15.325	10.277	5.048		386.025
CULTURA (INCLUYE CULTO)	6.111	3.947	3.350	597		2.163	2.234	2.234			8.344
DEPORTES Y RECREACIÓN	8.994	7.873	5.521	2.352		1.121	69.142	69.141	2		78.136
CENCIA Y TÉCNICA	2.276	2.276	1.969	307			298	282	16		2.574
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	115	115		115			10	10			125
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS	2.161	2.161	1.969	192			288	272	16		2.449
TRABAJO	26.007	15.571	14.095	1.476		10.436	1.113	234	879		27.120
PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA CAPACITACIÓN	13.368	2.933	2.543	390		10.436	879	879			14.247
FISCALIZACIÓN LABORAL	12.639	12.639	11.552	1.086			234	234			12.873
VIVIENDA Y URBANISMO	22.179	21.444	12.701	8.743		735	137.361	135.355	154	1.852	159.540
VIVIENDA Y PROMOCIÓN HABITACIONAL	22.179	21.444	12.701	8.743		735	128.400	126.394	154	1.852	150.578
URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA BÁSICA							8.962	8.962			8.962
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	23.732	23.732	15.792	7.940			219.642	219.642			243.373
OTROS SERVICIOS URBANOS							1.268		1,268		1,268
<b>SERVICIOS ECONÓMICOS</b>	<b>432.682</b>	<b>395.295</b>	<b>173.249</b>	<b>222.044</b>		<b>37.389</b>	<b>1.017.733</b>	<b>963.830</b>	<b>47.915</b>	<b>15.988</b>	<b>1.450.416</b>
ENERGÍA, COMBUSTIBLES Y MINERÍA	287.749	279.118	83.310	195.808		8.631	196.410	189.374		7.036	484.158
GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	271.527	271.527	76.386	195.141			194.776	189.231		5.545	466.303
PROMOCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN	16.222	7.591	6.924	667		8.631	1.634	142		1.492	17.856
COMUNICACIONES	15.047	13.962	9.659	4.303			1.085	8.774	2		23.821
TRANSPORTE	37.541	23.408	14.344	9.065		14.133	672.412	672.412			709.954
RUTAS Y CAMINOS	28.115	13.982	11.592	2.390		14.133	662.803	662.803			690.918
AÉREO	9.426	9.426	2.751	6.675			9.609	9.609			19.035
ECOLOGÍA	18.727	18.720	16.480	2.240		7	577	538		39	19.304
AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	41.051	32.055	24.884	7.171		8.996	89.296	73.963	6,488	8,865	130.347
INDUSTRIA	1.257	1.256	780	476		1	263	263			1.520
COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS	19.309	16.670	14.966	1.704		2.639	9.160	8.439	673	48	28.469
COMERCIO, ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO	5.584	5.472	5.131	340		112	1.996	1.996			7.579
TURISMO	13.725	11.198	9.834	1.364		2.527	7.164	6.444	673	48	20.889
SEGUROS Y FINANZAS	439	233		233		206	38.805		38,805		39,244
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS	11.564	9.870	8.827	1.043		1.635	2.037	69	1.968		13.601
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>109.747</b>										<b>109.747</b>
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (INTERESES Y GASTOS)	109.747					109.747					109.747
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.424.019</b>	<b>4.001.855</b>	<b>3.376.081</b>	<b>625.774</b>		<b>1.097.747</b>	<b>2.443.020</b>	<b>2.336.207</b>	<b>58.900</b>	<b>47.912</b>	<b>7.867.038</b>